

### Resolución del CFE N° 13711

Buenos Aires, 22 de junio de 2011

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones CFE Nos. 84/09, 88/09 y 93/09 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional establece que la educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Que el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional prevé que se debe aseurar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que conforme el artículo 2º de la Resolución CFE Nº 84/09, las autoridades educativas nacionales y jurisdicciones deberán dotar de unidad pedagógica y organizativa al Nivel Secundario a través de la concertación federal de criterios compartidos, referidos a la propuesta de educación secundaria en su conjunto y a las metas comunes para la organización del nivel.

Que el artículo 3º de la mencionada norma establece un plazo de dos años para la revisión de normas y prácticas que comprometan el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria, así como para la producción de nuevas regulaciones federales, que generen condiciones para la renovación de las propuestas formativas, reorganización institucional y estrategias pedagógicas para la escolarización y sostenimiento de la trayectoria.



Que la Resolución CFE Nº 84/09 establece las orientaciones para la Educación Secundaria Orientada.

Que las carteras educativas nacional y jurisdiccionales están llevado a cabo un proceso de elaboración de marcos de referencia para la Educación Secundaria Orientada y, en virtud del mismo, equipos federales han desarrollado documentos base para siete orientaciones, que se presentan a consideración.

Que conforme al Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Federal, corresponde aprobar dichos documentos para su discusión.

Que las autoridades educativas de las provincias de La Pampa, Misiones y Río Negro han informado su adhesión a los documentos remitidos oportunamente y que son de tratamiento de esta asamblea, comunicando su imposibilidad de asistir a la sesión.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Mendoza, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego, por ausencia de sus representantes.

.

Por ello.

# LA XXXV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la discusión, conforme lo establece el artículo 10º de la Resolución CFE Nº 1/07, los marcos de referencia para las Orientaciones de la Educación Secundaria de: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Comunicación, Economía y Administración, Educación Física, Arte y Lenguas, que como Anexos I a VII respectivamente, forman parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación



# marcos de referencia Educación Secundaria **Orientada**

Bachiller en Ciencias Naturales

DOCUMENTO APROBADO PARA LA DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo I



### 1) Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

### Introducción

La escuela secundaria debe garantizar el derecho de todos los estudiantes a tener una educación científica de calidad, que implica acceder a la cultura científica que es indispensable para la construcción de la ciudadanía. Aquellos estudiantes que opten por la orientación en Ciencias Naturales acrecentarán los alcances de la formación general en temáticas propias de este campo de conocimiento. En este sentido, la formación específica de la orientación en Ciencias Naturales deberá garantizar que los estudiantes logren una ampliación y profundización en la alfabetización científica ya iniciada.

En particular, se espera que esta orientación proporcione a los estudiantes una formación que les permita:

- Implicarse en cuestiones vinculadas con la ciencia y la tecnología, asumiendo una actitud crítica y propositiva sobre problemas socialmente relevantes y cuestiones controversiales que involucren el campo de las Ciencias Naturales.
- Tomar decisiones informadas y autónomas haciendo uso de sus conocimientos de ciencia y acerca de la ciencia e interactuar con los fenómenos naturales para comprender la complejidad de su funcionamiento, anticipando las implicancias positivas y negativas tanto de la intervención humana como de la no intervención en distintas situaciones.
- Comunicarse e interactuar con científicos y tecnólogos, en acciones de difusión y divulgación de las ciencias y de aproximación a la investigación, a la producción industrial y a las aplicaciones tecnológicas.
- Lograr un mayor bagaje de saberes específicos relativos al área de las Ciencias Naturales para continuar estudios superiores vinculados con las disciplinas que lo constituyen.

Considerando lo anteriormente planteado, la enseñanza en la Orientación de Ciencias Naturales procura acercarse a los problemas científicos de actualidad con relevancia social, así como a las metodologías científicas implicadas. Es de esperar que en las aulas se presente a la ciencia como una actividad humana que forma parte de la cultura y que se analice el dinamismo e impacto social de los temas de su agenda.

En este sentido, los problemas emergentes socialmente significativos tienen que entrar a las aulas. Así, los modelos y teorías científicas que se aborden deberían surgir como una necesidad, al intentar encontrar una solución o una explicación a una situación o problema, sea este de carácter teórico o práctico. De esta manera, los contenidos se desarrollarán haciendo explícita la relación de los hechos con los conceptos, modelos y teorías que se construyen en el aula.

La actividad científica escolar constituye el núcleo de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales para promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades asociadas a la investigación (como formular "buenas" preguntas, observar, interpretar, modelizar, argumentar, distinguir inferencias de evidencias, extraer conclusiones, comprender y utilizar géneros discursivos específicos, hacer exposiciones orales, participar en debates, etcétera). La construcción de ideas científicas escolares se basa en interactuar con nueva información, pensar sobre ella en un proceso de intercambio y comunicación en el aula. En este proceso se crea, a través del lenguaje, un mundo conjeturado de entidades y procesos, formado por modelos y conceptos científicos que se correlacionan con los



fenómenos observados y que permiten explicarlos. En este sentido, en los últimos años, la investigación en las didácticas específicas ha contribuido a avanzar en la comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como, en los resultados que se obtienen de la aplicación de estrategias como las anteriormente mencionadas.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente mencionado, el aprendizaje de las ciencias en la escuela secundaria con orientación en Ciencias Naturales debería pensarse en una doble dimensión:

- como un proceso avanzado de construcción de modelos científicos básicos contextualizados en temas de relevancia y actualidad de las disciplinas específicas de esta orientación, así como de las formas de trabajo de la actividad científica, a partir del diseño y desarrollo de procesos de indagación científica escolar, por medio de actividades de exploración, reflexión y comunicación que incluyan la valoración de aspectos estéticos, de simplicidad, de capacidad explicativa y predictiva de dichos modelos;
- como un proceso de enculturación científica que incluye acciones de promoción y valoración, con el propósito de que los estudiantes se impliquen en temas científicos y puedan interpretar a la ciencia como una actividad humana de construcción colectiva, que tiene historicidad, asociada a ideas, lenguajes y tecnologías específicas.

Por último, y en función de las características de esta orientación, cabe destacar la importancia de conectar, de manera real o virtual, las actividades planificadas y puestas en marcha en el aula (actividad científica escolar) con el mundo circundante. En ese intercambio, es relevante la inclusión de los científicos para ampliar y enriquecer las actividades escolares. De esta manera, el proceso de hacer ciencia y las personas que la hacen se constituyen en una práctica social y en perfiles profesionales de referencia para los estudiantes y los docentes.

### Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación en Ciencias Naturales

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria "... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios."

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

La Orientación en Ciencias Naturales aporta a la formación política y ciudadana del estudiante promoviendo el desarrollo de saberes y capacidades para:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley N°26206, artículo 30.



- Asumir una actitud crítica y propositiva sobre problemas socialmente relevantes vinculados con intervenciones humanas que promuevan la equidad social, el equilibrio ecológico, el cuidado del ambiente y la promoción de la salud, desde una perspectiva integradora que incluya diversas miradas, además de la científica,
- Fundamentar sus decisiones y tomar posturas autónomas en cuestiones controversiales haciendo uso de sus conocimientos científicos,
- Valorar el rol de los científicos y tecnólogos como expertos en sus respectivos campos de conocimiento, reconociendo su parte de responsabilidad en la toma de decisiones sobre problemas que atañen a la sociedad en su conjunto,
- Identificar los distintos intereses y relaciones de poder que son parte del proceso de producción, distribución y uso de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Asimismo promueve una formación para el trabajo, que brinda saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- Reconocer especificidades laborales de los profesionales de las Ciencias Naturales, tanto en sus objetos de trabajo y sus metodologías como en su dinámica laboral.
- Tomar decisiones sobre su inserción laboral, fundadas en sus saberes científicos y en el conocimiento de sus derechos ciudadanos
- Participar crítica y colaborativamente en grupos u organizaciones comprometidas con problemáticas de la salud y/o de desarrollo sustentable<sup>2</sup>.
- Identificar las particularidades de los problemas que competen al trabajo científico en el ámbito de las Ciencias Naturales.
- Integrarse a instituciones o grupos dedicados a la comunicación social relacionada con el campo de las Ciencias Naturales.
- Iniciarse en tareas de investigación en Ciencias Naturales.

Esta Orientación prepara a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios. En particular para aquellos de nivel superior relacionados con:

- Las ciencias vinculadas al estudio de los fenómenos naturales (Astronomía, Ciencias Geológicas, Ciencias de la Atmósfera, Ciencias Biológicas, Química, Física, etcétera).
- El campo de las Ciencias de la Salud (Enfermería, Medicina, Nutrición, etcétera).
- El campo de las Tecnociencias (Biotecnología, Ingenierías, Ciencias de los Materiales, etcétera).
- La enseñanza de las Ciencias Naturales (Profesorados).
- La comunicación de las ciencias (Divulgación científica, Periodismo científico, etc.).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> A los fines de este documento se adopta el término "sustentable", aceptando su equivalencia con sostenible.



### 2) Saberes que se priorizan para los egresados

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato en Ciencias Naturales la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Entiendan la ciencia como una construcción social, que forma parte de la cultura, con su historia, sus comunidades, sus consensos y sus contradicciones.
- Identifiquen a la ciencia como una perspectiva para mirar el mundo y como espacio de creación o invención, reconociendo los rasgos esenciales de las investigaciones científicas y los tipos de respuesta que es razonable esperar.
- Se impliquen en cuestiones vinculadas con la ciencia y la tecnología y reflexionen sobre su impacto a nivel personal, social y ambiental y en el desarrollo sustentable.
- Reconozcan las relaciones entre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva e identifiquen las fortalezas y limitaciones de cada una.
- Puedan comunicarse e interactuar con científicos y tecnólogos, haciendo uso de sus conocimientos científicos.
- Valoren el rol de los científicos y tecnólogos como expertos en sus respectivos campos de conocimiento y su grado de responsabilidad en la toma de decisiones vinculada con problemas socialmente relevantes.
- Identifiquen los distintos intereses y relaciones de poder que son parte del proceso de producción, distribución y consumo de los conocimientos científicos y tecnológicos.
- Construyan y utilicen modelos científicos escolares contextualizados en temas de investigación científica actualizada y de las disciplinas específicas de esta orientación³ para explicar objetos, seres vivos y fenómenos naturales, a partir del diseño y desarrollo de procesos de indagación científica escolar.
- Distingan evidencias de inferencias e identifiquen supuestos y razonamientos que subyacen en la elaboración de las conclusiones que se construyen a partir de una investigación científica.
- Comprendan y utilicen con precisión el lenguaje científico de las disciplinas del área.
- Utilicen apropiadamente materiales, dispositivos e instrumental básicos de uso habitual en trabajos de campo y laboratorios de investigación científica.
- Reconozcan las características propias de los diversos géneros discursivos específicos de la investigación científica y los tengan como referencia para elaborar informes, artículos, monografías, etcétera.
- Produzcan y comprendan textos científicos escolares, orales y escritos, en contexto, que incluyan, por ejemplo, formulación de preguntas, analogías y metáforas, descripciones, explicaciones, justificaciones, argumentaciones.
- Interpreten adecuadamente textos de divulgación y comunicación masiva, incluyendo los audiovisuales y multimediales, con contenido y lenguaje científicos, distinguiendo las meras opiniones de las afirmaciones sustentadas en la

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por ejemplo: Geología, Astronomía.



investigación, evaluando la pertinencia del proceso que dio lugar a una determinada conclusión.

- Puedan discernir la calidad de la información pública disponible sobre asuntos vinculados con las Ciencias Naturales.
- Desarrollen estrategias para la búsqueda y sistematización de información utilizando criterios que permitan evaluar las fuentes y la relevancia de los contenidos.
- Asuman una actitud crítica y propositiva sobre problemas socialmente relevantes vinculados con el desarrollo sustentable (que incluye aquellas intervenciones humanas que promueven simultáneamente la equidad social, el equilibrio ecológico, además del crecimiento económico), el ambiente y la salud, desde una perspectiva integradora que incluya diversas miradas, además de la científica.
- Utilicen sus saberes científicos al analizar cuestiones controversiales para fundamentar una toma de posición.
- Argumenten y tomen decisiones autónomas haciendo uso de sus conocimientos científicos para participar activamente en la búsqueda de soluciones desde una perspectiva escolar a problemas socialmente relevantes.
- Participen en proyectos de investigación científica escolar, comprendiendo los recortes establecidos y las variables seleccionadas adoptando las estrategias necesarias para su implementación y desarrollo.
- o Reconozcan la potencialidad de las TIC en el abordaje de problemas científicos.
- o Integren las TIC en el marco de la actividad científica escolar, por ejemplo, utilizando líneas de tiempo interactivas, simulaciones avanzadas de procesos, modelos tridimensionales de geometría molecular, modelos tridimensionales biológicos, imágenes satelitales, programas para la elaboración de mapas conceptuales y gráficos, navegadores y sitios web para la búsqueda de información, etcétera.

### 3) Título que otorga:

Bachiller en Ciencias Naturales

- 4) Criterios para la elaboración de Diseños Jurisdiccionales de la orientación
- a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación:

### Núcleos temáticos

- 4.1 Sobre la construcción del conocimiento científico
- 4. 1.1 Del campo de la Historia y Filosofía de las Ciencias.

En cuanto a la Historia y la Filosofía de las ciencias cabe destacar que constituyen una mirada reflexiva sobre las prácticas científicas y tecnológicas, que aporta a la formación de los estudiantes, en tanto que las coloca como objeto de estudio y análisis. Se favorece así la construcción de una perspectiva que las ubica como



actividad humana cultural e históricamente situada en comunidades más amplias que la científica. Varios de los temas que se han desarrollado en el siglo XX y el actual tienen relevancia en la visión de las disciplinas en el ámbito escolar, incluyendo por ejemplo:

- Construcción del conocimiento científico, sus metodologías, su historia y contextualización. El carácter representativo de las teorías y su valor para la intervención.
- Consideraciones éticas sobre la investigación y el desarrollo.
- La interrelación entre los desarrollos científicos y tecnológicos y la sociedad en la que estos se emprenden.
- El desarrollo científico y tecnológico en Argentina.

# 4.2 Sobre temáticas científicas de actualidad con relevancia social y disciplinas específicas de esta Orientación

Durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI los campos disciplinares del área de las Ciencias Naturales han llevado adelante producciones científicas que pueden considerarse relevantes para el ámbito escolar por su impacto conceptual, tecnológico y social.

# 4. 2.1 Del campo de la Biología:

Las problemáticas abiertas en los últimos 60 años en este campo han planteado nuevos e importantes desafíos científicos y debates socialmente relevantes. En este sentido se proponen temáticas centrales tales como:

- Biología molecular y genética (incluyendo, por ejemplo, métodos para determinación de secuencia de nucleótidos, procesamiento del ARN mensajero: Splicing alternativo, expresión génica y ambiente, cáncer, genómica comparada, diagnóstico molecular, determinación de filiación y parentesco).
- Biología evolutiva (incluyendo, por ejemplo, macroevolución, evolución humana, evolución y genética, diversidad biológica y cultural en humanos, debates sobre el determinismo biológico en humanos).
- Biotecnología (incluyendo, por ejemplo, ingeniería genética, clonación, tecnología del ADN recombinante).
- Bioética (incluyendo, por ejemplo, debates y controversias sobre la clonación reproductiva y terapéutica, células troncales, organismos modificados genéticamente).

# 4. 2.2 Del campo de la Química:

La producción de alimentos, vestimenta, medicamentos, materiales para la construcción y la comunicación, cosméticos, agroquímicos, como también la realización de las funciones vitales de los seres vivos, incluyen reacciones químicas. El aumento no controlado de los cambios químicos antropogénicos plantea problemas ambientales, sociales, económicos, culturales, entre otros. En este sentido se propone abordar temáticas relacionadas con:

Procesos de la industria química local o regional.



En los últimos 60 años se ha desarrollado una gran variedad de materiales que impactan en la calidad de vida y que son parte de numerosos dispositivos y objetos que nos rodean, con aplicaciones en salud, veterinaria, agricultura, protección ambiental, etcétera. El estudio de sus estructuras, propiedades y usos derivados debería considerase como núcleo temático a desarrollar. En este sentido se propone:

 Nuevos materiales (incluyendo, por ejemplo, materiales complejos, cristales líquidos, semiconductores, biomateriales, materiales "inteligentes", nanomateriales, ingeniería molecular, fármacos de última generación).

La preocupación creciente por el mejoramiento de la calidad del ambiente ha impactado en las líneas de investigación de la química actual, por lo que se sugiere un núcleo temático relacionado con:

 Química del ambiente (incluyendo, por ejemplo, destino de los contaminantes, biocidas, residuos industriales).

### 4. 2.3 Del campo de la Física

Las investigaciones en este campo van desde lo macroscópico hasta la física submicroscópica. En este sentido se proponen núcleos temáticos tales como:

- Aproximaciones a la teoría de la relatividad
- Nociones básicas sobre teoría de partículas (por ejemplo, su conexión con los modelos cosmológicos).

Por otra parte, en el campo de la Física existen numerosos desarrollos que han impactado o impactarán tecnológicamente, como los de la física nuclear, y otros que han producido grandes impactos culturales aunque no sean recientes. Se sugieren, entonces, núcleos temáticos relevantes como por ejemplo:

• Superconductores, nuevos descubrimientos de la mesoescala,

También cabe destacar los ámbitos interdisciplinarios como los de la Física médica y la Biofísica, en donde se desarrollan nuevos materiales y se implementan nuevas tecnologías como, por ejemplo, los ultramicroscopios.

# 4. 2.4 Del campo de la Astronomía y la Astrofísica

Para representar y explicar tanto los fenómenos celestes cotidianos, como las últimas investigaciones sobre los astros y el origen del universo, se hace necesario comprender conceptos fundamentales de estos campos de conocimiento.

En este sentido se propone la inclusión de núcleos temáticos que sirvan de base para conceptualizar y contextualizar la exploración espacial y sus implicancias tecnológicas, científicas y éticas, por ejemplo:

- Posicionamiento de los astros. Estructura, composición y evolución de los astros.
- Teorías cosmológicas
- Temas vinculados con la exploración espacial<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Si bien la exploración espacial está relacionada con la Astronomía, no forma parte estrictamente de la misma. Por ejemplo los satélites de comunicaciones se colocan en órbita por motivos no solo astronómicos y hacen uso de conocimientos físicos, químicos y geodésicos, entre otros.



### 4. 2.5 Del campo de las Ciencias de la Tierra

La comprensión de la dinámica litosférica y su evolución muestra importantes avances a partir de investigaciones recientes. En este sentido, entre los núcleos temáticos relevantes se encuentran, por ejemplo:

- Origen y emplazamiento de yacimientos minerales, especialmente aquellos formados en arcos magmáticos.
- Sismicidad y vulcanismo: origen y características. Riesgos asociados.

También existe una permanente renovación en los mapas temáticos debido a su gran utilidad para el ordenamiento territorial y la predicción y prevención de riesgos en escala local, regional y global. Cabe considerar, por lo tanto, núcleos temáticos tales como:

- Procesos geomorfológicos derivados del cambio climático y algunas actividades antrópicas.
- Mejoramiento y aplicaciones de nuevas tecnologías informáticas como SIG, imágenes satelitales, GPS, MDT.

Además, es importante considerar algunos aspectos de las investigaciones sobre los recursos no renovables, tales como:

- Distribución y movilidad subterránea de las aguas, evolución y efectos antrópicos en los suelos. Modelos explicativos.
- Criterios para la prospección y exploración de yacimientos mineros.

### 4.3 Sobre temáticas complejas que requieren un abordaje integrado

Además de las temáticas científicas propias de los campos disciplinares que se han mencionado existen otras, igualmente relevantes, que requieren un abordaje integrado y complementario de diversas disciplinas, tanto de las Ciencias Naturales como de otros campos de conocimiento.

Algunos ejemplos de estas temáticas son:

- Salud, sexualidad, alimentación, prevención de adicciones.
- Cambio climático, desarrollo sustentable, degradación de recursos naturales,
- Consumo responsable. Seguridad vial. Patrimonio cultural (museos de ciencias, reservas o parques nacionales, por ejemplo)

### b) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

- Respecto de la organización didáctica, en función de los propósitos planteados, se recomienda la inclusión de asignaturas (usuales en los planes de estudios del nivel) junto a otras propuestas, complementarias o alternativas, en la Formación Específica de la orientación, tales como:
  - Seminarios para abordar temas específicos de una disciplina (por ejemplo para nanoquímica, nanotecnología o biotecnología).
  - Jornadas de profundización, para el estudio de temáticas multidisciplinares (por ejemplo para cambio climático o consumo responsable).



- Talleres para experimentar formas de indagación relevantes o discutir temas de actualidad (por ejemplo para química del ambiente o bioética).
- Paneles para el abordaje de temas complejos o controversiales que requieran indagar en diferentes dimensiones (por ejemplo para predicción y prevención de los riesgos sísmicos y volcánicos, aceleradores de partículas o alimentos transgénicos)

Los ejemplos presentados no implican necesariamente que estos núcleos temáticos deban ser abordados en los formatos en los que aparecen.

- 2. Respecto de los tiempos destinados a las diferentes propuestas y con el objetivo de incluir temáticas históricamente postergadas en los diseños curriculares del nivel, se recomienda combinar espacios curriculares de diferente duración: cuatrimestrales (como por ejemplo para Astronomía) o anuales (como por ejemplo para Historia y Filosofía de la ciencia), entre otros.
- 3. Cualquiera sea la organización del diseño curricular jurisdiccional, se incluirán los núcleos temáticos fundamentales de la orientación (como espacios curriculares independientes, en diferentes formatos, o como temas, dentro de otros espacios).
- 4. Además se recomienda prever, a lo largo del ciclo, la especificidad y la integración creciente de los espacios curriculares y temáticas de estudio.

# c) Particularidades de la Formación General en la orientación

Se recomienda que la Formación General en el marco de la orientación en Ciencias Naturales incluya y articule núcleos temáticos tales como:

- Nociones de Matemáticas relacionadas con el área de las Ciencias Naturales (por ejemplo Probabilidad y Estadística).
- Nociones de segunda lengua (puede estar incluido en el desarrollo del espacio curricular correspondiente a ese idioma, que habilite para comprender y utilizar textos con contenido científico, recursos multimediales, etcétera.).
- Textos literarios y no literarios vinculados con el área de las Ciencias Naturales (puede estar incluido dentro del espacio curricular de Lengua y Literatura)
- Nociones de Filosofía relacionada con el área de Ciencias Naturales (pueden estar incluidas en el espacio curricular de Filosofía).
- Nociones de Ciencias Sociales que permitan contextualizar la producción de conocimiento científico y el abordaje integrado de temáticas complejas (pueden incluirse en los espacios curriculares de Historia, Geografía, Sociología de los últimos años)

# 5) Sugerencias para la organización pedagógica e institucional de la escuela secundaria con orientación en Ciencias Naturales

### a) Recomendaciones sobre el desarrollo curricular y la enseñanza

La escuela secundaria orientada en Ciencias Naturales tiene que:



- Garantizar la inclusión de propuestas de enseñanza que promuevan la modelización de los fenómenos naturales y la contextualización de los contenidos en relación a aspectos de la vida cotidiana y a necesidades sociales tales como alimentación, salud, fuentes energéticas, recursos materiales, entre otros.
- Garantizar el abordaje, tratamiento y construcción de conocimientos científicos actuales y relevantes de las diversas disciplinas del área, sus principales problemáticas y metodologías, con propuestas de enseñanza en sintonía con la especificidad de dichos campos y que favorezcan la construcción de modelos cada vez más complejos para explicar el mundo e intervenir en él.
- Propiciar modos de construcción del conocimiento escolar que profundicen el vínculo de la institución escolar con otras, tanto del ámbito productivo, como de la investigación científica y tecnológica, para sostener una formación escolar en ciencias situada y estratégicamente ubicada en un proyecto de desarrollo regional, provincial y nacional.
- Promover la verbalización, la escritura y la representación gráfica de las ideas de los estudiantes para que puedan explicitar sus modelos de partida y contrastar diferentes interpretaciones sobre los fenómenos. De esta manera podrán establecer nuevas relaciones con otras ideas, con sus observaciones, explicar hechos y procesos del mundo natural.
- Incorporar estrategias de enseñanza que promuevan la utilización de lenguajes audiovisuales y multimediales, así como la interpretación y producción de textos en dichos lenguajes vinculados al campo de las Ciencias Naturales.
- Incorporar estrategias de enseñanza que promuevan el desarrollo de habilidades de razonamiento, comunicación, convivencia y trabajo colaborativo.
- Incluir el diseño y realización de actividades de observación, exploratorias y experimentales, de aula, laboratorio y campo<sup>5</sup>, pertinentes a los espacios curriculares que correspondan.
- Incorporar estrategias de enseñanza vinculadas al uso de las TIC.
- Generar ambientes interactivos y colaborativos por intermedio de las TIC que promuevan el desarrollo de "productos emergentes" (simulaciones en red, construcción interactiva de objetos de aprendizaje y recursos, uso de plataformas interactivas, etcétera).
- Promover la organización de actividades escolares y comunitarias que favorezcan el desarrollo de una mirada crítica y autónoma sobre la diversidad de opciones profesionales que presentan los diferentes campos de las ciencias, con el fin de permitir una adecuada elección profesional, ocupacional y de estudios superiores de los adolescentes, jóvenes y adultos que la transitan.
- Incluir propuestas didácticas que potencien el desarrollo de la metacognición en los procesos de aprendizaje científico escolar.<sup>7</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Actividades de investigación escolar fuera del aula, que permitan utilizar metodologías específicas, dirigidas al estudio de la complejidad de ámbitos naturales, con mayor o menor antropización

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Entendiendo por productos emergentes aquellos en los que el resultado supera la suma de los aportes individuales

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La metacognición implica reconocer los propios modos de construcción de los modelos científicos escolares, identificar las habilidades y actitudes puestas en juego, los logros y dificultades particulares para potenciar los primeros y buscar las maneras de superar las segundas; adquiriendo progresiva autonomía como estudiantes.



- Diseñar secuencias didácticas que incluyan actividades que permitan a los estudiantes reconocer la importancia de manifestar sus ideas, diseñar e implementar estrategias de exploración o de selección de información, organizar sus propias normas de funcionamiento en grupo, evaluar el trabajo personal y el de sus compañeros y reflexionar sobre lo aprendido, detectar fallos y aciertos, reconstruyendo así el proceso llevado a cabo para transferirlo a una nueva situación.
- Promover la realización de salidas didácticas a instituciones vinculadas con la producción de conocimiento científico y tecnológico, así como la visita de científicos y tecnólogos a las escuelas.
- Propiciar la participación o concurrencia de estudiantes a muestras y ferias escolares de ciencias, olimpíadas, charlas de divulgación científica, encuentros y/o jornadas relacionadas con la educación en ciencias, a museos de ciencias, mesas de debate sobre temas emergentes y/o controversiales de las Ciencias Naturales, etcétera.
- Promover la utilización didáctica de sitios naturales y/o antropizados, de laboratorios, bibliotecas, salas de informática y el conjunto de recursos de tecnología educativa disponible en las escuelas.
- Propiciar que los estudiantes del último año de la secundaria lleven a cabo experiencias/prácticas educativas en el mundo del trabajo en centros de investigación científica, instituciones dedicadas a la comunicación y divulgación de la ciencia, en grupos u organizaciones comprometidas con el desarrollo sustentable y la promoción y/o prevención de la salud, entre otros.

# b) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación

En el aula, el docente y los estudiantes interactúan continuamente regulando los procesos de enseñanza y aprendizaje, ajustando la tarea en función de los objetivos propuestos, lo que posibilita la retroalimentación de las prácticas pedagógicas en estrecha relación con los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En este marco, se recomienda:

- Ofrecer un ambiente que promueva la exploración, que anime a anticipar las consecuencias de una acción futura y a verificar los resultados, que brinde orientaciones para la reformulación de las ideas mediante el planteo de preguntas y problemas.
- Evaluar conocimientos y modos de actuación de los estudiantes relacionados con temas vinculados con la ciencia y la tecnología, por ejemplo a través de narrativas, elaboración de proyectos, organización y participación en muestras, clubes de ciencias y campañas de concientización.
- Incluir en la evaluación los informes derivados de las experiencias/prácticas educativas en el mundo del trabajo y actividades de investigación científica escolar realizadas por los estudiantes.
- Utilizar variadas estrategias e instrumentos de evaluación que promuevan la metacognición de los estudiantes, la auto y la coevaluación, a partir de, por ejemplo, portafolios, bases de orientación, redes conceptuales, V de Gowin, etcétera, y que no excluyen otros instrumentos, como las pruebas escritas, diseñadas de manera que



resulten coherentes con las recomendaciones sobre la enseñanza, anteriormente mencionadas.

- Explicitar los criterios que se utilizarán para dar cuenta del nivel y características de la producción esperada y hacerlos conocidos y compartidos con la comunidad educativa. Por ejemplo:
  - o En relación a la visión sobre la ciencia: historicidad, dinamismo, provisionalidad, carácter axiológico.
  - En relación al uso del lenguaje científico: precisión, pertinencia, adecuación, apropiación progresiva.
  - En relación a los modelos científicos escolares: complejización, pertinencia, abstracción, grado de generalidad, originalidad, aplicabilidad.
  - En relación a la valoración de la ciencia: grado de compromiso social en cuestiones relacionadas con las Ciencias Naturales, uso de saberes científicos en la resolución de problemas.



# marcos de referencia Educación Secundaria **Orientada**

Bachiller en Ciencias Sociales

**DOCUMENTO APROBADO PARA LA** DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo II



# 1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

La Educación Secundaria con orientación en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades constituye una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes la posibilidad de ampliar, complejizar y problematizar sus conocimientos sobre aspectos culturales, políticos, económicos y ambientales de diferentes sociedades del pasado y el presente, con particular énfasis en las latinoamericanas y argentina contemporáneas. Promueve además, el desarrollo de una actitud de interrogación, la reflexión crítica y la participación en acciones transformadoras comprometidas con la democracia y la defensa de los Derechos Humanos.

Tanto la Historia, la Geografía como la Sociología, la Antropología, la Economía, la Psicología, la Filosofía y otras disciplinas pertenecientes al campo de las Ciencias Sociales y de las Humanidades, aportan, cada una desde su especificidad, a la problematización del conocimiento de las sociedades. Consecuentemente, su enseñanza a lo largo de toda la escuela secundaria promueve la construcción de un pensamiento crítico, es decir, un pensamiento que examina sus propios instrumentos, facultades o medios para conocer la realidad, sin aceptar pasivamente lo transmitido, revisando las condiciones históricas y sociales de la producción de diferentes ideas y representaciones establecidas.

Desde los distintos espacios curriculares propios de la Orientación, los estudiantes tendrán la oportunidad de profundizar, ampliar y poner en práctica sus saberes sobre cada una o varias de las dimensiones desde las que puede analizarse la vida en sociedad. No obstante, para lograr el propósito de construir pensamiento social crítico, los diferentes espacios curriculares, en esta etapa formativa, deben hacer énfasis en el trabajo con situaciones, problemáticas, recortes de temas y situaciones que permitan que la sociedad sea percibida de manera integrada, como una totalidad compleja y conflictiva, en la que las prácticas transformadoras dinamizan su devenir.

Las diferentes dimensiones de la vida en sociedad son en realidad distinciones analíticas a través de las cuales los investigadores tratan de comprender la complejidad social, captando y profundizando el estudio de algunos de sus aspectos. Dichas dimensiones no son autónomas y, en toda sociedad, están íntimamente interrelacionadas.

Es de resaltar además que la enseñanza de los campos de conocimiento de la Orientación, debe profundizar los aprendizajes sobre los distintos actores (individuales y colectivos) que conforman la sociedad, el análisis de sus consensos y conflictos, de sus intereses y valores diferenciados, complejizando sus acercamientos y producciones. Considerando a los conflictos como partes constitutivas de la vida en sociedad, hay preguntas que, en la enseñanza de diferentes situaciones problemáticas, los distintos espacios curriculares no deberían obviar. Sólo a modo de ejemplo: ¿Cuáles son los actores intervinientes y los intereses en juego? ¿Cuáles sus valores, representaciones o imaginarios? ¿Cuáles las relaciones de fuerza? ¿Dónde reside el poder de los distintos actores? ¿Cuáles los recursos y prácticas que utilizan para tratar de concretar sus proyectos?

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Usamos el término contemporáneas para referirnos a una etapa que se extiende entre mediados del siglo XIX y el presente.



Si bien, desde el inicio de la secundaria, los ejes y las preguntas planteadas sobre las cuales trabajar marcan el enfoque para la enseñanza de las Ciencias Sociales, en el Ciclo Orientado, lo particular, se encuentra en la necesidad de buscar ejes de contenidos y formas de abordajes que permitan el acercamiento a situaciones más dilemáticas, contradictorias, con mayor grado de dificultad y que posicionen a los estudiantes en productores de sentido, que sepan formular preguntas, plantear los conflictos, argumentar, construir hipótesis, establecer relaciones entre más categorías o conceptos, etc.

Los docentes de los distintos espacios curriculares sugeridos para este ciclo tienen por tanto la desafiante responsabilidad de enseñar y promover aprendizajes que permitan a los alumnos captar las distintas dimensiones de la vida social, así como hacer esfuerzos para integrarlos en una totalidad, diversa, conflictiva y en constante cambio.

La formación en la Orientación en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades propiciará el análisis y las explicaciones multicausales de procesos, acontecimientos y problemáticas sociales. Brindará además la posibilidad de conocer diferentes lecturas y visiones que filósofos, sociólogos, antropólogos, historiadores, geógrafos y otros investigadores, en la búsqueda de interpretar una sociedad o alguno de sus rasgos, producen dentro del campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

El conocimiento científico es provisorio y no es neutral. En las disciplinas que conforman el campo de las ciencias sociales y humanidades existe además una peculiaridad, que consiste en la imbricación entre objeto de estudio y sujeto que estudia: hombres y mujeres formados en la investigación social, estudian la vida de hombres y mujeres en sociedad. La orientación formará, por tanto, desde una perspectiva que permita reflexionar sobre objetividad, subjetividad, neutralidad, relativismo y etnocentrismo del conocimiento.

En relación con ello, esta orientación propiciará la interrogación sobre las condiciones sociales de la construcción de conocimiento: ¿por qué se seleccionan unos temas y se emplean unos métodos y no otros?; ¿Cuál es el lugar que ocupan las Ciencias Sociales en el campo del conocimiento científico?; ¿Cómo se vinculan los nuevos paradigmas con el objeto de estudio seleccionado? son algunas de las preguntas que pueden orientar tal indagación.

Plantear desafíos que conduzcan a reflexionar sobre el carácter problemático del conocimiento social, así como de sus contextos de producción, constituyen pues objetivos fundamentales de este ciclo orientado. Del mismo modo, subrayar el carácter inacabado de un conocimiento que, como en el resto de los campos del saber, crece y se alimenta gracias a nuevas investigaciones que ponen en duda las "verdades" instituidas, alientan el cambio, incitan a plantear nuevos interrogantes y a emprender otras investigaciones.

En síntesis, es tarea de la Escuela Secundaria con orientación en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades profundizar y ampliar los conceptos y categorías de análisis sobre las sociedades, los territorios, las culturas y las representaciones éticas y morales, así como enseñar a producir miradas críticas acerca de las formas de construcción del conocimiento humanístico y social. Todo ello en el marco de una relación pedagógica que estreche los vínculos entre profesores y alumnos, estimule el interés y la curiosidad por el conocimiento, mediante la problematización de los temas propuestos y la explicitación, puesta en debate y eventual reformulación de los saberes y marcos de análisis de los estudiantes. Para esto, esta



orientación tiene como propósitos posicionar al estudiante en el lugar de productor de conocimiento y de uso del mismo en diferentes contextos. Es necesario entonces, hacer hincapié en la construcción de las herramientas necesarias para cumplir con dichos objetivos.

Además de profundizar y complejizar conocimientos teórico-conceptuales, la orientación permitirá, participar, abordar y comprometerse con diferentes problemáticas del campo social: la vida en las comunidades, las organizaciones, las instituciones privadas o públicas o en las redes que articulan a muchas de ellas.

El Bachillerato orientado en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades se constituye, en este sentido, en un espacio de intervención donde el estudiante descubre o resignifica su rol de actor social, sujeto y promotor de prácticas sociales y políticas, comprometidas con la justicia y la equidad, portador y heredero de la transmisión cultural; con capacidades para posicionarse de un modo crítico y solidario ante los desafíos que plantea la agenda contemporánea.

# Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades

En el Núcleo Común de la Formación del Ciclo Orientado se sostiene que "La educación secundaria tiene por finalidad formar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios."<sup>2</sup>

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la orientación y en los saberes priorizados. Conforman un conjunto formativo destinado a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes reconozcan o, planteen y demanden condiciones de trabajo decente, continúen estudiando más allá del nivel secundario y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades no son opciones excluyentes ya que todo estudiante en un futuro próximo estará vinculado, si no lo está en el presente, al mundo del trabajo y en condiciones de continuar estudiando.

En este sentido, la Orientación Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades promueve activamente la formación política y ciudadana del estudiante. Propicia la construcción de una conciencia democrática, pluralista, histórica y ambiental, así como la participación activa en distintas experiencias políticas y sociocomunitarias. La enseñanza y las prácticas pedagógicas están al servicio de construir un pensamiento crítico, sensible a las desigualdades sociales, a la comprensión de la otredad y el respeto a las diferencias, promoviendo prácticas efectivas contra toda forma de inequidad, discriminación y autoritarismo.

En fin, la Orientación colabora de modo responsable en la inserción plena de los estudiantes en la vida política, al brindar elementos teóricos y prácticos que permiten desnaturalizar la

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Nivel Secundario: Núcleo Común de la Formación del Ciclo Orientado, p.2. A su vez estas finalidades tienen un antecedente en el Artículo 30 de la ley 26.206/06; capítulo de Educación Secundaria.



vida social, analizar críticamente la cotidianeidad, así como reconocer prejuicios y preconceptos que recaen habitualmente sobre los grupos más vulnerables.

A su vez, la orientación en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades promueve también una formación para el trabajo, que brinda saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- El desempeño en distintos ámbitos de actividad vinculados con el estudio de las sociedades:
- El conocimiento de los derechos y obligaciones de los actores del mundo del trabajo, así como la comprensión de los cambios ocurridos en este campo durante los dos últimos siglos;
- La participación en actividades de investigación, búsqueda y sistematización de documentación o en la producción de distintos contenidos culturales para medios gráficos, audiovisuales u otros;
- La organización de muestras en variadas formas culturales o de exposiciones temáticas; la producción de archivos orales, fotográficos; y la colaboración con instituciones comprometidas en la conservación del patrimonio natural y el rescate y puesta en valor del patrimonio cultural.
- El desempeño en múltiples ámbitos de la actividad laboral, tanto en la esfera pública como privada: búsqueda fundamentada de información, preparación de informes, utilización de herramientas de investigación, dominio de las Tics., planteo de problemas y pensar alternativas de soluciones; práctica de trabajo en equipo.
- La promoción de prácticas autogestionarias; el desarrollo de experiencias laborales cooperativas, el fomento de proyectos estético-creativos, basados en la solidaridad y el esfuerzo común.

Asimismo, dichos saberes y capacidades preparan a los estudiantes para continuar los estudios superiores. En particular, para estudios de nivel superior relacionados con la orientación. No obstante, aún en los casos en que los egresados elijan carreras no estrictamente vinculadas al campo de las Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades dispondrán no sólo de saberes y valores fundamentales para la vida en una sociedad democrática sino que también habrán adquirido capacidades imprescindibles para cualquier otro estudio terciario o universitario. Nos referimos, entre otras, a las de ejercer el pensamiento crítico, plantear y analizar problemas, distinguir entre hechos e interpretaciones, elaborar hipótesis, llegar a conclusiones fundamentadas y comunicar los resultados de sus análisis de modo claro y preciso.



# 2. Saberes que se priorizan para los egresados

Es importante aclarar que la definición de estos saberes recorren la enseñanza de las Ciencias Sociales en todo el nivel, pero en esta selección el criterio utilizado fue fundamentalmente el de profundidad y el de ampliación a determinadas temáticas que no necesariamente pudieron haber sido trabajadas en el Ciclo Común.

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- 1. Reconozcan que el conocimiento humanístico y social está en permanente construcción y reformulación.
- 2. Profundicen y amplíen la información y teorías del pensamiento humanístico y social que ya portan para complejizar la compresión y reflexión sobre los siguientes planos de la vida social, tanto del presente como del pasado:
  - a. La producción histórica y social de los territorios;
  - b. Las diversas formas de valorización y manejo de los recursos naturales;
  - c. La organización social del trabajo;
  - d. Las formas de distribución de la riqueza generada socialmente;
  - e. La estratificación de la sociedad, los distintos sujetos sociales, sus organizaciones, prácticas de participación y conflictividad social;
  - f. La organización económica, política y jurídica;
  - g. Las funciones y características de diferentes tipos de Estados;
  - h. Las costumbres, creencias, cosmovisiones, prácticas y valores, así como otras expresiones culturales de la sociedad en estudio;
  - i. La construcción de la subjetividad, el pensamiento y las representaciones sociales;
  - j. La reflexión ética sobre las representaciones morales existentes en una sociedad.
- 3. Establezcan relaciones entre las dimensiones precedentes en situaciones problemáticas más complejas.
- 4. Produzcan en diferentes formatos y registros explicaciones e interpretaciones de acontecimientos y procesos sociales, ambientales, territoriales y culturales, desde una perspectiva multidimensional y multicausal.



- 5. Analicen críticamente los discursos de los medios de comunicación y otras producciones culturales acerca de los temas y problemas relevantes de la vida social, en distintos contextos y a distintas escalas de análisis.
- 6. Elaboren discursos y producciones culturales sobre temas y problemas que consideren relevantes en relación con sus contextos.
- 7. Reflexionen y discutan los criterios que permiten tales análisis críticos.desde la ética y la política, la filosofía, la psicología,
- 8. Ponderen el impacto de las nuevas tecnologías en la economía, la cultura, el Derecho, el ambiente, las relaciones laborales, la construcción de ciudadanía y otros aspectos de la vida social.
- 9. Comprendan y analicen los modos en que las tecnologías de información y comunicación generan nuevas maneras de sociabilidad, participación y de subjetivación, particularmente en lo referido a las modificaciones en las percepciones de espacio y tiempo.
- 10. Reflexionen acerca de las dinámicas que se ponen en juego en el desarrollo de subjetividades y en la construcción del pensamiento.
- 11. Comprendan las identidades individuales y colectivas como resultados de procesos de construcción social y cultural, y reconozcan la diversidad cultural, étnica, lingüística, religiosa, de género, en nuestro país y el mundo.
- 12. Reconozcan las configuraciones familiares y de género, así como las formas de sexualidad como construcciones sociales que cambian a través del tiempo.
- 13. Indaguen, planteen y analicen problemas sociales y su dimensión ética y política.
- 14. Analicen y procesen críticamente las diversas fuentes con las que se construye el conocimiento social y humanístico, así como las diferentes teorías e interpretaciones sobre acontecimientos, procesos y fenómenos de la vida social.
- 15. Adquieran habilidades para analizar la información que brindan las Tics., verificar la confiabilidad de las fuentes, sistematizar y comunicar los resultados de las búsquedas y análisis.
- 16. Lean comprensivamente y argumenten en forma oral y escrita, utilizando adecuadamente los conceptos específicos del campo.
- 17. Desarrollen una actitud de debate y propuesta –informada, democrática y proactivaacerca de los temas y problemas de interés colectivo, valorando el diálogo argumentativo para la toma de decisiones colectivas.
- 18. Respeten un conjunto de valores vinculados intrínsecamente con los Derechos Humanos.
- 19. Reconozcan el valor ético y político de la memoria histórica colectiva.



20. Desarrollen actitudes solidarias y acciones cooperativas, asumiendo responsabilidades frente a la comunidad.

## 3. Título que otorga:

- Bachiller en Ciencias Sociales o Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades

# 4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

En virtud de lo establecido por el Anexo I de la Resolución CFE Nº 93/09 "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria" y el enfoque previsto para esta orientación, es necesario habilitar diversas propuestas de enseñanza que pueden concretarse a través de los siguientes formatos:

# a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación

Desde este marco referencial, se concibe a las sociedades como totalidades complejas, dinámicas y conflictivas. Para abordarlas, se considera importante el aporte de los siguientes campos de conocimiento: Historia, Geografía, Sociología, Economía Política, Antropología, Ciencia Política, Derecho, Comunicación Social, Psicología, Filosofía, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, Pedagogía, entre otras. Cada uno de ellos, desde sus tradiciones, resulta adecuado para la enseñanza de las sociedades desde la perspectiva enunciada. En un trabajo colaborativo e interrelacionado, tales campos priorizarán ciertos ejes fundamentales, como los que se señalan en el apartado 2 de este documento.

Dado que los espacios curriculares Historia y Geografía se abordan desde el Ciclo Básico Común, resulta necesario realizar la siguiente aclaración: en el caso de Historia, se propone la enseñanza de la Historia mundial, latinoamericana, argentina y local, con especial énfasis en el período que se extiende entre mediados del siglo XIX y el presente. En el caso de Geografía, se propone Geografía mundial, latinoamericana y argentina, con referencia a contextos regionales, jurisdiccionales y locales. En ambos casos, es necesario, dado los saberes priorizados, la construcción de núcleos temáticos o de problemas que permitan un abordaje en profundidad de las relaciones entre estas disciplinas, entre las categorías dentro de cada uno y del contexto de producción.

# b) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

En la organización de las estructuras curriculares se tendrá en cuenta el aporte de los distintos campos de conocimiento antes mencionados y se habilitarán espacios curriculares para el desarrollo de asignaturas, y especialmente, talleres, ateneos, seminarios y elaboración de proyectos. Del mismo modo, se promoverá la organización de propuestas de enseñanza que incluyan actividades tales como foros, conferencias, encuentros, jornadas y trabajos de campo, visitas y viajes de estudio.

A continuación se presentan algunos ejemplos sobre estos diferentes formatos y temáticas consideradas relevantes:



- Talleres disciplinares y/o de integración disciplinar que aborden problemas de las sociedades contemporáneas a escala local, regional, nacional, mundial, así como problemáticas filosóficas y psicológicas. A modo de ejemplo:
  - Los espacios urbanos y la memoria colectiva
  - Identidades regionales y diversidad cultural
  - Medios de comunicación, construcción de subjetividades y generación de sentidos
  - La organización social del trabajo a través del tiempo
  - Problemáticas ambientales y conflictos sociales
  - Ciencia, tecnología y ética
  - Problemáticas éticas y políticas
  - Deporte y política
  - Jóvenes y participación ciudadana
  - Patrimonio cultural y desarrollo local
  - Seminarios: Metodología de investigación en Ciencias Sociales y diseño y ejecución de proyectos cooperativos, por ejemplo, sobre: Intervención sociocomunitaria y desarrollo local; Tecnología y sustentabilidad del patrimonio ambiental y cultural; La búsqueda de soluciones a problemas sociotécnicos; Problemas sociales, ambientales, de infraestructura y diferentes ámbitos de actuación pública (municipal, provincial, regional, nacional, supranacional);
- "Lugares de memoria" (marcas que recuerdan el pasado reciente y ayudan a construir las memorias locales) que propicien el análisis y debate sobre la tensión entre memoria e historia y colaboren en la comprensión acerca de cómo el pasado permite extraer sentidos para interpretar el presente y construir el futuro.
  - Discursos y prácticas juveniles: identidades, intereses, ocupaciones, ideales.
  - Construcción de identidades, nuevos derechos ciudadanos y formas de participación a partir de la difusión de las redes sociales virtuales y las tecnologías de información y comunicación.



### **Ateneos**

- Estudios de caso locales y/o regionales: problemas ambientales urbanos y rurales, por ejemplo.
- Situaciones problemáticas, polémicas, dilemáticas: violencia escolar y familiar; la droga en la escuela; el acceso a la tierra y la vivienda; el trabajo infantil, la trata de personas, entre otros.
- Proyectos de investigación escolar, cooperativos, de intervención sociocomunitaria, entre otros.
- Foros, conferencias, encuentros o jornadas, dentro o fuera de la escuela, presenciales y/o virtuales, donde se pongan en debate problemáticas filosóficas, sociales, ambientales, territoriales, así como temáticas vinculadas con la bibliotecología, la museología, el trabajo y el empleo, el cooperativismo, entre otras.
- Visitas a museos y a áreas naturales protegidas, muestras fotográficas y exposiciones, viajes educativos, participación en ciclos fílmicos y multimediales, así como en muchas otras actividades que contribuyan a enriquecer el capital cultural de los alumnos y a complementar o poner en discusión, desde otros lenguajes y sensibilidades, conocimientos adquiridos desde otras fuentes.
- Pasantías o experiencias de inserción en el mundo del trabajo a desarrollarse en agencias gubernamentales y no gubernamentales, movimientos sociales, centros de investigación, comisiones parlamentarias, gremios, universidades, entre otros.
- Participación en propuestas escolares vinculadas con el desarrollo de prácticas asamblearias y experiencias autogestionarias, como empresas gestionadas por sus trabajadores, radios comunitarias u otros emprendimientos impulsados por distintos colectivos sociales.

# c) Particularidades de la formación general en la orientación

Los campos de conocimiento que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que coadyuven, desde sus peculiares perspectivas, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. Entre otras cuestiones, se sugiere:

- Lengua y Literatura promoverán la comprensión lectora y la argumentación oral y escrita a través del trabajo con textos y problemas referidos al campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Asimismo, alentarán el tratamiento de obras que brinden, desde las particularidades de la creación literaria, la posibilidad de conocer los sentimientos y costumbres de una época, ofreciendo, de ese modo, elementos que complementen la información a la que se accede por otras fuentes. Sería conveniente que, además, se favorezca la contextualización de las obras literarias, así como el análisis de la biografía de los autores entramada con las situaciones sociales de producción.
- Matemática promoverá la comprensión y construcción de modelos matemáticos que permitan leer, analizar, elaborar y comunicar información vinculada con censos (de



población, de producción industrial, agropecuaria, etc.), balanza de pagos, evolución de distintas variables demográficas, estadísticas, índices e indicadores (entre otros, los de desarrollo humano, ingreso per capita y P.B.I.), la lectura y elaboración de gráficos en variadas presentaciones, entre otras posibilidades.

- El campo de las Ciencias Naturales incluirá por ejemplo el tratamiento de temas que permitan comprender la producción científica como un campo particular de la cultura, que se entrama con otros aspectos, planos o dimensiones de la sociedad en estudio. Brindará además la oportunidad de internarse en problemáticas ambientales, análisis y reflexiones sobre bioética, biotecnología, educación sexual y salud, aportando a la construcción de perspectivas históricas y culturales. Incorporará además conceptos y teorías actualizadas sobre el origen y la evolución de la especie humana.
- La Educación Física permitirá el análisis de diversas prácticas corporales y ludomotrices del pasado y del presente, para repensarlas desde diferentes criterios, como los de inclusión, participación, cooperación, respeto por el otro, del medio ambiente y revalorización del espacio público como lugar de encuentro, de estrechamiento de lazos y construcción de ciudadanía.
- El campo de Educación Tecnológica generará espacios donde se reflexione sobre las tecnologías como productos sociales e históricos, en cuya creación y masificación intervienen, entrelazadamente, factores ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales y éticos.
- La Educación Artística permitirá una lectura de sus distintas expresiones en relación con la cultura de una época. Proveerá herramientas para producir e interpretar en diferentes lenguajes expresivos múltiples aspectos de las sociedades del pasado y el presente. Sería conveniente que, además, se aliente la contextualización de las obras y de los movimientos artísticos de los que forman parte.
- Las lenguas extranjeras promoverán la comprensión lectora y la argumentación oral y escrita sobre problemáticas fundamentales de la agenda social, política, económica y cultural contemporánea. Además, favorecerá una reflexión sobre las lenguas dominantes a escala nacional y mundial en los últimos dos siglos, reconociendo otras expresiones lingüísticas locales, en el pasado y/o el presente.
- El campo de la Informática propiciará el uso de las tecnologías de información y comunicación de modo seguro, estratégico, crítico, ético, creativo y solidario para producir saberes relevantes en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- El campo de la Ética y la Ciudadanía contribuirá a formar ciudadanos que puedan desarrollarse como sujetos de derecho, personas autónomas, solidarias y participativas, desde actitudes críticas y valores democráticos.



# 5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

# a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación

A continuación se menciona un conjunto de criterios y estrategias de organización de propuestas de enseñanza específicas de la orientación:

- Seleccionar temas y problemas relevantes de las sociedades y del pensamiento social, ético y político contemporáneos (a escala local, regional, nacional y mundial);
- Formular preguntas que estimulen el interés, la curiosidad y desafíen la inteligencia de los estudiantes desde una perspectiva que intente enlazar las problemáticas sociales, filosóficas y/o éticas seleccionadas para el estudio, con sus vivencias cotidianas;
- Plantear situaciones que permitan tornar explícitos los marcos de análisis de los estudiantes sobre los temas propuestos y acerca de la sociedad en general;
- Estimular la formulación de problemas y de hipótesis;
- Guiar la búsqueda de información en diversas fuentes (escritas, orales, etnográficas, iconográficas, estadísticas, cartográficas, multimediales, museográficas, entre otras) y enseñar sus particulares lecturas;
- Orientar en la selección de información y en su tratamiento;
- Promover la reformulación de hipótesis a partir de la información relevada y procesada;
- Alentar la socialización de los trabajos realizados y de sus conclusiones, a partir de argumentaciones orales y escritas que demuestren el dominio del lenguaje y del vocabulario específico de las disciplinas sociales y humanísticas, así como la capacidad para debatir fundamentadamente.
- Promover el trabajo colaborativo de los estudiantes en un marco de respeto a la diversidad cultural y equidad de los géneros.
- Propiciar la participación en proyectos colectivos relevantes para la satisfacción de las necesidades sociales y la realización personal, poniendo en juego y articulando los aprendizajes y experiencias vividas durante el ciclo orientado.

# b) Modalidades de evaluación apropiadas para la orientación

Atendiendo a las orientaciones de la Resolución 93/2009 (Parte 2) del Consejo Federal de Educación sobre Evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes, la evaluación es entendida como proceso, que permite reconocer logros y dificultades en el aprendizaje de los estudiantes. Brinda también información sobre la marcha de la enseñanza, haciendo posible



el seguimiento y la toma de decisiones sobre el tipo de intervenciones pedagógicas que deben adoptarse para conseguir mejores y más ricos aprendizajes.

La evaluación como parte del proyecto de enseñanza será coherente con cada una de las etapas del trabajo desarrollado y con el tipo de propuesta pedagógica que se haya desplegado en cada caso. Esto implica atender a la heterogeneidad de los grupos de alumnos, los contextos regionales y locales de pertenencia, las características socioculturales de los estudiantes y sus respectivas trayectorias escolares.

La tarea de ponderar y valorar los aprendizajes de los estudiantes puede llevarse a cabo a través de múltiples modos de evaluación: individual o grupal; presencial o domiciliario; autoevaluación, evaluaciones compartidas (tanto por parte de los estudiantes como por más de un profesor); apuntes sobre las intervenciones de los estudiantes, registro de las participaciones, diarios de clase, entre otras posibilidades.

Resulta pertinente que la interpretación y las reflexiones acerca de la información que brindan los diversos instrumentos de evaluación puedan ser compartidas con los estudiantes, para que ellos tengan devoluciones periódicas acerca de su propio proceso de aprendizaje.

En esta concepción de evaluación procesual, integral, múltiple y adaptada a temáticas y destinatarios, es importante distinguir criterios, estrategias e instrumentos.

### Criterios:

Teniendo en cuenta los criterios generales de claridad, pertinencia, precisión, consistencia, amplitud, adecuación, contextualización y creatividad, la evaluación en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades deberá estar orientada a:

- Identificación y análisis de las problemáticas sociales, económicas, políticas, ambientales, territoriales y culturales desde una perspectiva integradora y procesual
- Reconocimiento de distintas interpretaciones sobre acontecimientos, procesos o problemáticas sociales y humanísticas estudiadas
- Explicitación, análisis y reformulación de las representaciones de los estudiantes sobre diversas problemáticas sociales y humanísticas, así como acerca de los imaginarios morales y políticos establecidos
- Interpretación de distintas fuentes de información (orales, escritas, visuales, virtuales, entre otras)
- Producción de variados recursos y materiales, mediante lenguajes y tecnologías diferentes
- Desarrollo de prácticas y valores participativos, solidarios y democráticos, así como la creación de perspectivas propias, autónomas y críticas.



## Estrategias:

Se pueden contemplar, entre otros, los siguientes modos de evaluación:

- Formulación de preguntas, planteo de problemas, estudios de caso, elaboración de proyectos que brinden oportunidades para el análisis y la interpretación de distintas temáticas
- Interacción social en foros, debates, trabajo en equipo
- Salidas de campo, visitas a instituciones de relevancia social, cine-debate
- Trabajo con distintos tipos de fuentes
- Auto y coevaluación para propiciar la metacognición y los aprendizajes críticos.

### Instrumentos de evaluación:

Se sugiere una utilización variada de instrumentos. A modo de ejemplo, se mencionan, entre otros, los siguientes:

- Narrativas, diálogos, coloquios;
- Carpetas de campo, portfolios;
- Presentaciones con soportes informáticos y/o audiovisuales, exposiciones orales;
- Informes, trabajos monográficos;
- Pruebas escritas, registros, listas de control.

# b) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza

Para llevar adelante las propuestas de enseñanza explicitadas anteriormente sería importante contar con una disponibilidad adecuada de recursos e infraestructura, para lo cual deberá avanzarse en la construcción de acuerdos/convenios federales, jurisdiccionales e interinstitucionales que favorezcan la diversidad de propuestas de enseñanza presentadas.

Es deseable que las escuelas, al tiempo que garanticen la seguridad de los estudiantes, construyan acuerdos que privilegien *el hacer* por sobre las actitudes restrictivas del cuidado institucional, favoreciendo las salidas de campo, los trabajos en terreno, las visitas a instituciones y los intercambios comunitarios.

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo II MARCOS DE REFERENCIA Bachiller en Ciencias Sociales



### Consejo Federal de Educación

Se espera además una organización institucional que propicie la alta participación de los docentes en propuestas curriculares vinculadas con los talleres disciplinares y/o integrados, los seminarios, el diseño y/o gestión de proyectos sociocomunitarios. Asimismo, que favorezca nuevos modos de uso del tiempo y espacio escolar para incorporar el trabajo con las Tics.

En relación con la distribución de los espacios curriculares, se debe considerar la necesidad de construir un proyecto de enseñanza integrado, donde la gestión escolar trabaje y se comprometa fuertemente en la cohesión del mismo, de modo que pueda instalarse una cultura y un clima institucional en la que las características de la orientación se manifiesten en forma permanente.

Para terminar, es preciso afirmar que la escuela no sólo debe preparar a los estudiantes para la vida en sociedad sino que es ella misma una experiencia de vida compartida, en común. En ella, los estudiantes construyen y buscan una meta colectiva, afrontan problemas y desafíos en pos de conseguirla, resuelven conflictos y asumen responsabilidades. Este itinerario formativo construye autonomía, es decir, transfiere progresivamente a los sujetos y a los grupos, capacidades de decisión, brindando también, los medios y recursos para poder hacerlo. De esto se trata el reto de pensar y construir cotidianamente una escuela orientada en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades.



# marcos de referencia Educación Secundaria **Orientada**

Bachiller en Comunicación

DOCUMENTO APROBADO PARA LA DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo III



### 1- Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

Las ciencias de la comunicación forman parte de las ciencias sociales y, por lo tanto, tienen una dimensión multidisciplinar. La Orientación en Comunicación está pensada como una apertura e introducción a dicho campo de estudios y pretende que las/os estudiantes que la cursen tengan un panorama amplio de las áreas, temas y especialidades que lo constituyen.

Esta Orientación permitirá crear un lugar donde enseñar y aprender por un lado sobre temáticas vinculadas a la comunicación en general y los medios en particular y por otro a las características fundamentales de la comunicación interpersonal, intercultural, comunitaria e institucional. Estos saberes forman parte de una trama más amplia que incluye tanto las comunicaciones en el vínculo social interpersonal como las políticas culturales, el estudio de las dinámicas de poder alrededor de los medios y la historia cultural.

Los procesos comunicacionales atraviesan, desde los aspectos cotidianos (escuchar la radio o prender la TV para conocer el pronóstico del tiempo, conectarse a Internet para mirar la cartelera de espectáculos o leer el diario), hasta el ejercicio del poder (macro escenarios de la sociedad y el Estado) en todas sus dimensiones. La velocidad a la que se mueve y desarrolla la revolución tecnológica, la videocultura como un hecho omnipresente en este tiempo, el lugar del mercado en la hiperconcentración mediática, las formas de comunicación mediatizadas por redes sociales, las experiencias de contrainformación, entre otras, hacen de la cuestión comunicacional un asunto importante del debate cultural y político.

Esto se debe a que los medios de comunicación constituyen hoy una dimensión central de la experiencia humana y son actores fundamentales en la disputa por la construcción del sentido. Se los utiliza para la información, la comunicación, la socialización, la toma de decisiones y el ejercicio de los derechos cívicos. Por eso, el estudio de los medios y sus implicaciones para la sociedad y la cultura, posibilita un acercamiento no sólo a entender el mundo actual sino también a pensar formas posibles para su transformación, considerando principalmente a aquellos sectores de la población que no ven representada su realidad en los medios y en los discursos hegemónicos.

A pesar de que en la actualidad se vive en un mundo intensamente mediatizado, y del permanente desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la distribución y el acceso a la información continúa siendo desigual e inequitativo. En este sentido, la comunicación también estudia cuestiones de legislación que pueden ayudar a modificar el estado de cosas

Es imprescindible, entonces, que esta orientación para la escuela secundaria no reduzca la comunicación a esquemas lineales de análisis sino que se estudien las complejas situaciones culturales, políticas, sociales y económicas que la atraviesan. El campo de la comunicación puede y tiene que jugar un rol importante para favorecer una más justa distribución de saberes y experiencias acerca de los procesos socio-históricos vinculados a la comunicación, para poder comprenderlos y elaborar estrategias de intervención.

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo III MARCO DE REFERENCIA Bachiller en Comunicación



Consejo Federal de Educación

Para ello es importante tener en cuenta que la comunicación no se reduce a los medios de comunicación, que los medios a su vez no se limitan a los medios masivos y que los medios masivos no se reducen a los medios masivos concentrados y multimediáticos.

Se trata de superar la identificación de la comunicación con las tecnologías y comprender que los procesos comunicacionales son interacciones sociales. Esto supone entender la comunicación como disciplina clave para comprender los procesos de producción de sentido, como parte de una disputa cultural, histórica y social, y como producto de relaciones materiales y simbólicas.

Las distintas dimensiones que forman parte de este campo son: la comunicación interpersonal, intercultural, comunitaria e institucional y la comunicación masiva.

La valoración de saberes comunicacionales que estén más allá del predominio tecnológico e industrial de los medios masivos, como son las interacciones interpersonales y grupales y la comunicación intercultural y comunitaria, deben complementarse, a su vez, con la creación de dispositivos de experimentación, visualización y producción de la mayor cantidad de experiencias culturales, mediáticas, y/o artísticas posibles para las/los estudiantes.

De este modo, la orientación se funda en el conocimiento y reconocimiento de la comunicación que construyen otros; como también en la producción, la reflexión y el fomento de la creatividad de los propios estudiantes Por ello tiene como uno de sus principales objetivos la participación, el compromiso y la intervención social, a partir de elaborar y llevar a cabo proyectos escolares interdisciplinarios y socio-comunitarios.

En relación con la comunicación masiva, en programas y documentos relacionados con la educación en medios es frecuente encontrar referencias a la lectura crítica. Se considera, entonces, necesario precisar qué implica esta denominación: la lectura crítica es la capacidad para analizar y evaluar ideas, contrastar fuentes de información, establecer comparaciones, examinar antes de aceptar y desarrollar capacidad de argumentación. Asimismo, la crítica implica un doble movimiento de reflexión – proposición, es decir, que toda crítica requiere no solo de análisis sino también una instancia en la cual se materialice una propuesta, una alternativa, frente a lo que se cuestiona. La crítica de medios debe complementarse con una reflexión acerca de cómo esas representaciones actúan y/o impactan sobre las propias prácticas. Analizar, por ejemplo, cómo son tratadas las mujeres en la publicidad televisiva debe ir acompañada de una reflexión profunda sobre cómo las/los estudiantes incorporan esos mensajes y formas de representación en sus prácticas cotidianas y en sus elecciones particulares. Sin esa reflexión, la lectura crítica puede transformarse en un discurso que no modifica el estado de las cosas.

Esta lectura crítica se debe enriquecer, por un lado, con el sentido social de la formación en comunicación y por otro, con el conocimiento de los diferentes medios (prensa, TV, radio, fotografía, cine, historieta, multimedia, entre otros, desde una perspectiva sociohistórica) y de los matices con los que se puede trabajar con cada uno de



ellos en el aula, indagando, por ejemplo, en sus lenguajes, sus modos de funcionamiento y producción.

## Acerca de los jóvenes como productores

Las producciones comunicacionales en diferentes lenguajes y formatos, en el ámbito educativo, son una instancia de construcción de sentido. Las/os estudiantes, al crear un material, necesariamente se apropian de las herramientas de producción de mensajes y pasan a elaborar narrativas según sus propias formas de pensar, sus elecciones, sus posibilidades y limitaciones. Esta apropiación simbólica es un paso de suma importancia para su conformación como ciudadanos, que se plasma en el doble acto de producir una voz propia y hacerla circular más allá del aula. Estas experiencias permiten que las voces de los estudiantes sean amplificadas y escuchadas por otras/os, ayudan al fortalecimiento de su autoestima y favorecen el diálogo en las escuelas y con las comunidades en las que están insertas. De ese modo, las propuestas de producción ya no tienen sólo un sentido didáctico en el aula sino que adquieren relevancia para la comunidad educativa y, en muchos casos, para un entorno ampliado. A través de las producciones los estudiantes expresan sus opiniones, su forma de ver e interpretar el mundo, temores, deseos, inquietudes e intereses.

Las experiencias culturales de los jóvenes están hoy fuertemente atravesadas por su relación con los medios de comunicación, pero en esa relación son interpelados generalmente desde su rol de receptores y/o consumidores y no como productores culturales. Proponemos desde esta orientación que la escuela se reafirme en su rol como espacio productor de conocimiento y de lugar clave de aprendizajes y de constitución de identidades individuales y colectivas, lo que promueve un reconocimiento de los/as estudiantes como actores sociales.

# Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación en Comunicación

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria "... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios."

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la orientación en Comunicación contribuye en la formación política y ciudadana del estudiante:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley N°26206, artículo 30.



- Potenciando dicha formación para que las/los estudiantes ejerzan su condición de sujetos de derechos y obligaciones, a través de una formación crítica, reflexiva y propositiva, en el marco de una convivencia democrática, que respete las identidades y la diversidad cultural para una sociedad más justa e igualitaria.
- Promoviendo la lectura y producción crítica de distintos tipos de textos (escritos, sonoros, audiovisuales y multimediales) desde una perspectiva socio-histórica.
- Promoviendo, desde una perspectiva comunicacional, la reflexión y la participación en problemáticas sociales y comunitarias (vinculadas a la salud, la ecología, los derechos de los jóvenes y adolescentes, las problemáticas de género, las problemáticas interculturales, entre otras).
- Generando espacios de debate sobre la relación comunicación, memoria y derechos humanos, promoviendo espacios de trabajo con temáticas vinculadas al pasado reciente.
- Fomentando actitudes reflexivas, críticas, creativas y propositivas frente a los temas y problemas del mundo contemporáneo.
- Brindando espacios de conocimiento y debate sobre la normativa vigente y el derecho a la información y a la comunicación.
- Favoreciendo la reflexión crítica sobre las lógicas productivas del ámbito comunicacional para reconocer los condicionantes que impone el trabajo en los medios de comunicación.

A su vez, esta orientación promueve una formación para el trabajo, que brinda saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- Visualizar la necesidad y el derecho de acceso a lo comunicacional, es decir, comprender los aportes que los estudios de la comunicación pueden realizar en múltiples espacios, como instituciones barriales, medios de comunicación comunitarios, regionales o locales, movimientos sociales, organismos estatales, ONG, entre otros.
- Participar en diversas instancias de producción de medios escritos, sonoros, audiovisuales y/o multimediales que promuevan la construcción y la circulación de múltiples discursos, voces y formatos.
- Desarrollar habilidades sociales para el trabajo: capacidad de escucha, diálogo y trabajo en equipo, respeto a la diversidad cultural, participación en actividades cooperativas, entre otras.
- ➤ Conocer y tomar conciencia de sus derechos laborales y gremiales ligados al campo del periodismo y la comunicación.
- > Reconocer y valorar sus conocimientos, destrezas y habilidades ligados al campo de la comunicación.
- Participar en procesos de democratización de la comunicación en comunidades y/o instituciones diversas.
- Colaborar en el desarrollo de diagnósticos de problemas comunicacionales para diversas instituciones, organismos estatales y/u organizaciones sociales.
- Integrar equipos que desarrollen proyectos socio-comunitarios y campañas de bien público (gráficas, audiovisuales y/o multimediales).



Integrar equipos que desarrollen proyectos colaborativos que involucren las tecnologías de la información y la comunicación (redes sociales, wikis, blogs, sitios web), manejo de software de edición de imagen y sonido, entre otros.

De la misma manera, dichos saberes y capacidades preparan a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios de nivel superior. En particular, para los relacionados con:

- > Comunicación, Periodismo, Ciencias Sociales, Humanidades, Letras, Publicidad, Diseño, Educación, Artes y otros estudios afines.
- El campo de lo socio-comunitario, específicamente lo referido a lo intercultural y a la comunicación institucional-comunitaria.
- Los lenguajes artísticos, por ejemplo, el cine o la fotografía, entre otros.
- La formación docente, en Comunicación y áreas afines.

## 2- Saberes que se priorizan para los egresados.

Durante el ciclo orientado en Comunicación la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todas/os las/los estudiantes:

- Reconozcan al campo de la comunicación como parte de las Ciencias Sociales e identifiquen el núcleo de problemáticas que constituyen su objeto de estudio.
- Asuman una actitud crítica y como tal, propositiva, frente a los fenómenos y procesos comunicacionales en su dimensión interpersonal, intercultural, comunitaria, institucional y masiva.
- Analicen los procesos comunicacionales desde una mirada socio-histórica que considere el entramado de relaciones en las que éstos tienen lugar, poniendo en juego sus saberes, sus experiencias, sus deseos.
- Conozcan y comprendan las relaciones entre el campo de la comunicación y las expresiones y producciones de otros campos, como el educativo, el social, el económico, el político, el artístico, o el cultural, entre otros.
- Desarrollen habilidades de lectura y escritura reflexiva de textos académicos del campo con distintos grados de complejidad, adecuados al nivel.
- Desarrollen estrategias para hablar, leer, escribir, mirar y escuchar en el contexto de los múltiples lenguajes de la comunicación, que les permitan construir discursos propios.
- Realicen diversas producciones comunicacionales atendiendo a una problemática y a un contexto comunicacional, producto del análisis crítico de las variables intervinientes.
- Analicen críticamente los discursos de los medios y otras producciones comunicacionales
- Utilicen de manera reflexiva, responsable y creativa las TIC y reconozcan la diferencia entre un uso productivo y crítico y uno meramente instrumental.
- Conozcan las características centrales del campo de la comunicación, las posibilidades de desarrollo laboral y profesional y los ámbitos de formación académica específicos.



- Conozcan diversos ámbitos ligados a lo comunicacional (como radios, diarios, cine, museos, estudios de TV, etc.) a través de experiencias de contacto que les permitan vivenciar, conocer y comprender sus dinámicas y lógicas de funcionamiento.
- Desarrollen experiencias de comunicación alternativa que se organicen con una lógica diferente a la propuesta por medios hegemónicos.

# 3 - Título que otorga

"Bachiller en Comunicación".

# 4- Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

# a. Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación.

Las temáticas significativas de este campo, que serán abordadas con una complejidad acorde al nivel de enseñanza, son: la vinculación de la comunicación y la cultura; las teorías de la comunicación; la propiedad de los medios; los distintos lenguajes y sus modos de producción, los espacios de socialización a través de las tecnologías; las industrias culturales; las políticas comunicacionales y culturales; la historia de los medios y los medios en la historia; el lugar de la publicidad; la comunicación institucional; la comunicación y la educación; la comunicación alternativa y hegemónica; las relaciones entre medios y sociedad, política y comunicación, medios y mercado; las problemáticas de comunicación interpersonales, interculturales, comunitarias e institucionales, entre otros.

Teniendo en cuenta las dimensiones de la comunicación antes mencionadas, se proponen dos grandes ejes a trabajar desde los distintos espacios curriculares:

- 1) La comunicación interpersonal, intercultural y comunitaria/institucional
- 2) La comunicación y los medios

Cabe aclarar que estos dos ejes han sido pensados con fines organizativos y didácticos, pero no son compartimentos estancos, sino que comparten contenidos y problemáticas transversales.

Los ejes planteados precisan para su desarrollo de un recorrido curricular que considere necesariamente: una introducción a los conceptos centrales, tanto de la comunicación interpersonal, comunitaria/institucional e intercultural, como de la mediática; una visión socio-histórica que considere a los procesos comunicacionales como producto de relaciones materiales y simbólicas; e instancias de investigación, análisis y producción.

1- La comunicación interpersonal, intercultural y comunitaria/ institucional

Hablar de comunicación interpersonal supone poner en juego la dimensión humana de dicha interacción. Este área se propone trabajar sobre los diversos modos y



especificidades de la comunicación verbal y no verbal, oral y escrita, proxémica y kinésica, vinculados con aspectos grupales y sociales, y con formas de comunicación mediadas.

La comunicación intercultural incorpora la reflexión sobre diferentes tipos de vínculos y formas de relación, la promoción de estrategias de mediación, acuerdos de convivencia; así como problemáticas relacionadas con la discriminación, conflictos interétnicos, de diversidad de género, entre otros.

Por su parte, el estudio de la comunicación comunitaria e institucional permitirá a las/os estudiantes apropiarse del conocimiento de la comunicación al servicio de los intereses y necesidades propias de las distintas comunidades e instituciones. Toda organización social, movimiento o institución desarrolla necesariamente estrategias explícitas o implícitas de comunicación, aunque no posean un área específica. Desde este punto de vista, los saberes de este campo pueden favorecer prácticas democratizadoras de comunicación interna, externa, institucional y/o comunitaria. Del mismo modo, permiten la generación de proyectos socio-comunitarios solidarios tales como instancias de capacitación y formación, configuración de la identidad, contención, entre otras posibilidades.

# 2- La comunicación y los medios

Como se señala en la caracterización de la propuesta, hablar de medios de comunicación no implica exclusivamente pensar en medios masivos; y los medios masivos, por su parte, no se reducen a los medios masivos concentrados y multimediáticos.

Una parte clave de una Orientación en Comunicación es analizar los medios, no como instituciones aisladas, sino como parte de un campo que tiene sus propias reglas. En este caso adquiere particular relevancia el campo periodístico en particular, por la gran influencia que ejerce sobre las demás instancias sociales, incluida la educación y por la influencia de la lógica del mercado en su desarrollo. Asimismo, los medios ocupan un espacio central en la disputa por el tiempo de ocio y de entretenimiento, elementos que también son objeto de análisis clave en esta orientación.

En este eje se incluyen los conceptos centrales vinculados a las teorías de la comunicación y a cómo fueron abordados por cada una de ellas (funcionalismo, usos y gratificaciones, teoría crítica, estudios culturales, teorías de la recepción, etc.), como por ejemplo los conceptos de: emisores y receptores, comunicación e información, sociedad, sociedad de masas, industria cultural, cultura y subculturas (relaciones entre "cultura culta", "cultura popular" y "cultura masiva"), manipulación, audiencia, público, mercado, tecnología, globalización, prácticas y políticas culturales, conciencia, ideología, hegemonía, alternatividad, opinión pública, entre otros.

Asimismo se incluyen aquellos contenidos vinculados con la enseñanza de saberes, destrezas, habilidades y prácticas que tienen lugar en el marco de diferentes talleres (prensa, radio, video, multimedia, fotografía, etc.).

Es relevante, en este eje, estudiar la historia de los medios y reconstruir la genealogía de los mismos a fin de entender los cómo y porqué de su devenir y actualidad,



teniendo en cuenta la relación entre historia, técnica y sociedad. Una historia de los medios de comunicación implica tener en cuenta los cambios que suceden en los modos de percepción, aspectos como lo estético, cultural, técnico, económico, jurídico, político y social, así como la interrelación entre los mismos.

Otro aspecto importante para conocer la relación entre medios, cultura y sociedad tiene que ver con las políticas culturales y las políticas públicas de comunicación, tanto locales como regionales, nacionales e internacionales. Esto implica el análisis de dichas políticas, de la acción del Estado y de otros actores sociales involucrados, los marcos legales, entre otros. Por otro lado, las relaciones entre la política y la comunicación nos permiten reflexionar críticamente acerca de las influencias que se ejercen en la formación de la opinión pública y las respuestas sociales a dichos fenómenos.

## Acerca de la producción en comunicación

La instancia de la producción es un aspecto fundamental en la formación de un bachiller en comunicación. Se sugiere que esta instancia esté incluida desde el inicio del trayecto orientado y promueva proyectos de intervención en la propia comunidad, contemplando distintos niveles de complejidad, en los que se ofrezcan múltiples opciones:

- Producción gráfica (periódicos y revistas institucionales o comunitarias)
- Producción radial (guiones, programas para una radio local o para ser subidos a Internet)
- Producción audiovisual (guiones, trabajo en diversos géneros: noticiero, magazine, espectáculo, deportivo, ficciones, animaciones, documentales, etc.)
- Producción fotográfica (documental, artística y/o periodística).
- Producciones publicitarias.
- Producción multimedial y digital (desarrollo de páginas web, blogs, etc)
- Producción de textos de distintos géneros vinculados al campo de la comunicación (crónicas, noticias, ensayos, afiches, guiones, entrevistas, editoriales, notas de opinión, entre otros)

# b. Particularidades de la formación general en la orientación.

Como parte de las Ciencias Sociales, el campo de la comunicación se nutre dialécticamente de las mismas, para lo cual es importante, entre otras cuestiones, recuperar la mirada socio-histórica de los acontecimientos culturales, fortalecer la formación cultural general y complejizar la lectura de los fenómenos sociales desde múltiples perspectivas. Cabe plantear que, en este sentido, los espacios curriculares de la formación general deberían considerar las particularidades de la orientación, en el desarrollo de sus contenidos.

En todos los espacios curriculares de la formación general es de fundamental importancia el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad. Y específicamente en



el área de lengua, el trabajo con diferentes géneros discursivos propios del campo de la comunicación, en distintos soportes.

En el área de las ciencias sociales, la política y la ciudadanía es importante el trabajo y la participación en debates acerca de los derechos, deberes y garantías especialmente relacionados con los derechos humanos, el derecho a la información y la libertad de expresión. También el trabajo por el respeto y la valoración de la diversidad cultural, las identidades y las ideas colectivas de los pueblos con una mirada específica sobre los jóvenes, sus expectativas, formas de participación e intereses.

Asimismo, el trabajo con diversos textos audiovisuales, multimediales, comunicacionales en general y periodísticos en particular, en los diferentes espacios curriculares de la formación general de la orientación, es un aspecto central que favorecería el aprendizaje significativo, el anclaje de los conocimientos y una continuidad entre la formación general y la específica, en el marco de la orientación.

## c. Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

Se sugiere construir el camino curricular de esta formación específica, a partir de los dos grandes ejes: la comunicación interpersonal, intercultural, comunitaria/institucional y la comunicación y los medios.

Cada uno de ellos debe considerar necesariamente en su recorrido curricular:

- Una introducción a los conceptos centrales de la comunicación interpersonal, intercultural y comunitaria/institucional por un lado, y de la comunicación y los medios, por el otro
- Una visión socio-histórica de la comunicación y de los procesos comunicacionales, como producto de relaciones materiales y simbólicas
- Instancias de análisis, investigación y producción

Para formular propuestas de espacios curriculares, se tendrá en cuenta que es necesario que el estudiante se apropie de los saberes de la orientación sin disociar la teoría de la práctica, la reflexión de la producción, puesto que estas instancias se enriquecen y retroalimentan mutuamente.

Asimismo, se promueve la actuación de los docentes en la construcción de proyectos colectivos, tanto intra como interinstitucionales de carácter solidario. La comunicación, como objeto de conocimiento (y de enseñanza), posibilita el trabajo y la creación de múltiples proyectos interdisciplinarios y colaborativos.

Dentro de la estructura curricular de la formación específica, debería contemplarse una combinación de asignaturas regulares con otras propuestas de enseñanza como las enunciadas en la Resolución CFE n° 93/09, entre ellas talleres, seminarios, jornadas, proyectos sociocomunitarios.



Dadas las características particulares de la orientación, los talleres propuestos en la mencionada Resolución pueden adquirir el carácter de espacio curricular regular y ser sostenidos en el tiempo.

A continuación se mencionan algunas propuestas de enseñanza a modo de ejemplo. Cabe aclarar que las mismas no se encuentran delimitadas en un formato específico, ya que pueden ser desarrolladas a través de diversas formas de organización curricular, en función de los objetivos políticos, pedagógicos, institucionales, definidos por cada jurisdicción.

Cada una de estas instancias podrían adquirir, entonces, diferentes formatos: jornadas, seminarios, talleres, observatorios, laboratorios, proyectos sociocomunitarios.

Algunas propuestas relacionadas al análisis crítico de medios y otras producciones culturales:

- Observatorio de medios
- Lectura comparativa de medios
- Cine Debate
- La representación de género en los medios
- Medios y estereotipos
- Los medios y la cultura juvenil
- Medios, géneros y sexualidades
- Medios y diversidad
- Medios y discriminación
- Medios de Comunicación y derechos humanos

Algunas propuestas relacionadas con instancias de producción:

- Taller de radio (en sus diversos géneros)
- Taller de redacción periodística
- Taller de fotografía documental, periodística y/o artística
- Taller de cortometrajes
- Taller de periodismo deportivo
- Taller de periodismo de investigación.
- Taller de campañas publicitarias
- Taller de grafitis y de murales callejeros
- Taller sobre comunicación y promoción comunitaria

Algunas propuestas relacionadas con proyectos sociocomunitarios:

- Campañas de bien público sobre derechos humanos, salud, medioambiente, etcétera.
- Proyectos comunitarios radiales, gráficos, audiovisuales, multimediales.
- Proyectos comunicacionales para diversas instituciones



Proyectos de reinserción escolar

Otras propuestas posibles vinculadas a la comunicación y la cultura:

- Periodismo internacional
- · El humor y los medios
- Arte y comunicación
- Cambios tecnológicos y sociedad
- La comunicación institucional, política, publicitaria
- · Comunicación y memoria
- Comunicación y democracia
- Medios alternativos
- Comunicación y deporte
- Opinión pública y campañas políticas
- Mapa de industrias culturales locales
- Análisis de políticas culturales locales
- Consumos culturales comunicacionales
- Historia de un medio local
- Jóvenes, ocio y entretenimiento
- Biografías comunicacionales

#### 5- Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

Cierta especificidad de la enseñanza en comunicación está relacionada con la presencia de *saberes previos* de los estudiantes que otorgan sentido a los contenidos comunicacionales. Esas competencias, habilidades, imaginarios, representaciones y/o saberes operan como la "materia prima" de aquellos que enseñan temáticas comunicacionales. Se considera necesario trabajar y partir de esos saberes para profundizarlos, retomarlos y/o desnaturalizarlos, según sea el caso.

En los diseños curriculares los contenidos vinculados a la comunicación permiten la convivencia de reflexiones y lecturas sobre problemáticas sociopolíticas e históricas, factores económicos y políticas culturales, la necesidad de medios alternativos y nuevas formas de expresión con conocimientos técnicos, herramientas didácticas y metodológicas que permitan trabajar, entender y producir con distintos formatos, lenguajes y contenidos mediáticos y comunicacionales. A su vez, cada uno de los temas debe inscribirse en el desarrollo histórico, lo cual permitirá ver las relaciones causales y sus derivaciones.

Pero al mismo tiempo este campo entraña un doble riesgo:

En primer lugar, en la formulación de los Diseños Curriculares, es necesario tener en cuenta que la selección de contenidos no se convierta en una sucesión inabarcable de contenidos panorámicos, tan amplios y extensos que impiden su tratamiento en profundidad..

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo III MARCO DE REFERENCIA Bachiller en Comunicación



#### Consejo Federal de Educación

En segundo lugar, los contenidos comunicacionales se han estudiado en muchos casos como contenidos dañinos, frívolos, alienantes o manipulatorios, y en otros casos acríticamente, solo por la necesidad de actualización y sin ser problematizados. Ante esto, la propuesta de esta orientación es evitar estas visiones reduccionistas, que podrían limitar a su mínima expresión las potencialidades de la enseñanza de la comunicación en las escuelas.

Es por ello que se plantea, por un lado, la necesidad de trabajar la lectura crítica de medios y sistemas comunicacionales y por el otro, trabajar la idea de la productibilidad de los propios mensajes.

Estos contenidos deben brindar una formación que les plantee a los estudiantes, además de herramientas prácticas y metodológicas, una reflexión teórica de y a través de esas mismas prácticas. Esta orientación se propone romper con la falsa dicotomía teoría/ práctica pensando en que toda práctica encierra una dimensión reflexiva y que toda exposición teórica, debe incluir estudios de casos, ejemplos y/o analogías, como así también espacios e instancias de producción.

Por ello, se considera primordial la asunción de un enfoque de enseñanza que en un mismo movimiento recorra los tres aspectos fundamentales de acercamiento a los procesos y productos comunicacionales: observación, análisis y producción. En el mismo sentido, resulta de gran relevancia el uso de bibliografía acorde al nivel que aborde desde diversas perspectivas las temáticas y problemáticas que la orientación plantea como relevantes.

En síntesis, se apunta a generar el espacio para propuestas de enseñanza de la comunicación que favorezcan un aprendizaje significativo, el trabajo cooperativo, un acceso al conocimiento que contribuya al desarrollo de la actividad creadora y posibilite una intervención transformadora de lo social.

# Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación

En la presente orientación se asume un enfoque evaluativo que a través de diversas modalidades y/o instrumentos recorra los aspectos claves del acercamiento de los estudiantes a los procesos y productos comunicacionales: observación, interpretación, análisis crítico, reflexión y producción.

En esta orientación, las formas de evaluación deberán ser diversas y variadas, y se sugiere que se desarrollen durante todo el período de trabajo en el marco del acompañamiento, la escucha y el diálogo entre estudiantes y docentes, y de estudiantes entre sí. En este marco se recomiendan diversas estrategias e instrumentos de evaluación, tanto individuales como grupales, que pongan en juego múltiples saberes, disposiciones, actitudes y habilidades en las/los estudiantes, y que al mismo tiempo incluyan los aportes teóricos y prácticos desarrollados en la orientación. Asimismo, se recomiendan evaluaciones que permitan apreciar el grado de apropiación de los saberes comunicacionales puestos en juego, a través de instancias que vinculen a los estudiantes no solo con textos sino con contextos.



En este marco es importante reafirmar que el proceso evaluativo es un insumo para la reflexión del docente sobre su propia práctica y también para la autorregulación del aprendizaje de los estudiantes, motivo por el cual es indispensable que los criterios de evaluación sean explicitados. En el ciclo orientado es importante pensar algunas instancias de construcción conjunta (entre docentes y estudiantes) de estos criterios que favorezcan la autonomía en los procesos de aprendizaje. En el caso particular de esta orientación, la creatividad y/o la originalidad son un buen ejemplo de dicha posibilidad de construir de manera compartida los criterios de evaluación.

En relación a lo propuesto, a continuación se sugieren ejemplos de posibles estrategias y criterios de evaluación:

- ➤ En producciones mediáticas y multimediales, algunos criterios de evaluación pueden ser: el conocimiento de las características específicas del medio elegido; la pertinencia de los contenidos trabajados; la coherencia de la propuesta en su conjunto; el trabajo colaborativo; la elaboración de diversas clases de textos; el manejo adecuado de fuentes y la selección crítica de la información, entre otros.
- ➤ En la definición y desarrollo de proyectos socio-comunitarios, algunos criterios de evaluación pueden ser: el conocimiento del proceso y las etapas de la elaboración del proyecto; la identificación del problema; la planificación y diseño del proyecto; la selección pertinente de las estrategias de difusión; y el trabajo colaborativo; entre otros.

## Sugerencias sobre las condiciones de enseñanza

Existen dos aspectos clave de trabajo que esta orientación puede propiciar: por un lado la posibilidad de brindar nuevas y variadas experiencias culturales y comunicacionales a los estudiantes que cursan estas disciplinas y por otro, el trabajo de fortalecimiento de la lectura, la oralidad y la escritura, elemento que no debe descuidarse por la incorporación de herramientas y lenguajes visuales, sonoros o interactivos, que las materias específicas del campo facilitan.

La aparición de nuevas tecnologías demuestra la importancia del desarrollo del lenguaje como vehículo de pensamiento, de expresión, de recepción y producción de información, así como de la necesidad de comunicación con los demás. Leer y escribir de manera comprensiva y compleja no sólo permite dominar contenidos sino que constituye el instrumental básico para adquirirlos. En el escenario actual de información globalizada, de concentración económica y mediática, y de cambios tecnológicos acelerados, la lectura y la escritura siguen siendo los pilares estratégicos para comprender e interpretar distintos tipos de textos, leer entre líneas, contrastar fuentes, y producir mensajes, entre otros.

En dicho marco, la orientación en comunicación debe ampliar la mirada y enriquecer las experiencias culturales y comunicacionales de los estudiantes.

En las escuelas se puede favorecer el abordaje desde un nuevo lugar y con las herramientas que ofrece el campo de la comunicación, al cine, a la prensa, a textos de diferentes tipos, a la televisión, a las redes sociales, a la radio, a la historieta, a las

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo III MARCO DE REFERENCIA Bachiller en Comunicación



Consejo Federal de Educación

imágenes en general. Brindar a los estudiantes la posibilidad de conocer, ver, sentir, experimentar y, en la medida de las posibilidades, de hacer y construir.

Respecto del trabajo con medios de comunicación, se propone enfatizar las miradas alternativas, locales, regionales, nacionales y latinoamericanas para fortalecer el compromiso con las propias problemáticas que muchas veces son invisibilizadas.

Resulta indispensable una organización institucional que propicie la activa participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación de las distintas propuestas curriculares.

Además, se debe favorecer la flexibilidad de los tiempos y de los espacios, garantizando la apertura y la disposición institucional de los recursos adecuados para la concreción de las diferentes propuestas y en función de los proyectos que lleven a cabo las y los docentes y estudiantes a través de las múltiples metodologías —observación, observación participante, encuestas, entrevistas, investigación en archivos historiográficos, museos, visitas a otras instituciones, entre otras organizaciones- que se utilicen.

La orientación en Comunicación precisa contar con la disponibilidad de un archivo de películas, programas educativos, documentales, cortometrajes y otros, con múltiples y variadas propuestas de trabajo que respondan a los ejes centrales de esta orientación.

Se recomienda el trabajo para conformar archivos documentales y/o ficcionales y fomentar asimismo el acceso a archivos existentes que cuente con fuentes documentales, fotográficas, periodísticas, fílmicas, literarias y artísticas.

En síntesis, desde esta orientación se propone potenciar pedagogías de acción y participación, hacer énfasis en la lectura crítica de medios y en cómo abordar la producción de los mismos, fomentando la creatividad y el disfrute con el objetivo de construir proyectos institucionales de intervención social. Se considera que son estos los elementos necesarios para formar estudiantes autónomos, con motivaciones propias, en tanto actores de la realidad social y no solo receptores o emisores de mensajes.



# marcos de referencia Educación Secundaria **Orientada**

Bachiller en Economía y Administración

**DOCUMENTO APROBADO PARA LA** DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo IV



# 1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

La presente propuesta para la orientación en Economía y Administración pretende enfatizar el carácter social de los recortes disciplinares incluidos en sus planes de estudio. De esta manera, se espera un abordaje de los fenómenos económicos y organizacionales a partir de la comprensión de que éstos se encuentran interrelacionados con distintas dimensiones de la realidad como la política, la cultural, la social y con los posicionamientos éticos de los actores sociales involucrados. Esto permite explicar la multicausalidad de los fenómenos que estudia.

De este modo, es fundamental estimular la reflexión en torno al rol central del Estado, en función de su facultad reguladora y promotora de las actividades productivas y de la integración latinoamericana en pos de promover el bienestar general de la sociedad.

La sociedad está constituida por complejas redes de relaciones que le proporcionan una estructura histórica específica, que contiene los diversos elementos necesarios para la producción y reproducción de la vida social. La división social del trabajo es constitutiva de dicha estructura y configura las relaciones bajo las cuales los sistemas de producción se desarrollan.

En este sentido, las organizaciones constituyen un componente central de la sociedad contemporánea y tienen un papel clave en el devenir histórico. Su rol se ha ido modificando con el transcurso del tiempo y las formas de organización y producción han ido cambiando en relación con las transformaciones del entramado social.

En consecuencia se busca un abordaje del fenómeno organizacional que, sin reducirse a lo empresarial o a su dimensión económica, ofrezca a los estudiantes un instrumental acorde a los variados tipos de organizaciones presentes en las diversas esferas de la vida social, abordando las diferentes teorías mediante las que se ha intentado explicar y predecir su comportamiento, sus diferentes modos de funcionamiento, sus lógicas internas y las herramientas necesarias para su análisis, toma de decisiones e intervención.

Es necesario entonces, reconocer como punto de partida a la sociedad capitalista en tanto formación histórica específica, a fin de no naturalizar las características de las relaciones sociales contemporáneas y comprender que las mismas son emergentes del proceso de transformaciones que la sociedad ha experimentado a lo largo de su historia.

De esta manera, la orientación promueve la formación de ciudadanos con sentido crítico, que adquieran saberes que habiliten sus posibilidades de reflexionar en torno a los principios y fundamentos sobre los que descansan los sistemas de producción y reproducción de la vida en sociedad. A su vez contribuye a la adquisición de perspectivas, categorías de análisis y habilidades que permitan la realización de análisis complejos y situados para la para la participación en diferentes procesos organizacionales y sus dimensiones administrativas. Esto implica adoptar como objetivo último e irrenunciable la mejora colectiva de las condiciones de vida en comunidad en un marco democrático y plural.

En esta línea de pensamiento, se pretende promover que los egresados de la orientación en Economía y Administración posean conocimientos relacionados con:



- los procesos de formación de la estructura económica del país y la región, en relación a las principales problemáticas económicas que atraviesan las sociedades contemporáneas; para que, a partir de diversos conceptos disciplinares, categorías de análisis e indicadores, puedan reflexionar sobre las relaciones entre nociones y modelos de desarrollo y su impacto económico, social y ambiental, vinculando a estos últimos con su propia realidad social y con la de la comunidad de la que forman parte.
- disciplinas específicas que le permitan asumir una actitud crítica frente a los fenómenos socio-económicos de la actualidad local, nacional, regional y global, y a su vez con saberes que le permitan establecer articulaciones con otros campos del conocimiento, a fin de contribuir a que puedan comprender la complejidad social y actuar sobre ella.
- el bagaje instrumental de procedimientos y técnicas propias de la administración de las organizaciones y las diferentes dimensiones de la administración que contribuya a la comprensión de estos fenómenos y que permitan la puesta en práctica de saberes producidos en áreas de conocimiento vinculadas con el análisis y la intervención en los procesos organizacionales.

Desde esta perspectiva, el presente marco de referencia de la orientación en Economía y Administración adopta la noción de desarrollo sustentable como principio rector, en tanto concepto complejo que incluye a las dimensiones económica, ambiental, social y cultural del desarrollo. Tal categoría es entendida, por todo ello, en su carácter político.

Por su parte, las praxis disciplinares de la Administración no sólo modelizan la realidad, sino que también son herramientas para transformarla y por ello, nunca son imparciales. El diseño de sistemas sociales implica el fomento o desaliento de un conjunto de valores, principios y modos de proceder, en detrimento de otros. Tal es el caso, por ejemplo, de la promoción o no de la competencia, o del fomento o no de la cooperación entre los actores sociales. Por ello, se incorpora dentro de este marco una fuerte reflexión ética en torno a los principios que guían la acción organizacional y sus impactos económicos, sociales, culturales y/o ambientales, a fin de favorecer la comprensión de las organizaciones como instrumentos al servicio del bienestar de la sociedad.

Por último, el presente marco fomenta el estudio de prácticas económicas basadas en los principios de reciprocidad, solidaridad y equidad, por lo cual enfatiza el arraigo social de la orientación y plantea la necesidad de incluir en las propuestas de enseñanza de esta orientación experiencias de carácter cooperativo y del ámbito de la economía social y solidaria. En idéntico sentido recomienda evitar que dichas propuestas se centren sólo en la transmisión de modelos y prácticas hegemónicos, y que disocien los saberes de sus implicancias sociales o de los conocimientos provenientes de otras disciplinas y campos de estudio.

Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación en Economía y Administración



En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria "... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios."

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la Orientación en Economía y Administración colabora en la formación política y ciudadana del estudiante ofreciendo herramientas, conceptos y categorías de análisis que contribuyen a la interpretación de los fenómenos sociales, económicos y organizacionales desde una perspectiva crítica y transformadora de la realidad. De este modo se promueve una reflexión sobre los principios subyacentes a los sentidos socialmente establecidos, a fin de desnaturalizarlos y comprenderlos como construcciones históricamente situadas.

La Orientación en Economía y Administración forma para el trabajo, promoviendo la construcción de saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- o incorporarse en organizaciones de naturaleza diversa, reflexionando críticamente sobre la dinámica organizacional y sobre su propia inserción laboral.
- participar en emprendimientos socio-productivos, adoptando un rol activo con criterios de responsabilidad social, a partir de la puesta en juego de un conjunto de saberes específicos.
- integrar equipos de trabajo de carácter colaborativo.
- comprender el conjunto de derechos y obligaciones relacionados con el mundo del trabajo.

De la misma manera, dichos saberes y capacidades preparan a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios. En particular, para estudios de nivel superior relacionados con el campo de la economía y de la administración. Asimismo, aquellos estudiantes que opten continuar su formación en carreras ligadas a las ciencias sociales- como por ejemplo sociología, ciencias políticas, turismo, trabajo social, derecho, docencia, entre otrashabrán adquirido en esta orientación conocimientos y capacidades propios de los campos disciplinares de referencia, que contribuirán a la profundización de sus estudios en dichas áreas de interés.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley N°26206, artículo 30.



# 2. Saberes que se priorizan para los egresados

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato en Economía y Administración, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

# En relación con los fundamentos de las disciplinas Economía y Administración, y su desarrollo a través del tiempo

- Comprendan las distintas etapas socio-históricas en el desarrollo de las disciplinas específicas.
- Reconozcan a la Economía como ciencia social y se aproximen a sus métodos de indagación de la realidad.
- Comprendan a las relaciones económicas características de los modos de producción capitalista como construcciones históricamente situadas.
- Entiendan a las organizaciones desde distintas perspectivas y contextos, y al fenómeno organizacional como una construcción compleja y dinámica.
- Reconozcan las transformaciones en las prácticas organizacionales en vínculo con los cambios en las perspectivas disciplinares del campo de la Administración.

# En relación con las problemáticas económicas contemporáneas

- Comprendan a la sustentabilidad como eje rector de las actividades económicas.
- Comprendan las diversas concepciones sobre crecimiento y desarrollo.
- Comprendan las relaciones entre las variables macroeconómicas, abordando el análisis crítico de los fenómenos económicos agregados, como el nivel de producto, el empleo, la inversión, el consumo y el nivel de precios.
- Reconozcan y analicen las lógicas económicas locales, nacionales, regionales y globales, y las tensiones entre estas escalas de análisis.
- Conozcan y analicen las diversas posturas teóricas en torno al rol del Estado en la economía y su impacto en las diversas dimensiones sociales.
- Comparen las diferentes estructuras de mercado, sus implicancias socio-económicas y el rol del Estado como regulador de las actividades económicas y prácticas empresariales.
- Analicen el impacto de las relaciones económicas internacionales, a partir de diversas perspectivas teóricas y en diferentes escalas de análisis: local, nacional, regional y global.
- Consideren el impacto económico de la integración latinoamericana como estrategia central de la política económica regional, a la luz de distintas perspectivas.
- Conozcan las problemáticas económicas centrales de la Argentina en las distintas etapas de la historia, en relación con su contexto político-cultural global.
- Analicen las políticas económicas en relación a los diferentes modelos de desarrollo económico y social para comprender el presente y reflexionar sobre el futuro.
- Comprendan las problemáticas socioeconómicas de desempleo, pobreza y exclusión y su relación con los modelos económicos.
- Analicen los diferentes modelos productivos en relación con el impacto ambiental que generan, en función del principio de sustentabilidad.
- Reconozcan experiencias locales de economía social, solidaria y comunitaria, y reflexionen en torno a su repercusión sobre el sistema social.



# En relación con la organización social de la producción

- Caractericen a las organizaciones como sistemas sociales abiertos, insertos en un contexto con el que mantienen relaciones de intercambio dinámico y mutua determinación.
- Entiendan a las organizaciones como escenarios en los que se establecen relaciones de poder, que influyen tanto en los procesos de definición de objetivos como en la toma de decisiones.
- Conozcan organizaciones de naturaleza diversa, en sus objetivos, lógicas y singularidades: lucrativas, no lucrativas, cooperativas, empresas recuperadas, organizaciones del tercer sector, entre otras.
- Conozcan y reflexionen críticamente sobre las normas jurídicas que rigen a las organizaciones y a sus relaciones con el entorno.
- Reflexionen sobre la centralidad del trabajo en el proceso de producción y sobre las distintas perspectivas teóricas en torno a la generación de valor.
- Comprendan la importancia de que las organizaciones contribuyan al desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Conozcan y analicen la lógica de los procesos de programación, ejecución y control de operaciones comerciales, financieras y administrativas en diferentes tipos de organizaciones.
- Analicen las distintas estructuras organizacionales, los procesos administrativos y las relaciones entre estas dimensiones.
- Diseñen procesos administrativos simples.
- Identifiquen diferentes modelos y técnicas de tratamiento, almacenamiento, comunicación y distribución de la información.
- Comprendan la importancia de la información para la toma de decisiones y las características y condiciones que debe reunir para ser utilizada eficazmente.
- Comprendan el impacto contable de los hechos económicos.
- Reflexionen sobre la importancia que tiene la información contable para la gestión organizacional y para los usuarios internos y externos.
- Organicen, analicen e interpreten informes contables, financieros y económicos.
- Conozcan las TIC apropiadas para la gestión de las organizaciones.
- Reconozcan los desafíos actuales para una gestión responsable de las organizaciones, como la gestión del conocimiento, la creatividad, la ética organizacional, el liderazgo y el trabajo colaborativo.
- Reconozcan y analicen los diversos agentes económicos, sus lógicas y sus racionalidades, su influencia recíproca en el ámbito de la macroeconomía.

# En relación con el tratamiento de la información en la Orientación

- Seleccionen fuentes de información primarias y secundarias, cualitativas y cuantitativas pertinentes a las temáticas específicas de la orientación.
- Analicen críticamente la información seleccionada.
- Reconozcan la importancia de la transformación de datos en información útil para la toma de decisiones.
- Elaboren información, desarrollando, por ejemplo, gráficos, tablas, producciones multimediales, entre otros.
- Apliquen la observación de normas técnicas y legales en situaciones modélicas.



 Elaboren información útil para la toma de decisiones, a partir de la transformación de datos, desarrollando, por ejemplo, gráficos, tablas, producciones multimediales, entre otros.

# 3. Título que otorga

Bachiller en Economía y Administración.

- 4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación
- a. Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación.

La orientación pretende ofrecer un conjunto de saberes que apunte a la integración de campos de conocimiento, a fin de contribuir a la comprensión de los diversos fenómenos socioeconómicos en su complejidad.

En este sentido, los procesos económicos y organizacionales constituyen dos núcleos problemáticos de indagación relevantes. En consecuencia se proponen como campos del saber constitutivos de esta orientación: la economía, la administración, la contabilidad y el derecho.

Sobre los procesos económicos, se pretende enfatizar el arraigo social que poseen, incluyendo en su estudio las diversas dimensiones de la vida social en que se inscriben, diferenciando los niveles micro y macroeconómicos, y vinculándolos luego con la política económica; visualizando y ponderando su impacto social.

En torno a las nociones de Administración, se propone un abordaje desde la complejidad, que proporcione una aproximación al entramado instrumental que atraviesa la dinámica organizacional, desde una perspectiva que enfatice la reflexión ética sobre los principios y los procesos organizacionales y el impacto de su accionar sobre la sociedad y el ambiente. En este sentido se pretende promover la reflexión sobre la gestión y el desarrollo de organizaciones socialmente responsables.

Asimismo se pretende el abordaje conceptual sobre las organizaciones entendiéndolas como construcciones socio-históricas, identificando en sus configuraciones a los diferentes actores en una red de relaciones de poder que se establecen en el interior de las mismas.

Se propone además, el conocimiento del proceso de elaboración y análisis de la información contable para la toma de decisiones organizacionales, para los organismos del Estado y los agentes sociales implicados. En este sentido se entiende al sistema de información contable como parte integrante del sistema de información de las organizaciones.

En relación al campo disciplinar del derecho, se promueve el abordaje de contenidos referidos al marco jurídico que señala los límites de competencia de las organizaciones, las formas de asociación, contratación y las normativas que regulan las relaciones laborales.



# b. Particularidades de la formación general en la orientación.

- En Lengua y Literatura se recomienda que se propicien instancias de lectura, escritura, argumentación, producción de diferentes tipos de textos vinculados con la orientación.
- En Matemática se recomienda proporcionar elementos básicos de matemática financiera y nociones de estadística. La interpretación y uso de modelos y el diseño de gráficos y otras herramientas pertinentes a la orientación, incorporando las tecnologías de la comunicación y la información.
- En Ciencias Sociales se recomienda brindar conocimientos relacionados con los modos históricamente situados de organización social, en general y con la organización social de la producción, en particular.
- En Ciencias Naturales, se recomienda enfatizar la reflexión en torno a los impactos ambientales del accionar de los diversos actores sociales y enseñar nociones relacionadas con los principios de sustentabilidad ambiental.
- En Tecnología se recomienda promover el desarrollo del pensamiento estratégico relacionado con el diseño, la producción y el uso de tecnologías en las organizaciones.
- En Lengua Extranjera se recomienda brindar propuestas de enseñanza relacionadas con temáticas propias de la orientación.
- En Lenguaje Artístico se recomienda ofrecer saberes que contribuyan con la interpretación y la producción, favoreciendo la apropiación de los lenguajes audiovisuales y multimediales.
- En Humanidades y la Formación Ética y Ciudadana se recomienda proporcionar saberes relacionados con la construcción de una ciudadanía activa, respetuosa de los derechos de tercera generación, participante de una vida en sociedad; con la ética sobre la vida comunitaria y con la centralidad de la producción social, entre otros.

# c. Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

La estructura curricular de la orientación puede organizarse mediante la construcción de grandes núcleos temáticos, que permitan la integración de campos de conocimiento, de aportes disciplinares específicos y de saberes prácticos.

Es por ello que, en cuanto a las disciplinas, es deseable que las mismas tengan una carga horaria que permitan una fluida interacción entre teoría y práctica, superando las perspectivas ahistóricas que disocian los fenómenos de la realidad.

A modo de ejemplo puede mencionarse la posible inclusión del núcleo temático "Economía Social y Solidaria" en la grilla curricular. En el mismo podrían abordarse tanto los aspectos



epistemológicos, jurídicos, administrativo-contables, como su impacto económico, social y cultural. De esta manera se promueve un tratamiento transdisciplinar de las diversas dimensiones del fenómeno.

Asimismo es necesario contemplar otros posibles núcleos temáticos que permitan ampliar más alternativas para la formación específica de la orientación. En ese sentido, se recomienda incluir aquellos saberes de carácter instrumental y aplicados, por ejemplo en relación con los aspectos administrativos y operativos de las organizaciones.

# 5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

# a) Modos de desarrollo curricular y recomendaciones para la enseñanza relevantes para la orientación

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Anexo I de la Resolución CFE Nº 93/09 ("Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria") se propone el desarrollo de diversas estrategias metodológicas para abordar la complejidad que supone esta orientación y que no podría ser trabajada solamente desde los aspectos teóricos.

En el desarrollo curricular y como estrategia de enseñanza, se enfatiza la importancia del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta fundamental para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje, que posibilita nuevas configuraciones en la relación pedagógica.

En esta línea de pensamiento se considera necesaria la reflexión crítica de los docentes en torno a:

- La selección, jerarquización, validación de la información que proporcionan las TIC.
- Las variantes en la administración del tiempo en las clases y las posibilidades de trabajo dentro y fuera del aula que se ven potenciadas por una mayor disponibilidad de recursos tecnológicos en las escuelas secundarias.
- Diversas utilizaciones de las TIC's en la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de la orientación.
  - Las estrategias didácticas propuestas:
- Talleres, orientados a la producción, análisis e interpretación de problemáticas sociales relevantes -tales como, por ejemplo, la organización de una cooperativa de trabajo- articulando aspectos jurídicos, legales y técnicos; también su inscripción dentro de los debates contemporáneos de la economía social;
- Ciclos de cine debate, que permiten la discusión anclada de las problemáticas contemporáneas de la economía y la realidad organizacional. La abundante producción cinematográfica nacional e internacional permite el abordaje de un amplio abanico temático, como por ejemplo:
  - Desempleo, políticas laborales de los Estados, derechos del trabajador en distintas sociedades y momentos históricos.



- Modelos de producción, políticas económicas nacionales e internacionales e impacto social.
- Modelos de organización del trabajo.
- Seminarios, en los cuales se profundicen los debates teóricos y la apropiación de las disciplinas o núcleos temáticos. En su desarrollo podrá proponerse el estudio de casos, el relevamiento bibliográfico, la selección y discriminación de fuentes de información.
- Seminarios de diseño y ejecución de propuestas de intervención socio-comunitaria, así como participación en espacios comunitarios.
- Prácticas educativas que promuevan la vinculación con el mundo del trabajo. A modo de ejemplo podemos citar la simulación de procesos de toma de decisiones en organizaciones de distinta naturaleza, o la participación en emprendimientos socio productivos.
- Investigación escolar, que comprenda actividades como la formulación de un problema de investigación, la delimitación del campo de estudio, la elaboración de preguntas de investigación, la formulación de hipótesis, la propuesta de soluciones, la comunicación de los resultados. En este sentido se recomienda emplear estrategias como la observación, las salidas y visitas a organizaciones productivas y comerciales tanto tradicionales como cooperativas, o a emprendimientos comunitarios, mutuales, bancos, municipios, entre otros.
- Análisis de casos de estudio. Esta estrategia es apropiada para abordar contenidos tales como "diseño organizacional", "interpretación de la información económica", o "distintos tipos de organizaciones": También, cuestiones más generales como los "sistemas económicos", entre otras.
- Proyectos de trabajo, como propuestas integradoras de contenidos, que permitan a los estudiantes experimentar una mirada global sobre problemáticas centrales de las disciplinas y promuevan la participación activa y el trabajo en equipo. En este sentido, la búsqueda de ejes transversales tales como "economía sustentable", "organización de la comunidad laboral", "relación entre la evolución del pensamiento económico y el desarrollo de las organizaciones", "la importancia de los sistemas de información en la toma de decisiones", "el impacto organizacional en el medio ambiente", entre otros, pueden servir de anclaje para el desarrollo de propuestas interdisciplinarias.
- Simulación en entornos virtuales. Estas estrategias permiten a los estudiantes resolver problemas complejos en situaciones simuladas de trabajo, transfiriendo conceptos centrales de las disciplinas.
- Blogs, foros de discusión y/o wikis, entre otros entornos virtuales que promueven el trabajo colaborativo utilizando las tecnologías disponibles, para ampliar y sostener el debate fuera del aula. Los estudiantes podrían participar de entornos desarrollados por los docentes o crearlos, en el marco de su formación.
- Material audiovisual y multimedial, como soporte de producciones elaboradas por estudiantes, sobre temáticas relacionadas con la orientación.



- Entrevistas a referentes de diferentes organizaciones. La resolución de problemas, que permita a los estudiantes contextualizar los conocimientos aprendidos ante una situación problemática.
- Paneles de discusión y debate, sobre temáticas relacionadas con la orientación. Hacia ellos pueden confluir la comunicación de informes de análisis de los propios estudiantes, tanto como profesionales o personas relevantes de la comunidad (extraescolar), entre otras alternativas.
- Participación en eventos, exposiciones, teleconferencias, ferias que hacen a la vinculación de los estudiantes con la comunidad.

## b) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación

En función de las características particulares de esta orientación se hace prioritaria la construcción de estrategias de evaluación que permitan la apreciación de los conocimientos teóricos y prácticos que los estudiantes van construyendo y poniendo en juego, en situaciones concretas enseñanza, tales como las recomendadas para esta orientación.

En consonancia con lo dispuesto en la parte 3, de la Resolución 93/CFE/09 ("Recomendaciones para la reformulación y/o elaboración de las regulaciones jurisdiccionales: Sobre evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes"), la Orientación Economía y Administración promueve una evaluación en proceso, que procure una mayor autonomía del estudiante. Se busca generar instancias de participación y consenso en la elaboración de criterios de evaluación y propiciar la evaluación mutua, entre pares, en un entorno colaborativo y como estrategia de aprendizaje.

En este marco y en coherencia con todo lo planteado, la evaluación en la Orientación Economía y Administración se orienta a:

- La identificación y el análisis de las problemáticas socio-económicas, organizacionales y ambientales, desde una perspectiva integradora y procesual
- El reconocimiento, el posicionamiento y la argumentación de distintas interpretaciones sobre los acontecimientos, procesos o problemáticas estudiados
- La interpretación y el análisis crítico de distintas fuentes de información (orales, escritas, audiovisuales)
- La producción de variados recursos y materiales, mediante lenguajes y tecnologías diferentes
- La promoción de prácticas colaborativas que favorezcan entre otras cosas la solidaridad, la tolerancia, la equidad, la participación así como la creación de perspectivas propias, autónomas y críticas en un marco democrático y plural.

Algunos instrumentos de evaluación sugeridos para la orientación son:

Estudio de casos

El análisis e interpretación de casos de estudio puede resultar de utilidad para la evaluación de diversos temas, como por ejemplo:



- el diseño organizacional
- gestión comercial o productiva de una organización.
- Impacto de políticas económicas
- Problemáticas socio-económicas que permitan un abordaje multidisciplinar
- Informes, monografías, ensayos y otros tipos de producciones académicas, puede resultar de utilidad para evaluar temáticas especificas en donde se indague en torno a las diversas perspectivas teóricas acerca de el rol del estado en la economía, la integración latinoamericana, o la evolución del índice de precios al consumidor en un periodo de tiempo acotado.
- Producción y exposición de trabajos que impliquen el análisis crítico del campo, utilizando fuentes primarias y secundarias puede resultar de utilidad para evaluar:
  - La relación entre las diversas configuraciones que puede adoptar la estructura organizacional y su impacto económico y social.
  - El impacto económico-social de un emprendimiento socio productivo especifico.
- Portafolios: informes, análisis, construcción de gráficos y trabajos de campo, pueden ser de utilidad para la evaluación de diversas temáticas como por ejemplo:
  - o Procesamiento y análisis de información contable, económica y financiera
  - o el análisis de la estructura de costos de una organización particular
  - procesos inflacionarios.
  - Problemáticas complejas que pretendan ser abordadas desde los distintos campos del saber.
- La resolución de problemas puede contribuir a la evaluación de temas como por ejemplo:
  - o toma de decisiones organizacionales
  - el análisis de factibilidad financiera.
  - el diseño, selección y adaptación de metodologías apropiadas para llevar a cabo las distintas funciones administrativas.
  - o la observación y resquardo de normas técnicas y legales.



# marcos de referencia Educación Secundaria Orientada

Bachiller en Educación Física

DOCUMENTO APROBADO PARA LA DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo V



## 1. Caracterización general de la propuesta específica de la orientación

La escuela secundaria con orientación en Educación Física se posiciona en el reconocimiento del derecho de los estudiantes a acceder a las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas que se derivan de las configuraciones propias del campo disciplinar: la gimnasia y el movimiento expresivo, el deporte y sus diversas manifestaciones, el juego y la recreación, y las actividades en ambientes naturales y otros.

Se trata de poner en práctica un proyecto de enseñanza para todos y cada uno de los jóvenes que concurren a ella, que asegure la presencia de una diversidad de propuestas institucionalizadas y alternativas seleccionadas especialmente por su potencial inclusivo y emancipador.

Una propuesta de este tipo centra su atención en la democratización del acceso a las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas que conforman la cultura corporal en un contexto sociohistórico determinado. Un acceso que reconozca la centralidad del conocimiento y de la enseñanza en el marco de instancias de aprendizaje convocantes, placenteras y enriquecedoras en las que la acción y la comunicación contextuada produzcan saberes que permitan comprender las lógicas de manifestación de esa cultura corporal y su dinámica social.

Esta orientación promueve, desde la enseñanza de los contenidos, la participación real y efectiva de todos los estudiantes, la cooperación, el respeto, la autoconfianza y la confianza en el otro, el sentido de pertenencia al grupo como pilares de la tarea concebida como una práctica de todos y para todos. Considera la cultura que los jóvenes traen al espacio escolar para reconocerla y aceptarla, posibilitando que cada uno pueda recrearla siguiendo principios de justicia social y de dignidad personal.

En consonancia con la concepción de Educación Física definida para la Formación General, esta orientación constituye un espacio de apertura, de profundización de conocimientos y desarrollo de habilidades y capacidades propias de un campo disciplinar complejo y diverso; con potencialidades que se configuran y reconfiguran como consecuencia del proceso de constitución del conocimiento que el propio campo genera, permeable a la diversidad de demandas sociales emergentes.

#### Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Educación Física

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria "... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios."

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley N°26206, artículo 30.

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo V MARCO DE REFERENCIA: Bachiller en Educación Física



#### Consejo Federal de Educación

solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la Orientación en Educación Física colabora en la formación política y ciudadana a través de propuestas de enseñanza que promuevan en los estudiantes el conocimiento y el ejercicio de sus derechos y obligaciones, en su construcción como sujetos sociales, conscientes, respetuosos y responsables de su propio cuerpo y del de los otros. De esta manera, se atenderá a la construcción de una conciencia crítica vinculada con la salud personal y colectiva y el análisis de las problemáticas ambientales; la resolución autónoma de problemas motrices de la vida cotidiana; la participación en el diseño y la gestión en proyectos sociocomunitarios; la reflexión crítica orientada a la problematización de cuestiones propias de la cultura corporal local y regional, la toma de decisiones y la adquisición de actitudes para afrontar y dar respuesta a los desafíos contemporáneos que, en el campo específico, se manifiestan a través de la tensión entre lo hegemónico y lo alternativo, lo homogéneo y lo heterogéneo, los mensajes presentes en los medios de comunicación, los discursos sobre modelos y prácticas corporales.

A su vez, la Orientación en Educación Física promueve una formación para el trabajo, que brinda saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- Aproximarse al conocimiento del campo laboral relacionado con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, comprendiendo los tipos de trabajo que se configuran y la complejidad particular que estos adquieren en los diversos ámbitos de desarrollo;
- Reconocer las relaciones entre el tiempo dedicado al trabajo y el destinado a otras actividades no laborales, favoreciendo su responsabilidad en la promoción y el sostenimiento de un estilo de vida saludable;
- Integrar equipos disciplinarios y/o interdisciplinarios, para la promoción de un estilo de vida saludable, orientado a la comunidad;
- Participar en el diseño y producción de recursos o dispositivos comunicacionales diversos -gráficos, multimediales o audiovisuales, entre otros- para la difusión y promoción de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas;
- Participar en la organización de propuestas institucionales y/o autogestionadas vinculadas con la diversidad de prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, como experiencias cooperativas relacionadas con el mundo laboral.

De la misma manera, dichos saberes y capacidades preparan a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios. En particular -y entre otras opciones-, para estudios de nivel superior relacionados con:

- la formación docente en general y, en particular la formación vinculada con el campo de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas (como Profesorado de Educación Física, de Danzas, de Expresión Corporal, o Profesorados de Nivel Inicial, Primario y Especial, entre otros);
- la formación técnica vinculada con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas (como Tecnicaturas e Instructorados en Deportes, en Fitness, en Recreación, Arbitraje Deportivo, o Entrenadores Deportivos, entre otros):



- las ciencias sociales y humanísticas relacionadas con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas (como Sociología del Deporte, Antropología, Psicología del Deporte, o Filosofía, entre otros);
- el campo de la salud, en el que pueden incluirse a carreras como Kinesiología;
  Medicina, Medicina del Deporte, Nutrición, Gerontología, Pediatría, o Bioingeniería,
  entre otras:
- el campo de la economía y la administración, en el sector de gestión de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas (como Dirigencia Deportiva, Gestión Deportiva, o Marketing Deportivo, entre otras);
- el campo de la producción de bienes y servicios que emerge de las demandas propias de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas (como Turismo, Diseño de Indumentaria, Diseño Industrial, o Arquitectura, entre otras);
- el campo de la comunicación social (como Periodismo deportivo, o Diseño gráfico y Diseño multimedial aplicado a las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, entre otras posibilidades).

# 2. Saberes que se priorizan para los egresados

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato en Educación Física la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- . Profundicen las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas aprendidas y se apropien de aquellas que no hayan experimentado previamente, analizando y comprendiendo sus lógicas, sus elementos constitutivos y su desarrollo en diferentes ambientes;
- . Reconozcan los conceptos propios del campo para fundamentar y analizar críticamente las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, con capacidad argumentativa, utilizando vocabulario disciplinar;
- . Experimenten, recreen y valoren las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas de la cultura popular urbana y rural, del medio local y regional -en particular: juegos populares, tradicionales, autóctonos y de otras culturas- poniéndolos en práctica en espacios escolares y comunitarios;
- . Expresen, respeten y valoren saberes motrices singulares, propios y de los otros, atendiendo a las diversidades -entre ellas las de género-, en el marco de la construcción compartida de prácticas escolares en las que estos saberes se pongan en acto;
- . Reconozcan y logren expresar, a partir de sus posibilidades, individual y grupalmente, y mediante distintos lenguajes, las emociones y sentimientos surgidos de su participación en prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas;
- . Identifiquen valores, intereses, prejuicios y estereotipos que subyacen a los modelos corporales y a los modos en que se presentan las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas en el entorno sociocultural, en la propia escuela y en otros ámbitos:
- . Analicen críticamente los discursos presentes en los medios de comunicación y en otras producciones culturales sobre temas y problemas relevantes de la cultura corporal, en diferentes contextos y escalas de análisis;



- . Utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para indagar y profundizar en sus saberes, para la construcción de nuevos sentidos, para la comunicación y para promocionar prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas en diferentes ambientes;
- . Diseñen y experimenten planes de entrenamiento —con un sentido saludable- para la mejora de las capacidades condicionales y coordinativas, definiendo principios para su realización, evaluación y replanteo;
- . Diseñen y pongan en marcha propuestas y proyectos en los que se promuevan modos de convivencia democrática, asumiendo actitudes de responsabilidad, solidaridad, cooperación y respeto en las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas;
- . Intervengan en el diseño, la organización y el desarrollo de intercambios, encuentros y eventos con pares, con otros integrantes de la comunidad y/o con instituciones de contextos diversos, para la realización de prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión y la integración sociocultural:
- . Reconozcan el valor del diseño colaborativo de proyectos sociocomunitarios al llevar a cabo la gestión compartida de algunos, que -teniendo por eje las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas-, propicien experiencias inclusivas y saludables;
- . Participen en la organización y puesta en práctica de proyectos (en un ambiente natural o en otro) que impliquen la construcción colectiva de acuerdos para una convivencia democrática y la experimentación de prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una relación responsable, placentera y armónica con el ambiente;
- . Asistan y/o participen en eventos y espectáculos convencionales y no convencionales referidos a prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas que despierten la percepción y favorezcan la reflexión sensible y consciente sobre estas producciones;
- . Participen en instancias de autoevaluación y coevaluación en las que reconozcan y puedan construir criterios e indicadores claros y precisos para las diferentes prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas.

# 3. Título que otorga

Bachiller en Educación Física

# 4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

Se espera que en esta orientación los estudiantes aborden y se apropien de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas desde múltiples perspectivas, poniendo en diálogo permanente la teoría con la práctica; centrando la atención tanto en aspectos de la ejecución como en la construcción de conceptualizaciones relativas a los contenidos de la enseñanza y al análisis crítico de sus logros y propuestas.



La orientación en Educación Física, en el marco de las finalidades de la Educación Secundaria, se construirá en torno a tres grandes núcleos. Estos núcleos posibilitarán la organización institucional de la enseñanza (Resolución CFE Nº 93/09) y la definición de temas, áreas, perspectivas y/o disciplinas considerados fundamentales para este Ciclo de Formación.

En este sentido, la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales supone plasmar en un plan de estudios dichos núcleos, sin que estos se constituyan, necesariamente, en los espacios curriculares del plan. Por el contrario, se espera que estos núcleos o ejes de abordaje de la enseñanza y el aprendizaje en la orientación, se distribuyan en distintas propuestas y se desarrollen en las diferentes instancias curriculares y/o formatos de enseñanza² del Ciclo Orientado.

Cada uno de los espacios curriculares de la orientación debe ofrecer instancias para el análisis y la reflexión, evitando y superando la antinomia teoría-práctica en la constitución de los mismos.

La orientación en Educación Física se construirá en torno a tres núcleos:

- Uno de ellos consiste en garantizar que la orientación ofrezca a los estudiantes variadas prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas. Algunas de ellas, que hayan sido experimentadas hasta esta etapa de la escolaridad, deberán ser profundizadas; otras que se caractericen por ser novedosas, diferentes y desafiantes deberán ser promovidas para que los estudiantes se inicien en las mismas. Estas prácticas, propias de cada contexto, podrán surgir de la propuesta institucional, de la indagación y experiencia de los propios estudiantes, y/o de la construcción conjunta entre docentes y estudiantes.
- Otro, focaliza en la apropiación de los **conceptos del campo disciplinar** por parte de los estudiantes, para que en base a ella éstos puedan fundamentar, analizar y resignificar las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, en un ida y vuelta con las características de los diferentes contextos.
- Un tercer núcleo posibilitará a los estudiantes la aproximación e indagación sobre las prácticas sociocomunitarias corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, y sobre las estrategias y formatos apropiados para la gestión de las mismas, considerando diferentes destinatarios. También abordará el diseño e implementación de nuevas prácticas, basadas en la participación, en la inclusión y en un planteo que promueva un estilo de vida saludable que integre la recreación activa, la interacción equilibrada y respetuosa con el ambiente y el uso creativo del tiempo libre.

# Particularidades de la formación general en la orientación

Se espera que las áreas y disciplinas del Campo de Formación General y su tratamiento aporten al Campo de Formación Específica de la orientación. En este sentido se realizan algunas sugerencias para concretar este tipo de aportes:

- Lengua y Literatura podrá promover la lectura y escritura de relatos autobiográficos sobre la experiencia lúdica o deportiva de los estudiantes, crónicas deportivas, cuentos

.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Asignaturas, materias, talleres, seminarios, ateneos, jornadas, entre otros.

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo V MARCO DE REFERENCIA: Bachiller en Educación Física



#### Consejo Federal de Educación

en los que las prácticas corporales se constituyan en el eje de la historia, analizar críticamente los contextos y géneros discursivos vinculados con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas (por ejemplo, los cantos de las hinchadas, relatorías deportivas, análisis de artículos periodísticos deportivos, afiches de publicidad), así como los usos de la lengua oral en dichas prácticas, entre otros.

- el área de Matemática podrá incluir problemas que consideren al deporte y/o a los juegos motores para el tratamiento de los contenidos propios del área o utilizará, por ejemplo, los rankings deportivos para el desarrollo de contenidos de estadística. Podrán tenerse en cuenta, también, los aprendizajes de Geometría tanto del plano como del espacio, los movimientos, la medida y las mediciones, entre otros.
- el área de Ciencias Sociales podrá incluir dentro del tratamiento de sus contenidos específicos temáticas vinculadas con la historia de las diversas prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas, la comprensión de los diferentes derechos de los ciudadanos en relación con esas prácticas, los imaginarios sociales constituidos sobre el juego, el deporte, la actividad física, la educación física; la relación entre el avance de la tecnología y el desarrollo deportivo, entre otras.
- el área de Ciencias Naturales podrá abordar, entre otras alternativas, la relación cuerpo-movimiento en sus componentes físicos y/o químicos, requerimientos metabólicos, problemáticas de la nutrición, salud y actividad física vinculadas con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas en las que los jóvenes participan.
- en Formación Ética y Ciudadana se podrá abordar, en términos de reflexión y de producción de conocimiento, el derecho al acceso a las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas de toda la población, el binomio conceptual inclusión-exclusión en su correlato con la práctica, los valores y la construcción de ciudadanía a través del aporte de la práctica de juegos y deportes, la intervención en las actividades como forma de participación en la vida pública, entre otras posibilidades.
- el área de Educación Tecnológica podrá revisar, entre otras cuestiones, los procesos de industrialización ligados a las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas y al surgimiento de nuevas prácticas impulsadas por la tecnología o al margen de ella. El avance tecnológico y su impacto sobre las prácticas del campo. Las TIC y su relación con estas prácticas.
- la Educación Artística podría incluir una propuesta atravesada por producciones culturales tematizadas a partir del campo de la cultura corporal: esculturas, pinturas, fotos, obras de teatro, espectáculos circenses, danzas modernas, populares y autóctonas, entre otras.
- el área de Lenguas podrá abordar la diversidad lingüística y cultural en el marco de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas. En relación con los juegos motores y sus nombres, sus ritos verbalizados, sus cantos, sus formas diversas de manifestación comunitaria, los juegos de los pueblos originarios, la construcción de la identidad a través de ellos. También podrá incluirse la emergencia de otras prácticas y



sus lugares de proveniencia con su correlato del uso del idioma en sus reglamentos o denominación de sus técnicas o habilidades requeridas, entre otras.

# 5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

# a. Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación

En virtud de lo establecido por el Anexo I de la Resolución CFE Nº 93/09 "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria" y el enfoque previsto para esta orientación, son necesarias propuestas de enseñanza que se concreten a través de distintos formatos, considerando que las diversas temáticas que a continuación se ejemplifican, pueden ser desarrolladas en cualquiera de las opciones mencionadas en la citada resolución, en función de los objetivos políticos, pedagógicos e institucionales definidos por cada jurisdicción.

- Propuestas de enseñanza disciplinares en las que se abordarán los saberes propios de las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas; incluyendo el desarrollo de temáticas tales como el cuerpo como construcción social e histórica; tensiones en el vínculo trabajo/tiempo libre; tecnología, medio ambiente y prácticas de vida al aire libre; medios de comunicación y cultura corporal. Talleres que permitan acceder a los estudiantes a otros saberes y otras prácticas: de juegos autóctonos, populares y tradicionales; de acrobacias y prácticas variadas de carácter cooperativo; de circo, entre otros.
- Propuestas de enseñanza multidisciplinares: podrán desarrollarse seminarios temáticos intensivos que relacionen las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas con temáticas como la Educación Ambiental, los Derechos Humanos, la Educación para la Salud, la Educación Sexual Integral, la Igualdad de Oportunidades, entre otras. También jornadas de profundización temática que podrán prever la participación de especialistas, deportistas, dirigentes, practicantes o personas de la comunidad, en instancias presenciales, en videoconferencias, o a través de chat, entre otros formatos posibles. También podrán promover el debate y construcción del conocimiento a través de la propuesta de lectura de imágenes (impresas y/o digitales) o la proyección de películas; entre otras posibilidades.
- Propuestas de intervención sociocomunitaria vinculadas con las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas que incluyan su diseño y gestión. Participación en espacios comunitarios de difusión de dichas prácticas en carácter de relatores, redactores o promotores de las mismas a partir del uso de las TIC, entre otros recursos.

# b. Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación

De acuerdo a lo pautado por el Anexo I de la Resolución CFE Nº 93/09 "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria", la evaluación constituye una responsabilidad institucional, es un componente más del proceso educativo, debe brindar información al estudiante y al docente, fundamenta la



toma de decisiones sobre el aprendizaje y la enseñanza y requiere de diversos instrumentos y situaciones.

Una orientación como esta, que propone una enseñanza que propicie la autonomía, el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes, debe incluir prácticas evaluativas que den lugar a la participación activa de los mismos en acciones de autoevaluación y coevaluación. Si las propuestas de enseñanza adquieren formatos en los que los estudiantes son activos participantes en la gestión de experiencias de aprendizaje; entonces, una postura coherente requerirá que se considere la participación concreta de los mismos en los procesos de evaluación. En este sentido, los esfuerzos se orientarán a generar procesos de evaluación en los que exista una clara correspondencia entre la propuesta de enseñanza y la propuesta de evaluación.

La autoevaluación y la coevaluación, en este contexto, implican considerar el punto de vista de los estudiantes, teniendo en cuenta la diversidad de las informaciones y de los análisis, descubrir lo que depende de las estrategias utilizadas, de las actitudes, de las lógicas internas de las propuestas. Llevar a los estudiantes a operar una evaluación sobre las prácticas (la suya y la de sus compañeros) es invitarlos a formalizar sus representaciones, a confrontar sus puntos de vista y sus experiencias con las de los demás, a integrar progresivamente los criterios utilizados para el desarrollo de las prácticas (inclusión, participación, igualdad de trato, entre otros). Esto no releva al docente de ser el principal responsable de la evaluación.

En este contexto, el docente debe encontrarse disponible para enseñar a los estudiantes a transitar nuevos y diversos formatos de evaluación; a colaborar en la apropiación de los instrumentos de recolección de datos y a responder a las dificultades que aparezcan; también a utilizar de inmediato los datos de la observación para la toma de decisiones sobre la enseñanza. Esto último es altamente enriquecedor para los estudiantes dado que les permite no sólo vislumbrar la relación entre el relevamiento de información y las estrategias de enseñanza definidas a partir del mismo, sino que también posibilita su participación como gestores de posibles soluciones a los problemas evidenciados en la práctica. Para que esto sea posible, los estudiantes deben percibir claramente criterios e indicadores que han sido objeto de una enseñanza y apropiación -de todos y cada uno, previa y progresiva- y que se constituyen en un código común que el grupo conoce, comprende e intenta aplicar.

La evaluación considerará la participación de los estudiantes como practicantes, como observadores de las prácticas de otros y como ayudantes en los aprendizajes de sus compañeros, valorando el saber hacer motriz desde su singularidad, referenciados en los saberes priorizados por este Marco. Esto requiere no sólo tiempo destinado a que ello se produzca sino situaciones de enseñanza especialmente diseñadas para que estos roles diferenciados se desarrollen en toda su magnitud.

# c. Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza

Se debe asegurar la participación real y efectiva de todos los estudiantes en cada una de las propuestas de enseñanza de la orientación. La exención de la concurrencia a los espacios curriculares debe evitarse, favoreciendo la inclusión de los estudiantes en los mismos a través de diversas estrategias y dispositivos institucionales que hagan viable sus aprendizajes en igualdad de condiciones.

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo V MARCO DE REFERENCIA: Bachiller en Educación Física



#### Consejo Federal de Educación

Es indispensable considerar como una condición de enseñanza la seguridad de los estudiantes; por ende, las escuelas que lleven adelante esta orientación, considerando las normativas jurisdiccionales vigentes, construirán acuerdos en la institución que permitan el desarrollo de las propuestas favoreciendo las prácticas en sí mismas y las salidas, tales como visitas institucionales, experiencias sociocomunitarias y asistencia a eventos, entre otras.

La opción por esta orientación deberá estar fundada en la disponibilidad de recursos e infraestructura, sin perjuicio de que existiera la posibilidad de que las instituciones realicen acuerdos/convenios interinstitucionales que permitan llevar adelante las propuestas de enseñanza previstas.

En relación con la distribución de los espacios curriculares en la denominada *caja curricular* se debe considerar la necesidad de construir un proyecto de enseñanza integrado que evite polarizar entre turno/contraturno la formación general y específica de la orientación. Se espera el desarrollo de una propuesta que, en lugar de fragmentarse, construya una cultura y un clima institucional en la que la orientación se manifieste en forma permanente.

Propiciar una orientación en Educación Física bajo el enfoque planteado en este Marco, requiere una variabilidad en la organización de los estudiantes que permitan agrupaciones y reagrupaciones bajo distintos criterios; priorizando la inclusión, la diversidad, la participación y evitando la diferenciación por género o por rendimiento, entre otras que pudieran realizarse.

La escuela no sólo debe preparar a los estudiantes para la vida en sociedad sino que debe constituirse en sí misma como una experiencia de vida en sociedad en la que el grupo de jóvenes construya y busque una meta en común, afronte los problemas que se le presenten en el camino de conseguirla, resuelva los conflictos que surjan o experimente la responsabilidad del éxito y del fracaso, con el acompañamiento del equipo docente, durante su escolaridad. En este itinerario se construye autonomía posibilitando a los estudiantes y a los grupos la toma de decisiones, los medios y los recursos para poder hacerlo. De esto trata el desafío de pensar una escuela orientada en Educación Física.



# marcos de referencia Educación Secundaria **Orientada**

Bachiller en Arte

**DOCUMENTO APROBADO PARA LA** DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo VI



# 1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

- 1. Para el abordaje de esta caracterización general que se procura realizar, resulta necesario considerar previamente cierta complejidad propia de la modalidad, a fin de poder dar cuenta de una especificidad que la define como tal. Ello permitirá plantear la construcción de los Marcos de Referencia que procuren la más fluida movilidad de los estudiantes dentro del Sistema Educativo Nacional, dentro de la especificidad de la Modalidad Artística y, particularmente, respecto de la Secundaria Orientada en Arte.<sup>1</sup>
- 2.La Secundaria de Arte se constituye como la definición de la Modalidad de Educación Artística en el Nivel Secundario, según LEN 26.206, las Resoluciones del C.F.E. aprobadas para el Nivel y las Res. del C.F.E. 111/10 y 120/10, específicas de la Modalidad. Implica una concepción política, organizacional y curricular que admite tres opciones:
  - Secundaria Orientada en Arte
- Secundaria de Arte con Especialidad
- Secundaria Artístico Técnica
- 3. Esta propuesta educativa comprendida dentro de la obligatoriedad, debe entenderse como una configuración pedagógica de carácter integrador². Como se desarrollará más adelante, las tres opciones mencionadas se vinculan en lo que refiere a las dimensiones curricular y organizacional, y dan cuenta de las tres finalidades políticas del nivel:
- la formación ciudadana.
- la formación para el mundo del trabajo,
- la continuidad de estudios.
- 4.En este sentido, y respecto de las definiciones curriculares para la elaboración de Marcos de Referencia, resulta necesario construir un corpus de saberes constitutivo del campo de la Educación Artística para la formación de los adolescentes, jóvenes y adultos en este tramo de la educación obligatoria. Este corpus deberá atender a las características:
- de los sujetos destinatarios de enseñanza,
- del arte en la contemporaneidad.
- del nivel Secundario LEN 26.206

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cabe señalar que el presente documento abordará los Marcos de Referencia para Artes Visuales, Música, Danza y Teatro. <sup>2</sup> Una configuración pedagógica de carácter integrador se define como la unidad institucional y organizacional, con identidad y sentido propios, que estructura la educación de un modo articulado. Propone la superación de modelos de estructuras segmentadas, desarrollos desiguales y rupturas entre los componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje. La condición de configuración busca dar cuenta de una propuesta educativa que se define política e ideológicamente, en la que sus partes se conciben articuladas como una totalidad.

Documento aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 137/11 - Anexo VI MARCO DE REFERENCIA Bachiller en Arte



- 5. Ahora bien, a fin de garantizar una configuración pedagógica de carácter integrado, y la consecuente articulación entre las tres opciones de la Secundaria de Arte, será necesario construir este corpus de saberes disciplinares, contextualizado y estratégico bajo la denominación "Matriz Común". Disciplinar, porque refiere a un campo específico (lenguaje/disciplina) que define sus límites y alcances. Contextualizado, porque deberá tener en cuenta la vinculación entre los saberes, los sujetos destinatarios y la cultura contemporánea. Estratégico, en tanto construye sentido político en busca de logros que se definen dentro y fuera del sistema educativo.
- 6.De esta manera, el campo de la Formación Específica en cada una de las opciones de la Secundaria de Arte, se articulará en torno al desarrollo de una Matriz Común por lenguajes/disciplinas artísticas. Asimismo, se deberá contemplar una fuerte articulación entre los campos de la Formación General y la Formación Específica, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 84/09 y 120/10 del CFE.
- 7.A partir de la Matriz Común se podrá avanzar hacia la selección de saberes más específicos y la incorporación de otros saberes para abordar cuestiones que definirán la identidad de la Secundaria Orientada en Arte, la Secundaria con Especialidad y la Secundaria Artístico- Técnica, según el perfil y la finalidad de la formación. Dichas cuestiones específicas se denominarán "Particularidades de la opción".
- 8.En síntesis el campo de la Formación Específica en la Secundaria de Arte presentará las siguientes características curriculares:
  - Matriz Común a las tres opciones, basada en torno a las cuestiones más generales del lenguaje /disciplina artística.
  - Particularidades de la opción, constituida por la incorporación de otros saberes más específicos, fundamentalmente concernientes a la producción y a la contextualización socio histórica, dando lugar a las diferencias entre las opciones: Orientada en Arte, con Especialidad y Artístico - Técnica.



- 9. Sentado esto, es necesario destacar ciertos conceptos centrales que, desde la mirada de la especificidad, y en los términos de las Res. del C.F.E. 111/10 y 120/10, se particularizan para el Nivel Secundario:
  - a)El arte como conocimiento.
  - b)Arte y tecnología.
  - c)Arte y trabajo.
  - d)Arte y continuidad de estudios.
- 10.En la actualidad, existe consenso en considerar al arte como campo de conocimiento que porta diversos sentidos sociales y culturales apelando a procesos de construcción interpretativa metafórica y poética. En tanto el arte es una manifestación cultural socialmente compartida cobra sentido la noción de forma simbólica³ que involucra el uso de diferentes herramientas, materiales y soportes relacionados con los lenguajes/disciplinas artísticas. En este sentido adquiere relevancia no sólo la técnica⁴ sino también la poética; no sólo la obra como producto, sino asimismo el proceso de composición/ producción de la misma.
- 11. Desde esta noción de forma simbólica, la poética trasciende el concepto de mímesis, abordando la construcción situada y colectiva del mundo. Adquieren relevancia los actos de composición y análisis como un todo interpretativo, que interpelan lo formal; el tiempo y el espacio; la repetición, la alternancia, la ruptura y la continuidad; lo lejano y lo cercano; la diferencia y lo identitario, entre otras problemáticas.
- 12.En este marco, participar y apropiarse de los saberes específicos del arte supone transitar por instancias de composición y realización, así como por procesos analíticos y de contextualización de las producciones. Por tanto, resulta ineludible abordar el conocimiento de las manifestaciones estético artísticas en un contexto situado, tanto en la actualidad como en el pasado. La producción artística así entendida, contribuye a la elaboración y comprensión de saberes significativos de un contexto socio histórico determinado y a la apropiación de significados y valores culturales. Ella nos interpela como ciudadanos, sujetos de derecho y como protagonistas de nuestra historia y vida social.
- 13.El mundo actual de los adolescentes y jóvenes está atravesado por lenguajes verbales y no verbales, que comprometen la imagen, el sonido, el movimiento y las nuevas tecnologías. Los mismos construyen significados y dan sentido a un modo particular de comprender y participar en el mundo actual. Los grafitis, las danzas y las músicas populares, la relación con el cuerpo, los medios de comunicación, el cine, la imagen, el diseño y aún, los consumos culturales vinculados con los videojuegos, implican formas de manifestarse y comunicarse en la actualidad.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En términos de Umberto Eco.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se concibe a la *técnica* como un aspecto del campo de conocimiento que constituye un medio para resolver problemas que se plantean en la práctica artística y no como un fin en si mismo.



- 14. Es por ello que en el Nivel Secundario cobran relevancia los saberes vinculados a las prácticas artísticas de carácter colectivo y popular actualizados, favoreciendo las pertenecientes al universo cultural de nuestro país y de Latinoamérica en el contexto mundial.
- 15.En síntesis, la formación en la Secundaria de Arte y, particularmente en la Secundaria Orientada en Arte, se caracterizará por la enseñanza y el aprendizaje de saberes relacionados con el hacer artístico colectivo, popular, contemporáneo y latinoamericano, y con el análisis crítico contextualizado. El hacer y el análisis como partes de un mismo proceso interpretativo, superando la concepción de instancias separadas e independientes.
- 16. El segundo concepto a considerar se ubica en la vinculación entre arte y tecnología que en los últimos tiempos se ha desarrollado en forma notoria. Los soportes tecnológicos han dado lugar a nuevos modos de relacionarse con el hacer artístico. En ello han intervenido en forma decisiva los medios masivos audiovisuales, la computadora, el acceso a Internet y los teléfonos móviles con cámara integrada. El estudio de los cambios así como de las permanencias en las formas de creación y difusión artística en vinculación con la tecnología, resulta una cuestión relevante en la comprensión sobre quiénes, para quiénes y por qué se hace arte hoy.
- 17.La relación arte y tecnología presenta a la educación artística un doble desafío: el acceso a las propuestas artísticas vinculadas a los desarrollos tecnológicos y su interpretación; y la búsqueda de estrategias pedagógicas que permitan su apropiación con una mirada crítica.
- 18. El abanico de opciones que se presentan a los jóvenes en la producción artística mediante la utilización de herramientas digitales necesita de variadas orientaciones didácticas a los fines de evitar la mera reproducción. Por tanto, las propuestas de realización como de difusión en la producción artística con medios digitales, requiere de adecuaciones y actualizaciones de las estrategias pedagógico-didácticas.
- 19.Un tercer concepto a abordar es el de arte como trabajo. La producción artística implica estudio, responsabilidad, disciplina, rigurosidad, compromiso, sistematización y regulación. Estas cuestiones ponen en crisis la idea de arte como inspiración divina o como entretenimiento ejercido por dotados cuya genialidad y trascendencia podría permitirles prescindir de las condiciones materiales para la subsistencia. Los sentidos actuales acerca del arte y su gravitación en el sector productivo y económico apelan a una mirada crítica de la educación artística a fin de superar aquel ideal romántico en pos de entender y comprender al artista como un trabajador.
- 20.La vinculación arte y trabajo en esta Orientación requiere ser abordada desde dos puntos de vista:
  - ✓los aportes de la enseñanza artística para el desarrollo de capacidades relacionadas al mundo del trabajo en la contemporaneidad. Entre ellos: la producción colectiva y el trabajo en equipo participando desde funciones específicas para la consecución de un mismo objetivo; la resolución de



problemas complejos desarrollando el pensamiento divergente; la creación de situaciones ficcionales y metafóricas.

- ✓ la consideración del arte como trabajo y el artista como trabajador y actor sustantivo en la vida productiva de nuestro país y en la sociedad contemporánea (ver Resolución 111/10 del CFE);
- 21.En este marco, se deberán generar instancias para el desarrollo de saberes específicos de la producción artística, donde el compromiso y la responsabilidad, tanto en la producción individual como en la colectiva, resulten de peso. Asimismo el estudio crítico del mercado en el proceso de producción de bienes culturales y de objetos intangibles será de particular interés en el nivel.
- 22. En este sentido será necesario considerar contenidos y propuestas educativas, vinculadas con la realización artística en cada lenguaje/disciplina, que favorezcan el conocimiento de las condiciones laborales, de las formas de circulación, del uso y consumo culturales existentes en nuestro país y en Latinoamérica en relación al contexto mundial.
- 23.En relación con la concepción y finalidad vinculada a la continuidad de estudios, es importante considerar que la Secundaria Orientada en Arte no se concibe exclusivamente como preparación para continuar la formación específica. Al ser parte de la educación obligatoria deberá permitir el desarrollo de estudios superiores vinculados con otros campos y áreas profesionales.
- 24. No obstante, esta Orientación deberá garantizar una preparación adecuada para la consecución de estudios superiores vinculados con la producción artística, la gestión cultural, la investigación relacionada a la cultura y al arte, la promoción y comercialización de productos regionales, la gestión y promoción de industrias culturales y del espectáculo, entre otros.
- 25. Finalmente, y como cierre de este apartado, resulta necesario reafirmar los acuerdos establecidos en las Resoluciones 84/09 y 120/10 del CFE, subrayando que la Secundaria Orientada en Arte se constituye como una de las opciones de la Secundaria de Arte. En tanto configuración pedagógica de carácter integrado, supone una formación integral, con énfasis en: música, teatro, danza, artes visuales, literatura, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente, pudiendo plantearse en las escuelas de Modalidad Artística propiamente dicha o en cualquiera de las pertenecientes a la Educación Secundaria Orientada.



# 2. Saberes que se priorizan para los egresados

- 26. Como característica general identitaria de la Secundaria Orientada en Arte, se propiciará la apropiación, de acuerdo al lenguaje/ disciplina artística, de un conjunto de experiencias y saberes que permitan al egresado interpretar manifestaciones y producciones artísticas en contextos situados, involucrando las capacidades de análisis crítico y de realización, con aperturas hacia las producciones audiovisuales y multimediales. Asimismo, y tal como ya fuera señalado, será necesario que estos saberes se inscriban en el hacer artístico colectivo, popular, contemporáneo y latinoamericano, y en el análisis crítico contextualizado.
- 27.A continuación, se especifica la idea característica identitaria general precedente, según el lenguaje/ disciplina.
  - En el caso de <u>Artes Visuales</u> se atenderá especialmente a:
    - la realización, análisis y gestión de obras individuales y colectivas, visuales y audiovisuales, incorporando instalaciones e intervenciones en diversos espacios convencionales y no convencionales: en el espacio público, en galerías, museos y centros culturales, entre otros.
  - En el caso de Música se atenderá especialmente a:
    - -la realización, análisis y gestión de música en vivo o grabada. Las estrategias de difusión en el marco de la industria cultural. Las funciones sociales de la música en la actualidad en el país y en Latinoamérica. Los vínculos entre consumos culturales de adolescentes y jóvenes y el mercado musical. Las funciones y los usos habituales de la música en relación a otros lenguajes/disciplinas artísticas (el audiovisual, el teatro, la danza) o en los medios de comunicación masiva (la radio, la televisión y la Web). Las estrategias para desarrollar proyectos musicales autónomos.
  - En el caso de la <u>Danza</u> se atenderá especialmente a:
    - la realización, análisis y gestión de proyectos coreográficos en escenarios convencionales y no convencionales, de intervenciones urbanas y rurales que propongan modos diferentes de interactuar con el espectador, y la participación en festivales, encuentros, eventos y ciclos.
  - •En el caso del Teatro se atenderá especialmente a:
    - la realización, análisis y gestión de proyectos teatrales en escenarios convencionales y no convencionales; de intervenciones urbanas y rurales que propongan modos diferentes de interactuar con el espectador; la labor actoral en teatros públicos y privados, productoras de cine y TV o centros culturales y comerciales.
- 28.En lo que sigue, se presenta la *Matriz Común* y las *Particularidades de la Opción* curricular correspondiente a la Secundaria Orientada en Arte acordados



federalmente <sup>5</sup>, para los cuatro lenguajes/disciplinas abordados en este marco de referencia.

# Matriz Común a todas las Secundarias de Arte en relación con las Artes Visuales:

- 29.Todos y cada uno de los estudiantes de Secundaria de Arte relacionada con las Artes Visuales desarrollarán saberes vinculados con:
  - •La producción en artes visuales como fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural.
  - •La composición en el espacio bi y tridimensional (físico y/o virtual) explorando las relaciones entre figura, forma, volumen, color, luz, textura, encuadre, puntos de vista en imágenes fijas y en movimiento.
  - •Los procedimientos compositivos y técnicos (el tratamiento de la materia, la selección de herramientas y soportes) en función de la producción de sentido.
  - •El empleo y la problematización de elementos propios de la representación del espacio y del tiempo a través de la imagen analógica y digital, fija y en movimiento.
  - •La incidencia de las nuevas tecnologías en el tratamiento de la dimensión espacio temporal y las vinculaciones entre las artes visuales con otros lenguajes artísticos.
  - •El análisis crítico y la capacidad argumentativa respecto de las producciones visuales atendiendo particularmente a las corrientes estéticas contemporáneas del contexto local, nacional y regional.
  - •Las características principales de las formas de circulación de las artes visuales en la actualidad, tanto en el marco de las industrias culturales como en los espacios alternativos a ella.
  - •El desarrollo y gestión de proyectos artísticos comunitarios pensados como prácticas culturales colectivas y comprometidas con el contexto.

# Matriz Común a todas las Secundarias de arte en relación con la Danza:

30. Todos y cada uno de los estudiantes de Secundaria de Arte relacionada con la Danza desarrollarán saberes vinculados con:

<sup>5</sup> El contenido de cada Matriz Común es resultado del trabajo de discusión y selección producido en los Encuentros Federales de Educación Artística de diciembre de 2010 y febrero de 2011, llevados a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Representantes de las jurisdicciones a instancias de la Coordinación de Educación Artística.



- La organización, la interpretación y la realización de danzas grupales desplegando el carácter metafórico de la danza, las relaciones entre contexto socio cultural y producción, y los matices y sutilezas en el movimiento.
- El desarrollo de aspectos técnicos que permitan ampliar las posibilidades de movimiento y consciencia corporal para la interpretación de diferentes danzas.
- La utilización consciente de distintas dinámicas del movimiento y su aplicación en la composición coreográfica.
- La experimentación con los aspectos temporales y espaciales del movimiento para la generación de imágenes poéticas.
- El empleo de procedimientos coreográficos en creaciones individuales y grupales desarrollando el pensamiento crítico, la capacidad de discusión y el consenso en la producción.
- El desarrollo y la gestión de proyectos coreográficos grupales en interacción con la comunidad.
- La identificación y análisis de los aspectos del contexto y los diferentes ámbitos de circulación (tradicionales y alternativos) como factores condicionantes de la producción en danza.
- El reconocimiento de diferentes géneros y estilos en la Danza, sus perspectivas estéticas y su contextualización histórica.
- La reflexión en torno a las diferentes concepciones del cuerpo tanto en la danza como en la sociedad.

#### Matriz Común a todas las Secundarias de Arte en relación con la Música:

- 31. Todos y cada uno de los estudiantes de Secundaria de Arte relacionada con la música desarrollarán saberes vinculados con:
- La ejecución vocal e instrumental a nivel grupal e individual, en un nivel de dificultad no profesional. Dicha forma de conocimiento propia a la realización musical, deberá asegurar la capacidad como egresados, de hacer música mediante el uso de la voz, de un instrumento percusivo, melódico y/o armónico, pudiendo éstos últimos ser electrónicos.
  - El dominio de aspectos técnicos generales sobre los modos de acción en instrumentos percusivos, melódicos o armónicos que permitan a los estudiantes participar individualmente en realizaciones musicales de carácter grupal.
- La apropiación de conceptos musicales en conjunción con el hacer, la escucha y el análisis musical.
  - El trabajo con las dimensiones de la música (por ejemplo el ritmo, la forma, la textura, la sonoridad, etc.) aplicado a materiales sonoros, en el desarrollo y realización de sus propias ideas musicales.
- La indagación en torno a los principales modos de producción musical y las relaciones que se establecen con el contexto considerando:
  - Las diferencias y similitudes en torno a los procedimientos constructivos, los usos y consumos culturales, los modos de producción y difusión de diversos géneros musicales actuales del contexto local, nacional y regional.
  - Las características principales de las formas de circulación de la música en la actualidad, dentro y fuera de la industria cultural considerando la práctica musical como una forma de trabajo.



- La comprensión de la música en tanto bien cultural de una determinada sociedad y momento histórico, donde la divergencia se valore como cualidad propia de la organización sonora.
  - La música y la actividad grupal, como referente de envergadura en el nivel educativo (la secundaria) para la configuración de la identidad cultural y de la ciudadanía
  - La construcción de herramientas que den sentido a la propia experiencia musical y a la comprensión crítica de aquella dominante en el marco cultural de pertenencia.
  - Las formas de presentación musical que incluyan otras formas artísticas como el teatro, la danza, las artes visuales o multimediales<sup>6</sup>.

# Matriz Común a todas las Secundarias de Arte en relación con el Teatro:

- 32. Todos y cada uno de los estudiantes de Secundaria de Arte relacionada con el Teatro desarrollarán saberes vinculados con:
- La producción de manifestaciones teatrales originales vinculadas a la comprensión de los aspectos históricos, sociales y culturales del contexto de creación.
- El desarrollo de criterios propios de apreciación y valoración mediante el análisis teatral de los componentes estructurales, relacionándolos con sus contextos históricos y sociales.
- La práctica de la improvisación y el juego para la construcción del personaje/rol profundizando el conocimiento de los elementos del lenguaje teatral.
- El análisis del hecho teatral como un texto de síntesis en el que se interrelacionan el lenguaje visual, el verbal, el sonoro y el cinético, y la consideración de estilos, tendencias y recursos que enriquecen la acción teatral.
- El conocimiento del lenguaje teatral a partir de la producción de los componentes básicos del teatro, para el desarrollo de una mirada crítica que les permita establecer un punto de vista y una opinión personal susceptible de ser argumentada y sostenida.
- La profundización, a través del quehacer teatral, del registro de su cuerpo en articulación con el trabajo de su voz, como medio para manifestar su subjetividad, así como para conocer, representar e interpretar la realidad y el mundo circundante.
- La gestión, la producción y la promoción sociocultural, de los proyectos teatrales propios considerando el contexto en que les toca actuar.
- La comprensión de los procesos de aprendizaje propios del teatro que favorecen el intercambio de experiencias entre jóvenes y el manejo crítico de la información disponible, potenciando así la posibilidad de transformación social.
- La capacidad de orientarse en su medio, para programar sus estudios y/o trabajos, decidiendo en base a criterios de libertad y responsabilidad social.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La Resolución 111/10 del CFE, punto 6.1.3, párrafo 86, establece que..."la Educación Artística tiene una importancia fundamental en el nivel, para el desarrollo de capacidades de producción y análisis crítico, comprometiendo fuertemente la comprensión de las diversas formas de comunicación y expresión de las manifestaciones artísticas contemporáneas, entre las cuales intervienen las nuevas tecnologías. De manera que, más allá de los cuatro lenguajes artísticos con mayor presencia en el sistema educativo, reviste especial significación el abordaje de contenidos vinculados al lenguaje audiovisual y al multimedial".



- La adquisición de nuevas formas de apropiación del conocimiento de la práctica teatral, a partir del uso de las Tics, promoviendo a través del trabajo colectivo la investigación, el análisis y la producción.
- La experiencia de ver y hacer teatro como aporte fundamental en relación a los elementos que componen las categorías de análisis que se abordan. La conciencia del convivio teatral, esto es la necesaria convivencia entre la figura del espectador y el actor, como un elemento necesario en la construcción de sentidos de la puesta en escena.

Particularidades de la opción Secundaria Orientada en Arte en relación con cada lenguaje/disciplina:

Secundaria Orientada en Arte - Artes Visuales:

Título que otorga: Bachiller en Arte - Artes Visuales.

- 33. El gran desafío de la educación en las artes visuales hoy es comprender que los procesos de producción para y en diversos soportes, contrapuestos a las técnicas per se constituyen otras formas de experiencia estética validadas social y culturalmente. Esta opción de Secundaria prioriza en la producción y la contextualización de las prácticas artísticas en vinculación con la comunidad. Esto implica una formación fundada en la experimentación y en la reflexión, con énfasis en la producción visual contemporánea tendiente al **trabajo colectivo**, en una formación general no profesionalizante.
- 34. Resulta ineludible, en esta opción educativa, el trabajo con los jóvenes atendiendo a la centralización en los **rasgos culturales latinoamericanos**, al **énfasis en el carácter popular** y a la delimitación temporal en la contemporaneidad.
- 35. El acento en lo popular resulta central para el nivel por constituir la fuente principal de las manifestaciones artísticas propias de la contemporaneidad con las que la mayoría de los estudiantes se vinculan y frecuentan habitualmente. El carácter identitario del arte popular se promueve como estrategia nodal para el trabajo con adolescentes y jóvenes, siendo éste un aporte significativo para la formación ciudadana.
- 36. Se necesitará establecer puentes para que el adentro y el afuera de la institución educativa se involucren y alienten la autonomía de los estudiantes como activos hacedores culturales, capaces de comprender y reflexionar sobre la relación indisociable entre las prácticas, las manifestaciones visuales y sus formas de circulación.
- 37. Resultará de importancia la inclusión de saberes que permitan relacionar el universo visual externo a la escuela con el aprendizaje de estrategias para apropiarse, reinterpretar, resignificar y transformar.

Saberes de las Artes Visuales de inclusión obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la Formación Específica:



Aspectos referidos a la imagen y a los nuevos medios.

- 38. En el campo de las artes visuales es necesario pensar en propuestas educativas tanto prácticas como reflexivas que incluyan diversidad de formas de producción y comunicación. Por lo tanto, no se podrán eludir aquellas que involucran las nuevas tecnologías, ya que forman parte del nuevo entorno social y cultural.
- 39. El desarrollo de conocimientos vinculados con los nuevos medios tecnológicos, no comprende exclusivamente a la historia de los cambios producidos en torno a la producción visual, sino que implica abordar las transformaciones sociales y culturales que modifican las categorías del tiempo y del espacio. Esto supone también considerar el desarrollo de la capacidad de interacción y la reciprocidad entre los sujetos, las posibilidades de acceso a la diversidad de imágenes, tanto las producidas con procedimientos tradicionales como las que comprenden el empleo de nuevos medios tecnológicos; desde la producción y la reflexión.
- 40.Los conocimientos vinculados a la imagen y los nuevos medios podrán desarrollarse en espacios curriculares tales como seminarios o talleres de producción multimedial, producción audiovisual, video arte, ilustración digital, imagen digital, introducción al lenguaje audiovisual.

Aspectos referidos a la producción en distintos ámbitos.

- 41.La formación en artes visuales deberá contemplar el desarrollo de saberes vinculados a la diversidad de ámbitos tanto físicos como simbólicos, convencionales y no convencionales, por donde transita la producción. Lo mismo, requerirá prever el abordaje de instancias de proyección y realización de prácticas artísticas colectivas, en las que se ponga el acento en el tratamiento de la relación entre el espacio del observador y el de la imagen, los condicionamientos que establecen los emplazamientos ya sean interiores o exteriores y la experimentación con variedad de recursos técnicos y compositivos atendiendo a la materialización de intervención efímeras y/o permanentes.
- 42.La producción visual en la contemporaneidad implica, entre otras cuestiones, transformaciones tanto en su materialidad como en los espacios por los que circulan, pudiendo encontrar manifestaciones artísticas y estéticas permanentes o efímeras en ámbitos convencionales como alternativos, sean físicos o virtuales: bibliotecas, comercios, hospitales, transportes, páginas web, publicidades fijas o móviles, muros, plazas, etc., susceptibles de ser apropiados estéticamente con producciones tales como intervenciones urbanas, happenings, performances, entre otros.
- 43.Los conocimientos vinculados a la producción en distintos ámbitos podrán desarrollarse en espacios curriculares que comprendan el abordaje de proyectos de producción en arte contemporáneo, Muralismo, Instalaciones, Video instalaciones, Producción y análisis de la imagen contemporánea, Arte público, taller de imagen y nuevas materialidades.

Aspectos referidos a la contextualización sociohistórica.



- 44.En lo que respecta al desarrollo de conocimientos históricos vinculados con las producciones visuales se fomentará el análisis y la reflexión crítica, desde la integración de diversidad de perspectivas de análisis, poniendo especial énfasis en Latinoamérica y Argentina. En este sentido, se abordará la materialidad de las producciones, los actores involucrados en su realización, los ámbitos y los dispositivos implicados para su instalación en los diversos contextos convencionales y alternativos donde circula la producción visual, atendiendo al contexto histórico, político y cultural que les dio origen. Reflexiones y prácticas que alcanzan tanto a los proyectos de autor como a las obras anónimas (manifestaciones con carácter popular, regionales y/o urbanas).
- 45. Las propuestas de formación en materia histórica deberán superar las concepciones mecanicistas y lineales, centradas en el recorte de conceptos jerárquicos y hegemónicos, secuenciados cronológicamente, respaldados por una visión puramente transmisiva de la información, para dirigirse a reflexionar críticamente sobre problemas contemporáneos de las artes visuales y sus prácticas. Por lo tanto, los aspectos conceptuales deberán ser abordados considerando el análisis, la reflexión y la investigación de problemáticas culturales emergentes, estudiando manifestaciones, estéticas, referentes, grupos o movimientos artísticos, desde una mirada contextualizada, y donde los componentes históricos sean entendidos como determinantes que inciden en el presente. Para ello podrán definirse ejes temáticos ordenadores de problemáticas a bordar.
- 46.Se procurará el debate, el diálogo de las ideas entre los estudiantes, generando reflexiones sobre los fenómenos artísticos y sus diversas manifestaciones. Se promoverán formatos de presentación de estos procesos grupales, así como visitas a museos, galerías y exposiciones; investigación en bibliotecas, bases de datos informáticas, recopilación de imágenes y textos sobre el tema en diarios, revistas, calendarios, catálogos, enciclopedias digitales y el uso de Internet; promoviendo una lectura crítica del pasado y de la actualidad.
- 47. Estos conocimientos podrán desarrollarse en espacios curriculares que comprendan el abordaje de seminarios y talleres en arte e industrias culturales, procedimientos constructivos en la imagen latinoamericana contemporánea, teoría e historia de las artes visuales.

#### Secundaria Orientada en Arte - Danza:

# Título que otorga: Bachiller en Arte - Danza

48.La Danza como orientación en la Escuela Secundaria se propone como un saber particular que no se limita a un género determinado sino que abarca diferentes estilos y prácticas. Una danza abierta a las posibilidades de ejercer un decir propio sustentado en sentidos colectivos y que posibilite en su dinámica y práctica escolar el despliegue y aporte expresivo de cada estudiante. Una danza que se nutra simbólica y significativamente del espesor histórico, social, cultural y político de Argentina vinculado a Latinoamérica donde la dimensión histórica incluye al presente.



- 49. Podrán abordarse aspectos de diferentes géneros pero deberá ampliarse la mirada; no se busca que los estudiantes aprendan un solo tipo de danza sino que adquieran saberes técnicos para una mayor posibilidad de movimiento y transiten instancias de composición que entran en juego en la organización del movimiento para la creación de sentido.
- 50. Para ello es importante entender que no estamos hablando de la formación tradicional de un bailarín sin de superar concepciones que se sustentan en la idea de que existe un único cuerpo posible para bailar y una sola forma de hacerlo. Esta secundaria garantizará la inclusión de todos los estudiantes y deberá transmitir un saber accesible a todos. Por lo tanto, el aprendizaje de aspectos técnicos del movimiento deberá enmarcarse en un trabajo orgánico de músculos y articulaciones que evite la imposición de movimientos que resulten completamente antinaturales y que promueva el trabajo sobre la particularidad individual y colectiva de los estudiantes en la danza. Estos saberes deberán desarrollarse desde los contextos educativos y socioculturales que cada grupo presente, pensando la danza como una posibilidad y no como un producto cerrado y unívoco que sólo se debe reproducir.
- 51. Uno de los objetivos principales de esta orientación es el desarrollo de capacidades productivas e interpretativas. Por lo tanto, lo que se busca desde este enfoque es que los estudiantes puedan utilizar procedimientos compositivos de la danza (tales como la fragmentación, la repetición, el unísono) en creaciones propias. Ello permitirá que los jóvenes transiten y experimenten con diferentes procesos productivos contemporáneos, en donde entran en juego capacidades como la de abstraer, relacionar, seleccionar y sintetizar, en función de la creación del hecho artístico.
- 52. Este abordaje deberá priorizar el trabajo colectivo promoviendo la concreción de proyectos grupales que se inscriban en la comunidad y que permitan entender que la danza es un hecho estético y cultural situado en un contexto socio-histórico determinado. Por ello, además, se espera que esta secundaria genere espacios para la reflexión, análisis y experimentación en torno a la producción en Danza donde puedan involucrarse y establecerse vinculaciones entre expresiones de la danza popular y de la danza académica, del presente y del pasado, en tanto emergentes del proceso sociocultural.

Saberes de la Danza de inclusión obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la Formación Específica:

Aspectos técnicos de la danza.

53.En el abordaje de aspectos técnicos del movimiento será necesario incorporar metodologías tales como la improvisación, evitando la copia y la repetición. Es recomendable, además, articular esta tarea con otros espacios curriculares, como el de la composición coreográfica, para evitar un trabajo anclado en el virtuosismo técnico. Lo fundamental es que los estudiantes conciban las técnicas del movimiento como herramientas potenciadoras del lenguaje de la danza.

Improvisación con los componentes del lenguaje.



- 54.La improvisación debe ser entendida en su multiplicidad:
  - •Como metodología: para la experimentación y el aprendizaje de los componentes del lenguaje, lo que incluye también abordar aspectos técnicos del movimiento.
  - •Como recurso coreográfico: Es importante brindar las herramientas para que los estudiantes puedan utilizar la improvisación para la búsqueda del material de movimiento de una producción. Lo mismo supone partir de imágenes e ideas para transformarlas en consignas de movimiento, procurando generar una obra.
  - •Como aspecto de una danza: Muchas danzas utilizan la improvisación como aspecto estructurante. Por ello, es importante que los estudiantes puedan formarse en este modo de improvisación en donde el margen de maniobra, en general, aparece orientada a la elección de determinados pasos, consignas, y formas que rigen la danza.
  - •Como obra: Los estudiantes deberán formarse en improvisación escénica, lo que supone adquirir el entrenamiento necesario para poder improvisar frente a un espectador. Este saber puede ser utilizado tanto para producciones completamente improvisadas (composición instantánea), como para aquellas en donde aparezca en algunos fragmentos de la obra.

# Composición coreográfica.

- 55. Deberá enfatizarse la búsqueda de creaciones personales despojadas de modismos y estereotipos. Es importante que se implemente en la clase la reflexión y la crítica frente a las producciones propias y ajenas, generando una dinámica de trabajo basada en la prueba y el error, que permita la superación de problemas y la profundización del proceso creativo.
- 56. Es importante que los estudiantes puedan experimentar con procedimientos coreográficos de diverso grado de complejidad; es decir, transitar por diferentes modos y usos de la composición coreográfica. La propuesta es que aborden desde ejercicios sencillos de resolución en clase, con consignas acotadas y precisas, hasta proyectos que requieran mayor tiempo de elaboración, en donde partan de una idea más amplia y sean ellos los que deban buscar los procedimientos compositivos a utilizar en función de dicha idea.

# Análisis coreográfico.

- 57.El objetivo es promover la reflexión teórica sobre los diferentes modos en que se manifiesta la danza en diversas épocas y contextos culturales. El contexto histórico-cultural y el análisis del uso de recursos, herramientas, procedimientos coreográficos y la función sociocultural deberán ser estudiados en sus relaciones recíprocas.
- 58.Es parte fundamental del trabajo que este análisis sirva de insumo para la producción de los estudiantes. Por ello, resultará central que se tomen casos de



estudio que permitan a los estudiantes reflexionar sobre sus propios trabajos de producción.

# Proyecto de producción en Danza.

- 59. Se propone que en los últimos años los estudiantes realicen una producción coreográfica grupal con un proceso de construcción más largo, que tienda a un fuerte anclaje en la comunidad, promoviendo la exposición pública. La muestra permite a los estudiantes enfrentarse a problemas particulares: la adaptación del material a un espacio escénico, las reformulaciones que se producen después de la puesta en diálogo con el público, la aproximación a los otros elementos que componen la obra (vestuario, iluminación, escenografía, etc.).
- 60.El proyecto de producción en Danza podrá abordarse como una materia independiente o como tema dentro del espacio curricular relacionado con la composición coreográfica.



#### Posibles seminarios.

61. Nuevas tendencias de la danza; Genealogía de la Danza Folclórica y Popular en la Argentina y Latinoamérica; Historia de la danza escénica; puesta en escena: vestuario, maquillaje, iluminación; gestión cultural.

# Secundaria Orientada en Arte - Música:

Título que otorga: Bachiller en Arte - Música

- 62.La Secundaria Orientada en Arte Música propone priorizar, dentro de los saberes relacionados con la producción y contextualización, el carácter grupal en la realización musical, el énfasis en el ámbito popular, favoreciendo la centralidad de los rasgos culturales latinoamericanos y la delimitación temporal en la contemporaneidad como predominio ineludible en el trabajo con los jóvenes.
- 63. Esta opción supone adoptar una identidad cultural latinoamericana, superando el modelo que propone el estudio de un estilo musical determinado. Se propone considerarla abierta, a redefinir y transformar pero a partir de los acervos culturales<sup>7</sup> que constituyen su base de existencia. En este caso, se involucra la totalidad de la diversidad cultural que el continente posee. Esto contiene tanto a las músicas propias al ámbito urbano como al rural. El objetivo de esta formación no es profesional sino que busca acentuar en la orientación los conocimientos relativos a la música siempre en vinculación con la comunidad.
- 64. En tal sentido, la **prioridad del carácter grupal de la realización musical** pretende jerarquizar la estrategia de inclusión que la práctica musical posee cuando conforma una experiencia a realizar con otros y para otros. Asimismo, la inscripción de este tipo de propuesta plantea el desafío en torno a la asunción de diferentes roles, propicia el conocimiento de los saberes que cada sujeto involucra, apela al desarrollo del compromiso individual en función de las necesidades del conjunto y, principalmente, permite incluirlos a todos en un proyecto común. Supone rescatar los aspectos sociales e individuales que están presentes en ese modo de realización musical.
- 65.La ejecución musical grupal es de particular interés en la configuración de las prácticas de consumo cultural de los jóvenes, ya que gran parte de la música que ellos conocen se realiza entre varios. Las producciones actuales en materia musical priorizan las formas grupales frente a las individuales así como incorporan en su presentación, gran cantidad de agentes o sujetos que colaboran en un trabajo mancomunado desde diferentes saberes.
- 66. El **énfasis en el ámbito popular** resulta central para el nivel, por constituir la fuente principal de producción musical que la mayoría de los estudiantes conoce y usa habitualmente<sup>8</sup>. Por otra parte, el carácter identitario del arte popular se promueve

<sup>7</sup> Referencia al sentido en el que el término es utilizado en la Resolución N°84/09 del Consejo Federal de Educación.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>En la Resolución del Consejo Federal de Educación N°84/09 el punto 38 indica: "Incluir aquellos saberes que circulan en la vida social y cultural, y que todavía no han logrado trasponer las fronteras de nuestras escuelas, o lo han hecho como



como estrategia nodal para el trabajo con adolescentes y jóvenes en el aporte a la formación ciudadana<sup>9</sup>.

- 67.La música popular constituye unos de los principales intereses de los sujetos en relación con su configuración identitaria a nivel cultural. Asimismo, ofrece una multiplicidad de opciones que en el marco de la contemporaneidad conforman un amplio abanico de manifestaciones sonoras, de alto valor estético y con importantes aportes al campo musical.
- 68. Una característica central de diferentes géneros de la música popular es que las formas de producción o el uso de los procedimientos compositivos requieren de la participación activa de los integrantes de un grupo, conformando la propuesta musical mediante acuerdos, modificaciones, apropiaciones y variaciones sobre ideas que provienen de los diferentes integrantes. Ese particular modo de hacer involucra aprendizajes que resultan relevantes para la educación secundaria, tales como el debate de ideas, la argumentación sobre la selección o las propuestas que se hacen, el establecimiento de consensos, la articulación de fundamentos, entre otros.
- 69. Favorecer la centralidad de los rasgos culturales latinoamericanos implica la posibilidad de pensar la formación en el secundario desde una definición regional interpelando las tradiciones en materia musical del continente con las apropiaciones y transformaciones que las nuevas generaciones realizan en el proceso de cambio social. Esto incluye la permanencia de los aportes musicales a nivel nacional o local.
- 70.Implica reconocer y considerar, en su oferta educativa, las valiosas formas del folklore latinoamericano trascendiendo las consideraciones telúricas sobre la música popular que la cristalizan en fórmulas estereotipadas. Se propone abordar el estudio en torno a músicas que poseen riquezas rítmicas, melódicas y sonoras ineludibles y de envergadura para la formación general de un ciudadano.
- 71.El eje central lo constituye el conocimiento de las generalidades y de las particularidades de la música de la región, así como sus modos de uso y circulación.
- 72. Las producciones musicales de la actualidad permiten también obtener una perspectiva desde dónde mirar el pasado musical, los legados culturales, los conflictos y las opciones propias al devenir de la historia. En este sentido, el criterio en torno al **predominio de la contemporaneidad en el corte histórico**, se promueve como un proceso a ser considerado en el estudio de la producción musical actual. Consecuentemente, el abordaje de cómo la presencia de los componentes históricos inciden en la actualidad es insustituible y necesaria, pero siempre con la mirada desde el presente para poder comprenderlo en profundidad.

Saberes de la Música de inclusión obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la Formación Específica:

respuestas muy incipientes y reflejas, pero sin suficiente articulación con los conocimientos establecidos y sobre los que hay más consenso"

Ver párrafos 40 y 41 del punto 5.1 de la Resolución N°111/10 del Consejo Federal de Educación antes mencionada.



73.A continuación se abordan algunos saberes que serán ineludibles en la enseñanza de la Música en la Secundaria Orientada. Los mismos podrán ser desarrollados en diversas unidades curriculares, según las necesidades jurisdiccionales, tales como: seminarios o talleres de producción y análisis, proyectos de producción como una materia independiente o como tema dentro del espacio curricular relacionado con la composición y ejecución musical.

Aspectos rítmicos y usos vocales de Latinoamérica.

- 74. En todo el continente los diversos modos de habla así como el uso de los instrumentos específicos configuran un terreno abundante de características que se evidencian en formas de hacer música, en géneros particulares al interior del campo popular, en ritmos o claves que identifican a las músicas populares así como en capacidades musicales a nivel técnico. Muchas de estas características no son necesariamente aprendidas o traducibles desde el estudio de la música académica de tradición clásica europea occidental. Asimismo, conforman un núcleo enseñable tanto a nivel de la realización musical como de su conceptualización constituyendo un corpus de conocimiento que habitualmente no se ofrece en los estudios sistemáticos institucionales.
- 75.En tal sentido, muchas expresiones musicales de Centroamérica requieren altos niveles de ajuste y concentración para su interpretación, así como lo hacen las músicas lentas andinas, la música tropical, la cumbia, el rap o el rock. La complejidad de acentos, corrimientos y fluctuaciones en la ejecución musical requieren ser abordados en la enseñanza, en situaciones didácticas que superen la tradicional lecto-escritura de un ejercicio rítmico combinando diferentes valores.
- 76. Asimismo, es particularmente importante el estudio de la diversidad de formas de canto, que tienen los países integrantes del continente. Muchas veces, estas formas se corresponden con los modos del habla e implican usos vocales complejos donde la acentuación, las formas de fonación, el uso del lenguaje y los recursos interpretativos a nivel vocal resultan relevantes.
- 77. Específicamente, conocer los timbres vocales que caracterizan el canto llanero en Venezuela y Colombia, los kenkos de la Baguala andina, la complementariedad rítmica del samba, la sonoridad del contrabajo y el piano en tanto unidad rítmica en el tango o los conflictos entre acento del texto y acento melódico en el rock nacional son algunos pocos casos donde la particularidad musical de Latinoamérica se concentra.



# Géneros musicales populares en escena.

- 78.La actualidad de la producción musical requiere de los dispositivos de presentación ante otros y constituye una característica ineludible de la enseñanza musical en el nivel. Por otra parte, actualmente se pone en relieve la confluencia de sonido e imagen en diversas situaciones, tales como, los grupos de música y sus espectáculos al aire libre, el carácter multitudinario y las propuestas masivas de muchas presentaciones musicales. Dichos eventos tienen polos de articulación artística con la iluminación, la animación, el diseño, el movimiento corporal y la gestualidad actoral en el escenario. Pero además, los públicos participan corporalmente de muchos géneros musicales de forma directa, como es el caso del rock o la cumbia, entre otros.
- 79. Saber de música implica también poder participar responsablemente en la construcción de estos conocimientos. Por otra parte, conocer las formas de incorporación de dichas cuestiones en la realización musical misma, constituye un aprendizaje que, además de experimentarse, requiere de la reflexión.
- 80. Articular la propia ejecución musical coordinando a nivel grupal, mientras se realiza un movimiento corporal implica técnicas concretas de ensayo, y el desarrollo de capacidades específicas a estudiar. Esto permite enlazar lo que suena con lo que se muestra ante otros.

# Organización socio-cultural y sonora del continente latinoamericano

- 81. Algunos géneros musicales en Latinoamérica, como el caso del tango en Argentina, el pasillo en Ecuador o el samba en Brasil, han llegado a constituirse en géneros de exportación representativos de la naciones. Dicha condición la obtuvieron en un proceso que implica la consolidación de determinados proyectos de Estado Nación, los modelos culturales en el reparto del mercado mundial de bienes simbólicos y, fundamentalmente, una estilización sonora de los rasgos predominantes de su origen.
- 82.La elaboración de un mapa que contenga las músicas de tradición afroamericana en Latinoamérica reorganiza las fronteras de los países que componen el continente unificando Centro América con la costa rioplatense. Situación que también se modifica si el mapa responde a las tradiciones musicales de los pueblos originarios, o si responde a los géneros mestizos productos de las diferentes corrientes migratorias que desde el siglo XIX están presentes en el territorio.
- 83. Comprender las generalidades que hermanan, así como saber diferenciar las particularidades supone hacer base en la herencia cultural de Latinoamérica. Este cuerpo de conocimiento no puede prescindir de la colaboración de las ciencias sociales así como de la economía para abarcar su complejidad. Pero definitivamente necesita de la práctica musical para su estudio, abandonando la mera repetición de tipificaciones ancladas en la tradición que anulan las dinámicas que las músicas tienen.
- 84.La música no es ajena a las formas de comprender las dimensiones tiempo y espacio, así como las maneras de concebir la organización social. Los diferentes



grupos sociales que constituyen a cada país de Latinoamérica difieren o acuerdan en estos aspectos, por lo que su música también en tanto no sólo representa a nivel simbólico sino que a menudo anuncia o manifiesta dichas concepciones.

# Agrupaciones y prácticas musicales.

- 85. La escuela secundaria ha tenido y tiene desde mediados de siglo XX la experiencia de contar entre sus alumnos con alguno o algunos que hacen música y, en general, suelen presentarse en actividades organizadas por la escuela a la que asisten. Muchos adolescentes y jóvenes les dedican varias horas a ejecutar algún instrumento y más concretamente a poder armar sus grupos de música.
- 86. El aprovechamiento de dicha situación en la educación musical requiere de propuestas específicas para poder brindarles igualdad de oportunidades. Enseñar estrategias para escuchar lo que otros hacen mientras se está ejecutando alguna parte musical es una meta que la escuela secundaria con orientación deberá asegurar tanto como la capacidad reflexiva para advertir dichas situaciones en calidad de público.
- 87. En relación a la enseñanza de prácticas de producción, resultará relevante considerar las diferentes formas de participación en la ejecución, considerando tanto la percusión rasgo presente en la mayoría de las músicas en Latinoamérica como el canto. No obstante, el uso de instrumentos electrónicos o eléctricos también es parte de la actualidad en la producción musical latinoamericana. En muchos casos, las propuestas que los incluyen han logrado una redefinición de las formas de ejecución que requieren aprendizajes específicos, sobre todo cuando además involucran la coordinación con otros.

# Secundaria Orientada en Arte - Teatro:

# Título que otorga: Bachiller en Arte - Teatro

- 88. Esta Secundaria prioriza el **trabajo grupal**, la vinculación con la comunidad, la, el énfasis en el **ámbito popular** y la delimitación temporal en la **contemporaneidad** como predominio ineludible en el trabajo con los jóvenes; La Secundaria Orientada en Arte Teatro propone formas de producción asumidas a partir de una realidad social, centradas en los rasgos **culturales latinoamericanos**, exponiendo estéticas teatrales que dan cuenta de la riqueza en la búsqueda constante de nuevas prácticas con una fuerte implicancia en lo social y lo colectivo. Esta Secundaria propone el conocimiento y puesta en acto de las principales concepciones del teatro **contemporáneo** y de carácter **popular**, a través de la creación colectiva, experimentando los resortes necesarios para la construcción de un espectáculo.
- 89.La creación colectiva es una manera de producción teatral que tiene sus raíces en las formas de organización cooperativa. Este modo de configuración del trabajo que se da en los diversos grupos de teatro, particularmente en Latinoamérica, propicia la horizontalidad en el proceso creativo, la escucha del otro y la participación activa de todos en función de un proyecto.



- 90.La práctica teatral estimula la reflexión sobre los sistemas de representación de los jóvenes, sus formas de vida y la de otros. Se deberá propiciar la argumentación y el debate en torno a sus vivencias, abordando temas, problemas o proyectos que surjan de su experiencia, de manera que cada uno tenga la oportunidad de reflexionar sobre sus modos de sentir, de pensar y de ejercitar el respeto a las ideas de los otros y a su espacio vital; de descubrir y de conocer su medio y la importancia del trabajo en equipo, compartiendo un universo simbólico.
- 91.Se pretende que los estudiantes operen con autonomía conceptos, que les posibiliten construir y llevar a cabo propuestas ajustadas a circunstancias geográficas, históricas y sociales concretas; que adquieran hábitos para trabajar en equipo, conscientes de la función social de la gestión teatral en el campo de la producción y la promoción sociocultural, asumiendo tareas con responsabilidad y compromiso.
- 92. Se abordará la integración de los contenidos propios de las prácticas juveniles asociados a los saberes transitados a lo largo de toda la formación, propiciando una síntesis que esté orientada a la producción escénica, en una formación de carácter general no profesionalizante.

<u>Saberes del Teatro de inclusión obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la</u> Formación Específica:

- 93.El contacto con el lenguaje del teatro se enfoca como un trayecto de exploración y profundización consciente del propio cuerpo y del entorno a través de la acción como herramienta fundamental y de diferentes recursos técnicos corporales y vocales, tendiendo a la producción de universos ficcionales para la formación de un pensamiento crítico.
- 94. Se deberá trabajar con el cuerpo y la voz, vinculándolos con el espacio a través de la acción teatral. Se avanzará sobre las cuestiones de composición, la caracterización de personajes y la creación colectiva, haciendo hincapié en la estructura dramática como instrumento de conocimiento y análisis. La evaluación de estos elementos básicos es parte constante del proceso y requerirá ser realizada desde las prácticas, en un vínculo entre acción y conceptualización, brindando herramientas que favorezcan la adquisición de nuevas formas expresivas.
- 95.Los procesos de enseñanza se desarrollarán sobre el diseño, la implementación y la evaluación de un proyecto que, a partir de la definición de un problema de conocimiento surgido de los saberes e intereses de los estudiantes, permita reflexionar sobre la problemática elegida y sobre los medios de producción artística que le den comunicabilidad al producto resultante.
- 96. Así mismo, se deberá favorecer los procesos de **producción y de análisis crítico teatral** relacionado con la contextualización socio –cultural en el marco de la realidad latinoamericana enriqueciendo el proceso con el conocimiento de las teorías teatrales, los géneros y estilos, así como la realidad del teatro latinoamericano y las nuevas tendencias en su proyección en el medio.



- 97. Desde esta perspectiva será necesario que se promueva en los jóvenes un rol activo y reflexivo tanto en la producción artística grupal como en la interpretación crítica de esa manifestación artística. Para organizar y desarrollar sus actividades creativas de manera sostenible, con responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia se trabajará a través de diversas unidades curriculares, tales como proyectos, talleres, seminarios, ateneos, seleccionando temáticas que surjan de los intereses y las prácticas juveniles de cada grupo.
- 98. Asimismo, y hacia los últimos tramos de la secundaria, podrá considerarse la presencia de un espacio curricular como proyecto de producción teatral y análisis. El mismo tiene como finalidad profundizar los aprendizajes en torno al teatro, fruto de los diversos recorridos formativos que los estudiantes han tenido a lo largo de su tránsito por la escuela, y lograr hacer una síntesis de estas experiencias a través de la concreción de una producción escénica. Este espacio propone incorporar aquellos elementos del teatro que permitan a los jóvenes desarrollar una producción comunicativa desde un espacio escénico, a partir de un proceso de construcción colectiva.

# 3- Título que otorga.

99. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 84/09 del CFE, se define la siguiente denominación general de los títulos para la Secundaria Orientada en Arte: "Bachiller en Arte – Lenguaje/Disciplina". La misma ha sido enunciada en el ítem anterior, en cada lenguaje/disciplina con su correspondiente titulación.



# 4- Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la Orientación.

- 100. El diseño curricular deberá concebirse en forma integrada entre los campos de la Formación General y Formación Específica, teniendo en cuenta los requerimientos del campo disciplinar propio de la Orientación, las posibilidades estructurales y organizacionales y los desafíos que presenta la enseñanza de jóvenes en el contexto actual.
- 101.De acuerdo a la Resolución 120/10 del CFE, los saberes del campo de la Formación Específica se organizan en base a modos de acceso al conocimiento artístico<sup>10</sup>, entendiendo a éstos como aspectos específicos dentro de un lenguaje/disciplina artística:
- En relación con el lenguaje específico: Comprende los saberes vinculados a los procedimientos que hacen al análisis, la realización, la interpretación y la comprensión de las producciones, sus componentes y modos de organización en contextos estéticos diversos. Estos saberes representan, en mayor grado, la Matriz Común a todas las opciones de Secundaria de Arte. (ver punto 2)
- En relación con la producción: implica la praxis artística propiamente dicha, desde procedimientos específicos (técnicos y compositivos), promoviendo la diversificación de alternativas de producción. El carácter identitario de la propuesta propiciará una relectura y ajuste de los conocimientos propios a la Matriz Común, representando, en mayor grado, las Particularidades de la Opción. (ver punto 2)
- En relación con la contextualización socio histórica: implica el desarrollo de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica de las manifestaciones artísticas y estéticas y los modos de producción del lenguaje/disciplina propia de la Orientación. Implica el desarrollo de las herramientas para pensar las funciones y objetivos de cada práctica artística contribuyendo a su definición. Estos abordajes deberán articularse fuertemente con el resto de los aprendizajes, propendiendo a la acción interpretativa.<sup>11</sup> Estos saberes representan, en mayor grado, las Particularidades de la Opción. (ver punto 2)
- 102. El campo de la Formación Específica tendrá una extensión minima total de 700 hs reloj, distribuidas en los tres años del ciclo orientado.
- 103.El 30% de la totalidad de este campo deberá estar destinado al desarrollo de la Matriz Común del lenguaje/disciplina de la opción. El restante 70% lo ocuparán los conocimientos relacionados a la producción y a la contextualización socio-histórica, que en el caso de la Secundaria Orientada en Arte referirán a las prácticas artísticas de carácter colectivo, popular y contemporáneo, pertenecientes al universo cultural Latinoamericano.

<sup>11</sup> Articulando las instancias de conocimiento, comprensión y realización.

<sup>10</sup> Las características y modos de organización varían en cada lenguaje, de tal modo que en los Marcos de Referencia se deberá aludir a las especificidades de cada uno de ellos.



104.La estructura curricular preverá los espacios de formación de la opción del lenguaje/disciplina artística elegida, pudiendo ofrecer espacios complementarios referidos a otros lenguajes/ disciplinas artísticas.

# 5- Criterios para la organización pedagógica e institucional

- 105.La organización pedagógica e institucional se enmarca en el anexo I de la Resolución 93/09 del CFE: "Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria".
- 106.La construcción de esta Secundaria requiere de significativas innovaciones en la organización pedagógica e institucional, que atiendan a la calidad y el fortalecimiento de las instituciones, con un claro sentido democrático, promoviendo la justicia social, con integración y calidad.
- 107.El Arte es un saber que contribuye fuertemente a la constitución de una escuela secundaria en donde el "enseñar y aprender sean comprendidos como procesos intrínsecamente relacionados, en una práctica con sentido y relevancia." Por lo tanto, la propuesta de enseñanza deberá llevarse a cabo en instituciones que promuevan aprendizajes de significatividad social, en el marco de prácticas pedagógicas e institucionales de integración, diálogo y participación democrática.
- 108.La regulación estratégica de los aspectos pedagógicos y administrativos, tiende a dar sustento al proyecto institucional, colaborar con las autoridades jurisdiccionales e institucionales en la toma de decisiones y fortalecer el proceso de cambio, en el que las instituciones del nivel, deberán comprometerse, desde su particularidad, en los actuales procesos de fortalecimiento de la justicia social, mediante la inclusión.
- 109. En tal sentido, a continuación se desarrollan criterios para el abordaje de:
  - a. El proyecto institucional.
  - b. La organización de la enseñanza y la trayectoria de alumno.
  - c. Las vinculaciones con el contexto.

\_

<sup>12</sup> Resolución CFE 93/09



# a) Proyecto Institucional:

# Organización general. La escuela Secundaria y la enseñanza del arte.

- 110.La enseñanza del arte, en el marco de la nueva Secundaria, requiere de una fuerte revisión de las prácticas pedagógicas e institucionales, que promueva una voluntad de cambio colectivo, poniendo en tensión la innovación con la tradición.
- 111.La Escuela Secundaria es un espacio propicio para la enseñanza del arte, haciendo accesible el aprendizaje para todos los sectores y grupos sociales. Desde esta perspectiva, las instituciones que implementen esta Secundaria, como cualquiera de las otras opciones de la modalidad, deberán organizarse de modo tal que esa organización favorezca el aprendizaje del arte en los adolescentes.
- 112.La carga horaria propuesta (25 horas reloj semanales) garantizará una formación de calidad y acorde al nivel, la franja etaria y el contexto en el que se define. Asimismo deberá ser acorde a las posibilidades y necesidades de los alumnos, asegurando su trayectoria por el nivel y su egreso.
- 113.El proyecto institucional se focalizará en las finalidades del nivel, promoviendo prácticas que aseguren la formación en derechos y responsabilidades, la circulación crítica de saberes y la vinculación con el contexto y el mundo del trabajo, en el marco de una ciudadanía plena.

# Convivencia y participación institucional

- 114.La institución diseñará un proyecto que, como rasgo distintivo de la nueva Secundaria, priorice la centralidad en el alumno en busca de reconocer las condiciones del adolescente y joven, sus necesidades, intereses y perspectivas.
- 115.El proyecto institucional incluirá la enseñanza de los valores democráticos. Asimismo reconocerá las características de las culturas juveniles, de sus propias maneras de construir lo personal y lo social, del reconocimiento y valoración del otro. En este contexto de respeto y escucha de los jóvenes podrá asumirse una lectura crítica de aquello que puede amenazar los valores de la democracia: la discriminación, el abuso de poder, la falta de respeto por la ley, la violencia, la falta de valoración del esfuerzo y del trabajo<sup>13</sup>.
- 116.La escuela deberá constituirse en un lugar propio y apropiado para los jóvenes, proponiendo un proyecto de convivencia adecuado al nivel y una experiencia que promueva la formación de una ciudadanía plena.
- 117.En este marco, las instituciones generarán espacios de participación en la toma de decisiones, en aspectos vinculados a la convivencia y al proyecto institucional. Para ello, será necesario crear organismos institucionales con representación de los distintos sectores y con sistemas de elección y renovación con criterios democráticos.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Programa Nacional de Convivencia Escolar. La Educación en Valores Democráticos. Ministerio de Educación de la Nación.



118.La construcción de espacios de participación, en el marco de la enseñanza de los valores democráticos, supone el reconocimiento del otro como sujeto de derecho, iguales ante la Ley, la que se aprende a respetar y permite "que las normas estén abiertas a debate, que se argumente su sentido, que se haga un contrato educativo entre todos los afectados por la tarea escolar: directivos, docentes, alumnos, familias, personal auxiliar."<sup>14</sup>

# b) Organización de la enseñanza - La trayectoria del alumno:

119.La obligatoriedad de la Educación Secundaria requiere repensar las estructuras organizativas de lo pedagógico, entendidas como aquellos aspectos que condicionan los desarrollos curriculares que llevan a cabo los docentes.

# Criterios para la organización

- 120. Las escuelas de esta Orientación, al igual que las del resto de las opciones de la modalidad, deberán cuestionar su modo de entender la escolarización, superando modelos tradicionales establecidos como únicos. Las condiciones de permanencia y continuidad deberán contemplar las distintas situaciones culturales y de vida de los adolescentes y jóvenes que potencialmente puedan asistir a la escuela. En este sentido, su organización deberá tener en cuenta tanto a los alumnos que se encuentran escolarizados como a aquellos que deben incluirse en la Secundaria en cumplimiento de su carácter obligatorio.
- 121.La unidad institucional a la que se refiere el carácter integrador de la Secundaria de Arte, se expresará en cada una de las instancias de organización de los componentes institucionales. Así, tanto la organización de la carga horaria y de los espacios físicos, como los distintos momentos de trabajo, encuentro, descanso, estudio, etc. deberán ser definidos desde una perspectiva estratégica. Del mismo modo, será necesario integrar en el diseño, la organización y el horario de los espacios curriculares pertenecientes a la Formación Específica con los de la Formación General; disponer de horarios, momentos y espacios que permitan a los jóvenes y adolescentes tener una experiencia positiva de la institucionalidad, constituir a la escuela como lugar de encuentro y estudio; promover actividades, talleres y experiencias que permitan una visión integradora del currículum.
- 122. Por tanto, la organización horaria de la institución tendrá en cuenta nuevos formatos, integrando las distintas áreas del currículum, promoviendo nuevos tiempos para el aprendizaje, generando articulaciones entre distintos grupos de alumnos, permitiendo el encuentro en espacios comunes de aprendizaje (seminarios, talleres, coloquios, etc.) en los que los alumnos aborden los contenidos del currículum dentro y fuera de lo tradicionalmente entendido como "materia".
- 123. El uso de los espacios físicos será objeto de revisión, construyendo una nueva lógica. Teniendo en cuenta la necesidad de espacios con equipamiento y condiciones específicas para el aprendizaje de los lenguajes/disciplinas artísticas, se promoverán prácticas de creciente autonomía por parte de los alumnos, posibilitando el acceso a esos espacios. Asimismo, y en cumplimiento con la

14 Programa Nacional de Convivencia Escolar. La Educación en Valores Democráticos. Ministerio de Educación de la Nación.



Resolución 120/10 CFE, la organización pedagógica podrá incluir la articulación con instituciones especializadas en arte de la comunidad, promoviendo que los alumnos puedan acceder a nuevas formas de aprendizaje.

124. Para una mejor integración de los distintos aspectos del currículum, deberá propiciarse el trabajo colectivo de los docentes, asegurando espacios comunes que permitan la articulación entre las unidades curriculares del plan de estudios y el resto de las actividades de la vida institucional.

# Propuestas de organización de la enseñanza

- 125.La enseñanza de los lenguajes/disciplinas artísticas permite variantes en los tipos de organización de las propuestas curriculares que deberán ser tenidos en cuenta por las normativas jurisdiccionales y los actores institucionales al momento de planificar sus acciones.
- 126.La extensa experiencia de las instituciones de la modalidad, deberá ser resignificada procurando el mejoramiento de la enseñanza. Los espacios curriculares de la Formación Específica deberán reorientarse para permitir nuevos modos de acceder al conocimiento. En este sentido se proponen incluir propuestas de:
- Articulación entre distintos talleres. Muchos saberes abordados desde distintos espacios curriculares tienen vinculaciones entre sí, el reconocimiento de estos puntos de contacto debe ser aprovechado con una mirada integradora.
- Alternancia entre docentes de la misma área. En las instituciones existen, muchas veces, distintos docentes a cargo de una misma área de conocimiento. El grupo de alumnos podrá cursar unos saberes con un docente y otros con otro, según el grado de especialidad y las trayectorias de cada docente.
- •Inclusión de las TICs en el trabajo diario. La presencia de las netbooks entregadas a los alumnos del Nivel Secundario por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante el Programa Conectar Igualdad, debe redundar en un mejoramiento cualitativo de la enseñanza. En los puntos 1 y 2 del presente documento se ha abordado la cuestión de la vinculación arte y tecnología y su gravitación en la enseñanza para el Nivel.
- •Seminarios de intensificación de saberes. Resulta de gran significatividad la organización de seminarios, para distintos grupos de alumnos, en los que se podrán abordar temáticas específicas de algún área de conocimiento, contenidos transversales, entre otros. En ningún caso ésto podrá significar el desdoblamiento permanente de los estudiantes en grupos diferenciados en base al nivel o las condiciones previas referidas a su conocimiento o desempeño en el lenguaje/disciplina.
- Jornadas de trabajo en articulación con instituciones de formación especializada de la comunidad, que permitan el tránsito de los alumnos por instancias que, además de brindar el acceso al conocimiento, los vincule con los ámbitos de futuros estudios superiores o de trabajo.



- Agrupamiento de los alumnos de distintos cursos y niveles que permita el intercambio y favorezca el aprendizaje colectivo.
- Organización de seminarios con intervención de especialistas externos o de alumnos de cursos avanzados o de instituciones de nivel superior.

# Trayectoria de los alumnos

- 127. Distintas experiencias han atravesado las instituciones de arte de Nivel Secundario respecto de la permanencia y continuidad de los estudios de los alumnos. Un nuevo paradigma debe orientar las prácticas que garanticen a los jóvenes y adolescentes una institución cuya tensión esté centrada en la adecuación a sus necesidades.
- 128. Para ello se deberán articular todas las acciones posibles que permitan acompañar a los alumnos en su trayectoria escolar, garantizando su continuidad y egreso con calidad.
- 129. Se garantizará el ingreso irrestricto de todos los alumnos que opten por cualquiera de las instituciones de nivel Secundario de la modalidad.
- 130. El equipo de enseñanza deberá abordar estrategias que aseguren la prevención de situaciones de repitencia y abandono, considerando el desarrollo de acciones de acompañamiento institucional de apoyo académico y tutorial; asistiendo al alumno en su experiencia de escolarización teniendo en cuenta la trayectoria de cada uno. En este sentido será relevante la discusión y el aporte de los mismos alumnos en los espacios de participación, para articular en las propuestas institucionales, el saber de los adultos y las miradas de los jóvenes y adolescentes, en una problemática que les es propia.
- 131.Serán incluidas en el Proyecto Institucional, las temáticas de preocupación en la formación de los jóvenes y adolescentes aquellas cuestiones sociales que los problematicen. Entre ellas: integración social, continuidad de estudios superiores, inserción en el mundo del trabajo, análisis de las condiciones sociales y políticas de la comunidad local, nacional y regional. Estas, deberán estar presentes en los diseños curriculares y en la experiencia escolar cotidiana de un modo sistemático. También es responsabilidad institucional el tratamiento de temas tales como embarazo adolescente, situaciones riesgo, drogadicción, etc.
- 132. Una mirada preventiva acerca de las situaciones de riesgo que amenazan a los jóvenes y adolescentes debe estar acompañada por un fuerte y sostenido ámbito de diálogo: tutorías, talleres de problemáticas adolescentes, abordaje de cuestiones de salud y adolescencia; son algunas estrategias posibles. Asimismo la institución preverá acciones específicas de acompañamiento de alumnos que se encuentren en situaciones de riesgo mediante los mecanismos institucionales y de la comunidad que se encuentren disponibles.

# c) Vinculaciones con el contexto:

133. Entender el contexto como un ámbito educativo, permite reconocer que en él existen potenciales desarrollos del aprendizaje. Incluir las miradas y sentidos de los



distintos actores de la comunidad, habilita el acceso a distintas lecturas de la realidad en general y del lugar que los lenguajes artísticos en particular ocupan en la comunidad y el mundo.

- 134. Pensar el vínculo entre escuela y comunidad debe avanzar en la construcción de conceptos que reconozcan a ésta última como un espacio de aprendizaje continuo de los jóvenes y adolescentes. La escuela no posee el monopolio de la enseñanza y, por lo tanto, no debe entenderse el vínculo con el contexto como un movimiento de la escuela hacia la comunidad, sino como un espacio de articulación y encuentro entre los saberes que circulan en todos los ámbitos de la vida.
- 135.En este sentido, pensar el vínculo escuela contexto supone poner en igualdad de condiciones los saberes que provienen de la comunidad con los que propone la escuela, construyendo múltiples miradas y lecturas de la realidad.
- 136. Desde el punto de vista de la enseñanza del arte es necesario el reconocimiento de las variadas producciones que existen en la comunidad local y regional, por las que ciertamente el alumno ha transitado y, posiblemente, dieron razón a su elección. La inclusión de las producciones locales en la vida institucional, como la inclusión de las producciones de las instituciones en los circuitos artísticos locales, deberá ser una constante en la planificación de la escuela.
- 137. El desarrollo del vínculo entre escuela y contexto supone:
- •Identificar las producciones locales, su circulación, comercialización y desarrollos, tanto en el lenguaje/disciplina que el alumno ha elegido, como en el resto de los lenguajes/disciplinas.
- Articular con otras instituciones de enseñanza artística, con el objeto de compartir producciones, procesos, infraestructura, etc.
- Promover la inclusión de otros actores sociales en los procesos de enseñanza de los lenguajes/disciplinas.
- •Incluir proyectos de enseñanza para adultos y otros miembros de la comunidad que aporten nuevas miradas.
- •Promover la participación de distintos sectores de la comunidad en la toma de decisiones.
- Planificar proyectos de intervención en la vida de la comunidad, con un sentido solidario.

#### 6. Características de los procesos de evaluación apropiadas para la Orientación.

138. A partir del marco que la Resolución 93/09 del CFE habilita, cobra relieve como instrumento decisivo en la obligatoriedad de la Educación Secundaria la organización de los regímenes académicos y las particularidades sobre evaluación.



Incluir y otorgar igualdad de oportunidades está determinado por las concepciones en torno a la evaluación y a la acreditación de saberes.

- 139. Evaluar en la enseñanza artística posee una historia. Ha sido muchas veces un lugar relegado, donde los registros eventuales de los saberes alcanzados por los estudiantes durante el proceso de aprendizaje no son considerados y, por consiguiente los resultados constituyen el único elemento a ponderar. Dicha situación enfatiza una concepción de arte ligado a la producción por parte de sujetos particularmente dotados o con "naturales" disposiciones para su estudio.
- 140.El conocimiento del arte implica un modo de entender e intervenir en la realidad, resinificándola desde procedimientos de interrogación, debate, deconstrucción, constatación o afirmación. En este sentido, las evaluaciones pretendidamente objetivables que se plantean como procesos paulatinos para la eliminación de errores de manera progresiva y correlativa, ya no dan respuesta a los actuales requerimientos que la enseñanza del arte plantea. El reiterado fracaso escolar en estudiantes que han pasado por varias instancias formales de evaluación puede responder, entre otros aspectos, a la utilización de un único instrumento de evaluación. La diversidad también se manifiesta en la evaluación, es allí donde se la puede considerar como una instancia incluso de respeto por las particularidades. Proponer a los estudiantes múltiples formas de demostrar sus saberes es una opción válida para constatar el dominio de los temas propuestos. Por ello la formulación de instrumentos adecuados a las diferentes formas de producción de sentido resulta necesaria.
- 141. Priorizar el desarrollo de capacidades interpretativas en los estudiantes por sobre la adquisición de habilidades para distinguir o identificar aspectos del arte, involucra una ampliación de instrumentos y formas de evaluación. Cuando se pretende observar las diferentes formas de resolver un problema, la aplicación de saberes a situaciones diversas o nuevas, se está priorizando la autonomía con la que los estudiantes operan en dicha situación.
- 142. Otro aspecto a considerar es el equilibrio que debe lograrse entre la evaluación de las capacidades analíticas y las de realización o producción. La evaluación en educación artística debe contener tanto a la producción o realización como a la reflexión o análisis. Esto requiere incluir instancias donde se manifiesten los aprendizajes en ambas dimensiones como una unidad. Implica valorar la capacidad de explicar los procesos realizados y argumentar las decisiones tomadas, así como de transferir tales conocimientos a diversas situaciones permitiendo considerar un espectro amplio de saberes complejos.
- 143.La evaluación en proceso o continua permite considerar los reales avances en el dominio crítico del conocimiento artístico. Esto implica el acompañamiento y el seguimiento de los estudiantes, a la vez que la sistematización de dicha tarea. Supone la construcción de herramientas o instrumentos acordes<sup>15</sup>, específicamente

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La condición principal de la transformación en la evaluación la constituye la construcción conjunta de variables a ponderar. Explicitar qué es lo importante a lograr, aprehender y asegurar en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite a los estudiantes tener claridad en la dirección del estudio. Es por ello que se priorizan instrumentos de evaluación como: las matrices o rúbricas, la implementación del trabajo por proyecto y las producciones que articulen la realización con la reflexión. Asimismo la inclusión de la autoevaluación, la coevaluación además de la heteroevaluación extienden las posibilidades de considerar el compromiso, la autonomía y el protagonismo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.



diseñados a tales fines, con instancias concretas para llevar adelante el proceso de evaluación y hacerlo comunicable.

- 144. Considerar no sólo los resultados sino los contextos en los cuales se producen los aprendizajes requiere de la delimitación previa de metas u objetivos a alcanzar así como alternativas en los recorridos a realizar para tales fines. Por lo que las alternativas de resolución de problemas, la transferencia de capacidades a situaciones nuevas, la flexibilidad en el dominio de los conocimientos son aspectos ineludibles.
- 145. El establecimiento de matrices de evaluación, donde múltiples variables tienen un correlato con los descriptores posibilita sistematizar dicha tarea a la vez que hacer comprensible los requisitos para la promoción de las asignaturas.
- 146.En ese sentido, se deberán abordar instancias de evaluación de proceso y sobre las producciones finales considerando:

<u>Para las instancias evaluativas de proceso</u>: incluir hacia el interior del trabajo la posibilidad de observar los progresos o dificultades del estudiante, ponderando los avances parciales de la producción final en relación con:

- •El avance personal, evaluando el recorte singular de construcción que está llevando a cabo el estudiante, considerándolo como sujeto activo que decide rutas de aprendizaje y tiene la posibilidad de interpretar y resolver las problemáticas que se le plantean utilizando diferentes alternativas de resolución de la consigna de trabajo.
- •El contexto del aula, observando las particularidades de aprendizaje de ese grupoclase y atendiendo a las dinámicas que condicionan el proceso individual.

Para las instancias evaluativas de producción final; será necesario tener como marco las instancias de proceso, los logros, hallazgos, dificultades, y avances obtenidos en las mismas para poder fundamentar las decisiones tomadas con utilización de vocabulario específico.

- 147. Más allá de los instrumentos que habitualmente se utilizan en las clases de arte tales como cuadros de doble entrada para consignar datos, exámenes escritos, defensas de trabajos, matrices de evaluación, propuestas de investigación guiada, entre otros, se sugiere la implementación de distintos formatos de producciones grupales o individuales que permitan evaluar los desempeños de los alumnos:
  - •escritos en los cuales se describan pasos, procedimientos, ideas que se explicitan y concretan en el trabajo de producción,
  - producción de ensayos que involucren investigación bibliográfica y posicionamiento personal frente a la temática,



- •utilización de bocetos, representaciones icónicas, sonoras, de movimiento, avances de la producción final, construcción de mapas conceptuales, portafolio,
- •análisis relacional de obras vinculadas a la producción final,
- •análisis de casos- problema donde resolver a partir de enfoques múltiples,
- •elaboración de diarios o bitácoras de clase,
- •construcción de blogs, Wikis o Webquest en los que se oriente sobre los temas abordados y la elaboración de los mismos por parte de los estudiantes,
- •realización de síntesis y registro en diversos formatos.



# marcos de referencia | Educación Secundaria **Orientada**

Bachiller en Lenguas

**DOCUMENTO APROBADO PARA LA** DISCUSIÓN POR RESOLUCIÓN CFE Nº 137/11 - Anexo VII



# 1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

En las últimas décadas se han producido importantes avances en el conocimiento del lenguaje, a medida que los científicos reconocían la multidimensionalidad de su objeto y creaban teorías e instrumentos para abordarla. Diversas interdisciplinas se constituyeron en ese período como, por ejemplo, la psico-, etno- y sociolingüística y el análisis del discurso, en el esfuerzo por integrar en su estudio los factores psicológicos, cognitivos, antropológicos, identitarios y sociales intervinientes. También se ha ido afirmando un conjunto de disciplinas con vocación práctica, paralelamente al desarrollo de tecnologías lingüísticas: lexicografía y terminología, procesamiento automático del lenguaje; de la gestión: política y planificación lingüística; de la enseñanza de lenguas: didactología de lenguas y culturas, discurso docente en el aula, entre otras.

Estos avances no son sólo producto del desarrollo autónomo de la ciencia; son consecuencia también de los profundos cambios tecnológicos, económicos, políticos y sociales ocurridos en el mismo período. En la época actual, la preponderancia que ha adquirido el sector terciario (servicios) en la economía mundial y, consecuentemente, el conocimiento relativo a la gestión de la información, los movimientos y nuevos contactos entre poblaciones por migraciones, turismo, trabajo o estudio cada vez más frecuentes, las comunicaciones cada vez más accesibles y diversificadas gracias a las nuevas tecnologías, son todos fenómenos que atañen crecientemente al lenguaje humano y su realización a través de distintas lenguas y variedades. Por tanto, un mejor conocimiento y dominio de estos se ha vuelto necesario no solamente para los especialistas del mundo académico y los profesionales que desarrollan su carrera en el ámbito internacional, sino para sectores cada vez más amplios –si no al conjunto– de las sociedades. La cohesión social, el desarrollo económico de un país, el progreso educativo, el acceso a la cultura y la realización personal dependen cada vez más de una verdadera democratización del conocimiento lingüístico.

Este imperativo adquiere en nuestro país una fuerza particular debido a la brecha que existe hoy entre la demanda de estos saberes y de agentes capacitados y las posibilidades de formación, particularmente en las escuelas públicas. En efecto, la confluencia de diversos procesos ha ido provocando un debilitamiento de los dispositivos tanto familiares como institucionales de transmisión de lenguas. Por un lado, una tradición centralista en la gestión de la educación y la cultura -recreada en nuestros días por los mecanismos del mercado y los medios masivos- y también, en determinados momentos históricos, la sobrevaloración de ciertas lenguas internacionales contribuyeron a reforzar jerarquías entre lenguas y variedades, con la consecuente marginación, invisibilización y ruptura en la transmisión de lenguas consideradas no prestigiosas, por lo general, las de pueblos originarios, rurales o migrantes. El resultado fue el empobrecimiento del capital lingüístico y de las herencias culturales en el país, y sus consecuencias negativas en el plano de las identidades de los grupos involucrados. Por otro lado, ciertas decisiones de planificación de la enseñanza de lenguas -y a veces la falta de ellas- pudieron haber incidido en el alejamiento de los jóvenes de las carreras superiores del ámbito lingüístico o en el hecho de que aquellos que alcanzan una buena formación en el área se vean orientados a funciones que requieren un uso limitado del idioma, más que un manejo creativo y emancipador.

La orientación Lenguas en la escuela secundaria surge entonces como respuesta a la necesidad de construir un espacio en la educación obligatoria que permita a los jóvenes, a



través del estudio de diferentes lenguas, sensibilizarse hacia los diversos modos de expresión, conocimiento y relación de las sociedades humanas, ampliando y profundizando, de ese modo, la reflexión sobre el lenguaje<sup>1</sup> en tanto objeto complejo y multidimensional.

Esta complejidad se ha instaurado en el ámbito teórico, porque la multiplicidad de demandas exige respuestas variadas que se adecuen a los tiempos, a las necesidades de los estudiantes, a cada grupo en particular y a la sociedad en la que el grupo está inserto. Con este propósito, la orientación proporcionará condiciones para profundizar el estudio y el uso creativo de la propia lengua, para conocer y aprender otras lenguas, y para abordar distintas facetas de los fenómenos lingüísticos y culturales desde una perspectiva sociocultural. Además, el conocimiento de los factores que intervienen en el funcionamiento del lenguaje y las lenguas —que es de orden metalingüístico—, contribuirá a consolidar en los jóvenes su desarrollo cognitivo y su pensamiento crítico.

La orientación Lenguas comporta importantes desafíos en la escuela de hoy: al proponer un acercamiento plural al objeto de conocimiento -las *lenguas*-, invita a revisar enfoques y tradiciones que tienden a aislar el trabajo escolar con cada lengua en compartimientos separados, y a éstas de los contextos políticos, sociales y culturales respectivos. Al evitar definir *a priori* un conjunto determinado de lenguas (extranjeras, de señas, clásicas, originarias, regionales, de herencia), propone, ineludiblemente, reexaminar en cada contexto jurisdiccional o institucional el modo en que las distintas lenguas susceptibles de ingresar en el espacio escolar pueden ser incorporadas a la enseñanza.

Desde la perspectiva plurilingüe e intercultural que propone esta orientación, la enseñanza de las lenguas que se incluyan debe promover el reconocimiento, la valoración y el respeto por la diversidad de identidades y la singularidad de cada cultura. Un abordaje de este tipo lleva a repensar las formas de aprender y de enseñar lenguas, a multiplicar las ocasiones de aprendizaje y a potenciar los efectos de la enseñanza, puesto que el lenguaje está, de hecho, en todas partes. Permite, además, valorizar los conocimientos y experiencias lingüísticos y culturales que los jóvenes traen consigo, despertar o alentar vocaciones y descubrir distintos modos de expresión y de crecimiento personal y profesional.

La formación en Lenguas tiene también una función crucial en el plano de la convivencia ciudadana. En el marco de la globalización, la regionalización y la refuncionalización del Estado, los contactos e interacciones entre culturas diversas se multiplican. Ahora bien, en una sociedad como la nuestra, marcada por proyectos políticos homogeneizadores que se sucedieron en su historia y por el efecto desarticulador del tejido social de las políticas neoliberales de las últimas décadas, está siempre presente el riesgo del desconocimiento del otro y la exclusión. De allí que la política educativa actual establezca entre sus principios y como metas principales la inclusión social y la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad². La educación obligatoria debe, por tanto, brindarles a los jóvenes conocimientos y estrategias que les permitan comprender este universo social cada vez más complejo y actuar solidariamente en él.

#### Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Lenguas

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cf. documento Núcleo común de la formación del ciclo orientado, ME, 2010, p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. Ley de Educación Nacional, arts. 11 y 92, entre otros.



En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria "... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios."

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la Orientación Lenguas colabora en la formación política y ciudadana del estudiante. Como se desprende de lo expuesto anteriormente, la educación en Lenguas a través de una perspectiva intercultural y plurilingüe constituye un medio particularmente adecuado para la formación de ciudadanos y ciudadanas dispuestos a la comprensión de las diferencias incluso dentro de su propia lengua y cultura, capaces de desarrollarse plenamente en una sociedad diversa y de contribuir en forma solidaria a la convivencia en comunidad desde el conocimiento y el respeto a lo diferente para la construcción de una sociedad más justa.

La Orientación Lenguas forma para el trabajo, promoviendo la construcción de saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- realizar tareas de prestación de servicios recreativos y turísticos;
- participar, bajo la guía de creativos publicitarios, diseñadores de software y de sitios web, redactores, correctores, traductores e intérpretes, lexicógrafos y terminólogos, en la producción de contenidos para las industrias culturales -editorial, audiovisual, multimedial-:
- colaborar en procesos de mediación (inter)cultural<sup>4</sup> tanto en su entorno cercano familiar y comunitario – como en contextos institucionales, en tareas que pueden ser de índole social, educativa, jurídica, económica, sanitaria u otras;
- asumir tareas auxiliares en el ámbito del comercio exterior y las relaciones internacionales.

Debido al carácter interdisciplinario que asume esta orientación, y las aperturas que propone hacia diversos campos sociales, culturales, profesionales y productivos, los estudiantes que la transiten tendrán entre sus opciones continuar estudios superiores relacionados con:

- Lenguas: profesorado, traductorado e interpretariado; Lingüística.

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ley N°26206, artículo 30.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El término "mediación (inter)cultural" designa tanto un campo profesional objeto de una formación específica y reconocido en numerosos países –particularmente aquellos que cuentan con políticas de integración de minorías-, como la función que cumplen ciertos agentes sociales capaces de crear las condiciones para el diálogo, el reconocimiento y el goce de derechos entre miembros de comunidades minoritarias y la sociedad global, en particular, en el ámbito de instituciones prestadoras de servicios jurídicos, sanitarios, educativos, entre otros.



- Humanidades: Letras, Antropología, Educación, Artes, Historia, Geografía, Filosofía, Psicopedagogía, Psicología.
- Cultura: Gestión cultural, Bibliotecología, Edición.
- Comunicación: Periodismo, Publicidad, Locución.
- Salud: Fonoaudiología.
- Turismo
- Relaciones internacionales.
- Comercio exterior.

Dada la movilidad de límites entre los distintos campos, se recuerda que esta enumeración ofrece algunos ejemplos sin pretensión de exhaustividad.

En síntesis, la orientación Lenguas propicia la construcción de una ciudadanía participativa, cimentada en un conocimiento reflexivo del lenguaje y las lenguas en tanto elementos de poder, que habilita el acceso a campos culturales diversos, variados y desafiantes; asimismo, alienta la continuidad de los estudios superiores y abre un camino hacia el mundo del trabajo. Las jurisdicciones o instituciones que la ofrezcan seleccionarán lenguas no solo por la universalidad de su uso, sino también por su incidencia o valor cultural o por necesidades de integración social, cultural o económico-productivas, prioritariamente latinoamericana, dado que, como se desprende de lo expuesto, la enseñanza de lenguas favorece la apertura a culturas disímiles y, por lo tanto, constituye una instancia privilegiada para la formación de ciudadanos abiertos al diálogo comprensivo y enriquecedor con el otro.

# 2. Saberes que se priorizan para los egresados

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato en Lenguas, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Reflexionen acerca de los modos en que se pone en juego, en distintas instancias de la vida personal, social y política, el vínculo entre lengua, cultura e identidad.
- Desarrollen una actitud constructiva y de apertura hacia la integración nacional, regional y latinoamericana y hacia el intercambio internacional desde el reconocimiento de la propia identidad lingüística y cultural.
- Reconozcan la coexistencia de diversas lenguas-culturas y sus variedades en nuestro país, en la región y en el mundo en diferentes relaciones de poder a fin de explorar nuevos vínculos que favorezcan una mejor convivencia.
- Desarrollen un juicio crítico que les permita cuestionar las representaciones sociales que se asocian con determinadas lenguas-culturas y sus variedades, antes que tomarlas como descripciones objetivas.
- Respeten las lenguas-culturas y variedades que no les son propias, comprendiendo que las personas utilizan formas variadas y diferentes para comunicarse de acuerdo con sus diferentes contextos y grupos de pertenencia.



- Desarrollen sensibilidad hacia la necesidad de mediación lingüístico-cultural en situaciones sociales y/o en marcos institucionales, apropiándose de saberes y prácticas que les permitan contribuir a una mejor comunicación, relación e integración entre personas y/o grupos pertenecientes a una o varias culturas diferentes.
- Comiencen a definir horizontes y espacios potenciales de desempeño en diversos ámbitos –cultural, artístico, político, educativo, científico, tecnológico, económico–, es decir, en el amplio mundo de las prácticas sociales.
- Se involucren en el desarrollo de proyectos de intervención socio-comunitaria, a partir de la integración de saberes, la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y la construcción de compromiso social.
- Cuenten con elementos para participar en actividades de producción cultural y preservación de patrimonio utilizando diferentes lenguajes.
- Puedan comprender, expresarse e interactuar en prácticas de oralidad, lectura y escritura en distintas lenguas-culturas reconociendo el papel del lenguaje en la construcción de sentidos.
- Desarrollen su capacidad de reflexión acerca del lenguaje y su funcionamiento en relación con la especificidad de cada lengua-cultura.
- Sean capaces de distinguir y valorar, poniendo en juego procesos reflexivos, el papel de los aspectos tanto socioculturales como lingüístico-discursivos que entran en juego en la construcción de sentidos.
- Enriquezcan su conocimiento y uso reflexivo del español en tanto lengua de escolarización, considerando sus distintas variedades y la adecuación al contexto de enunciación.
- Desarrollen estrategias para avanzar en la comprensión de lo que es ajeno a las lenguas y culturas conocidas frente a obstáculos lingüístico-culturales que pueden surgir en la interacción.
- Cuenten con estrategias diversas para resolver problemas de comprensión y producción de textos orales y escritos de diferentes géneros discursivos en la(s) lengua(s)-cultura(s) estudiada(s).
- Dispongan de conocimientos e informaciones que les posibiliten el acceso a y el uso crítico de diversos instrumentos lingüísticos, tradicionales y de TIC (diferentes tipos de diccionarios y gramáticas, buscadores, traductores, correctores, entre otros).

# 3. Título que otorga

Bachiller en Lenguas



# 4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

# a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación

De acuerdo con lo planteado en el primer apartado de este documento, la orientación Lenguas se inscribe en una perspectiva plurilingüe e intercultural. Si bien en el marco del Ciclo Orientado se promueve, de hecho, la creación de espacios curriculares para el estudio de más de una lengua —tanto para consolidar aprendizajes iniciados con anterioridad como para comenzar el aprendizaje de otras— es importante tener en cuenta que el sentido de "plurilingüe e intercultural", en esta perspectiva, antes de alentar una oferta meramente acumulativa, en términos de la cantidad de lenguas que se puedan ofrecer, apunta a tornar visibles las relaciones entre las lenguas y culturas que están o podrían estar en el sistema. Apunta también a contribuir a que la enseñanza de cualquier lengua en el contexto escolar reconozca el papel del español en tanto lengua de escolarización y sus distintas variedades y, por otro lado, valorice el lugar de las otras lenguas-culturas maternas diferentes del español que circulan en nuestro país, a fin de constituir un aporte para la construcción de la identidad y la educación ciudadana de los estudiantes<sup>5</sup>.

Este aspecto de la dimensión formativa de la enseñanza de lenguas, desplegado en el apartado de los saberes que se priorizan para la orientación, podrá plasmarse a partir de un trabajo que, como punto de partida:

- aborde la enseñanza de la oralidad, la lectura y/o la escritura y la reflexión sobre ellas en tanto prácticas contextualizadas orientadas a que los estudiantes comprendan y/o produzcan sentidos de acuerdo con el contexto de enunciación. Se trata, por un lado, de ir más allá de la mera identificación o reproducción aislada de componentes léxicos, gramaticales o fonológicos, reconociendo el papel fundamental de los elementos tanto socioculturales como lingüístico-discursivos en la comprensión y/o producción de sentidos. Por otro lado, de considerar la inclusión de instancias de reflexión metalingüística y metacomunicativa en tanto objeto de enseñanza, de manera de contribuir a la comprensión de la relación entre norma y uso lingüístico, o a la relación inter e intra lenguas en sus aspectos meta-cognitivo e intercultural, entre otros ejemplos.
- fortalezca actitudes vinculadas con las relaciones interpersonales, la confianza en las propias posibilidades, la relación con el conocimiento y el respeto por lo diferente.
- apoye la enseñanza de la comprensión, producción e interacción oral, la lectura y/o la escritura –la totalidad de estas prácticas o aquellas que se prioricen de acuerdo con criterios jurisdiccionales y/o institucionales– a partir de una amplia gama de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cf. Documento base del área de Lenguas Extranjeras, "La enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo argentino: situación, desafíos, perspectivas". Versión acordada en la Reunión Nacional de Lenguas Extranjeras, Ministerio de Educación, 15 de abril de 2011.



géneros discursivos, dando una relevancia particular a la literatura en tanto género de circulación social, producción artística, representación de idiosincrasias, visiones de mundo, acervo ideológico propio de las lenguas-culturas. Se sugiere abordar temáticas que sean relevantes para el momento de escolaridad de los estudiantes y estén vinculadas con la propuesta de la orientación.

- reconozca que estas prácticas en otras lenguas-culturas pueden contribuir a la consolidación del aprendizaje de la oralidad, la lectura y la escritura del español, la lengua de escolarización.

Esta propuesta formativa resultará enriquecida y ampliada en sus alcances en la medida en que los diversos espacios curriculares de la orientación aborden también ciertos ejes que la atraviesan, a saber:

#### La diversidad lingüística

La enseñanza de lenguas tal como se la concibe en el marco de esta orientación necesita apoyarse en un conocimiento compartido acerca de la diversidad de lenguas que existen hoy en el mundo —y más específicamente en el territorio argentino y en la región latinoamericana—, la distribución geográfica de estas lenguas y variedades y el origen histórico de la conformación de áreas lingüísticas (la hispanohablante, francófona, anglófona o lusófona, entre otras). Es importante que los estudiantes de la orientación sean capaces de reconocer parentescos entre las distintas lenguas y reutilizar este conocimiento en prácticas de intercomprensión entre lenguas de una misma familia, y conocer asimismo algunos rasgos que distinguen distintos tipos de lenguas (lenguas de tradición escrita y de tradición oral, lenguas de señas, por dar algunos ejemplos) o sistemas de escritura.

#### - Lengua, cultura e identidad

El aprendizaje de lenguas tal como se promueve en esta orientación no tiene solamente el fin de ampliar las posibilidades comunicativas de los estudiantes; también el de acceder al conocimiento del diferente y, gracias a esa experiencia de la alteridad, descubrir facetas de la propia identidad. La competencia intercultural que se espera desarrollar en los estudiantes se nutre en el estudio de la historia, la literatura y otras expresiones artísticas, el cine y los medios de las distintas culturas y sociedades que se abordan, particularmente mediante procedimientos de puesta en relación y apelando al análisis crítico de estereotipos y representaciones. La capacidad de comprensión y superación del prejuicio en relación con esos otros mundos culturales, y la confianza en la posibilidad de diálogo a través de las diferencias son atributos necesarios de un tipo de actor social que demandan las complejas sociedades actuales: el mediador lingüístico-cultural.

#### - Lenguas, ciudadanía y políticas lingüísticas

El análisis de las diversas formas en que se manifiesta la relación entre lengua y poder en la sociedad constituye una entrada particularmente fecunda para la formación ciudadana de los estudiantes. Esta relación se verifica, en efecto, a escala del individuo, de los grupos y comunidades como derecho a la palabra, o como derecho a la lengua propia (derechos lingüísticos), y también a escala del Estado, en las decisiones de política lingüística como son la determinación de su(s) lengua(s) oficial(es) o la definición y el cuidado de la norma lingüística a través de instituciones como las academias.



# - Lenguas, comunicación y TIC

La formación en Lenguas que se propone deberá integrar de distintos modos a los medios de comunicación y las TIC. No solamente debido al lugar que éstos ocupan en la vida de los jóvenes. También por tratarse de soportes y canales privilegiados de acercamiento a la pluralidad de voces provenientes de las lenguas-culturas que se aprenden. Es deseable, entonces, que el trabajo con medios y TIC vaya acompañado de una reflexión acerca del papel que éstos desempeñan en la sociedad, de los tipos de comunicación que permiten o, al contrario, impiden, y de los cambios sociales y lingüísticos que impulsa la evolución de las tecnologías. Será importante, también, orientar la reflexión hacia la problemática de la traducción, en sus diversas formas, como posibilidad de tender puentes entre lenguas y culturas.

# b) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

La orientación supone el abordaje de tres lenguas-culturas a lo largo de los tres años. En primer lugar, implica la continuidad, a lo largo del ciclo orientado, de la lengua extranjera cuyo estudio se inició en el ciclo básico o antes6 -en el contexto de la orientación, ésta será designada como "Lengua-Cultura 1"- Se recomienda profundizar en los contenidos de esta lengua-cultura a través de la frecuentación asidua de géneros discursivos de complejidad creciente que provengan tanto del universo de los adolescentes y jóvenes como también de otras áreas del conocimiento.

En segundo lugar, se prevé la enseñanza de una lengua-cultura 2 en los tres años del ciclo orientado, y por último, se recomienda al menos un espacio curricular que garantice la sensibilización y/o aproximación a una lengua-cultura 3. Para la elección de Lengua-Cultura 2 y Lengua-Cultura 3 se tendrán en cuenta lenguas extranjeras, de señas, clásicas, originarias, regionales, de herencia (de inmigración).

El abanico de lenguas que ofrezca la orientación debe incluir al menos una lenguacultura extranjera (Ley de Educación Nacional, art. 87) y al menos un taller optativo de portugués, en cumplimiento de la ley 26.468. Es aconsejable que estos talleres tengan una duración de por lo menos un año.

Los contenidos de la Formación Específica de la orientación pueden incluirse en los diseños curriculares mediante: espacios curriculares especialmente definidos para ello, con diferentes formatos (materias/asignaturas, seminarios, talleres, proyectos, laboratorios, ateneos, observatorios, trabajos de campo, módulos, entre otros), un incremento de la carga horaria de algunas instancias curriculares del ciclo básico que continúan en el ciclo orientado, y/o también a través de los Espacios de Opción Institucional<sup>7</sup>, en las jurisdicciones en las que existen.

\_

<sup>6</sup> Cf. LEN, art. 30 inc. d

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Estos espacios, en el ciclo orientado, tendrán la función de ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de la Orientación en la que se inscriben.



La orientación Lenguas propone el trabajo articulado con otras disciplinas a través del abordaje de textos en otras lenguas, específicos de un área curricular determinada. Por lo tanto, se podrá ofrecer un taller de lectocomprensión para el trabajo con estos textos. Se recomienda un mínimo de dos talleres cuatrimestrales, uno de los cuales es aconsejable que esté ubicado en el primer año del ciclo orientado. Estos dos talleres pueden organizarse alrededor de las temáticas específicas de las áreas —por ejemplo, un taller orientado hacia las ciencias sociales y otro hacia las ciencias naturales—, o bien teniendo en cuenta los procesos involucrados en la lectocomprensión.

Se recomienda, además, la inclusión de instancias disciplinares e interdisciplinares diferenciadas<sup>5</sup> –talleres, seminarios, jornadas, entre otros– que aborden temáticas propias de las ciencias del lenguaje, los estudios culturales y ámbitos y profesiones vinculados con las lenguas y el lenguaje. Por ejemplo, se puede organizar un taller para la elaboración de un diario de la escuela que incluya materiales tanto en las lenguas-culturas que se enseñen en la institución como en las de su comunidad educativa; una jornada de presentación de canciones/recitado de poesías en diferentes lenguas; un seminario acerca de las particularidades del lenguaje gestual de las lenguas-culturas 1, 2 y 3 y sus diferencias y semejanzas con el español; una jornada de orientación laboral donde se invite y se entreviste a profesionales que trabajen en el campo de las lenguas (periodistas, traductores, profesores de lengua, intérpretes, redactores, fonoaudiólogos, entre otros)..

# c) Particularidades de la formación general en la orientación

El tratamiento de ciertos núcleos temáticos en las áreas y disciplinas del campo de formación general común a todas las orientaciones también puede aportar a la formación específica en la orientación Lenguas. Por ejemplo:

- En Lengua y literatura: reflexión sobre el lenguaje y desarrollo de prácticas de lectura y escritura en distintos géneros discursivos y soportes. El concepto de norma lingüística. La relación lengua—cultura; reconocimiento de variedades lingüísticas y fenómenos de contacto lingüístico (interlenguas, préstamos, alternancia de códigos<sup>β</sup>, entre otros) y sus efectos de sentido. La traducción.
- En **Matemática**: El lenguaje matemático y el uso del lenguaje verbal en la matemática.
- En Ciencias Sociales: Lenguas y construcción del Estado; relación Estado-naciónlengua. Las lenguas en los procesos de colonización y descolonización. Lenguas y migraciones (antiguas y recientes). Procesos de globalización e integración regional y el papel de las lenguas. Demografía lingüística. Toponimia. Relación lengua-cultura-identidad. Diversidad lingüística y cultural. Culturas de tradición oral / de tradición escrita. Lectura crítica y contextualizada de diversas fuentes (escritas,

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La alternancia de códigos (*code-switching*) consiste en el uso alternado de dos o más lenguas o variedades dentro del mismo intercambio.



orales, iconográficas, estadísticas, cartográficas, paisajes, objetos, entre otras): reflexión sobre el lenguaje de estas fuentes.

- En Ciencias Naturales: El lenguaje de las ciencias; géneros discursivos vinculados con las ciencias. Ciencia y diversidad lingüística y cultural.
- En Formación Ética y Ciudadana: Lengua, cultura e identidad. El respeto de la diversidad lingüística y cultural en el marco del Estado y la región: normativa nacional e internacional. Lengua y ciudadanía: el papel de la lengua estándar. Lengua y género.

# 5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

# a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación

Con el fin de alcanzar los objetivos que se proponen para la orientación Lenguas, se considera particularmente pertinente la organización de:

- → Talleres de apoyo y acompañamiento en el aprendizaje de lenguas para estudiantes de primer año y aquellos que se incorporan tardíamente.
- Colaboraciones en carácter de estudiante-mentor –un estudiante con mayor conocimiento y experiencia en la lengua-cultura objeto de estudio que guía a otros en su aprendizaje.
- → Prácticas educativas en organismos o instituciones que involucran profesiones focalizadas en el trabajo con el lenguaje.
- Participación en seminarios y/o jornadas a los que se invita a profesionales relacionados con el lenguaje, colaborando, asimismo, en la organización de esos eventos.
- Visitas a asociaciones culturales/comunitarias y participación en actividades culturales organizadas por agencias de cooperación lingüística.
- o Participación en eventos socioculturales (conferencias, presentación de libros, jornadas y congresos, ferias de libros, teatros, entre otros).
- Participación en visitas guiadas a museos, reservas naturales y otros lugares de interés acompañando a hablantes de otras lenguas.
- Intercambios educativos con escuelas de países extranjeros en función de las lenguas-culturas que se enseñen.
- Participación en proyectos sociocomunitarios solidarios con el fin de tornar accesible a otros una lengua-cultura (por ejemplo, transcribir textos al sistema Braille, leer en centros de salud, colaborar en la difusión de campañas preventivas, entre otras).

Para el cumplimiento de los objetivos de la orientación, es importante que las instancias mencionadas promuevan las siguientes experiencias educativas:

- Participación en situaciones sociales de plurilingüismo e interculturalidad.
- o Experiencias de contacto con variedades diferentes de una misma lengua.
- Trabajo con textos (escritos, orales, audiovisuales, multimediales, entre otros) especialmente ilustrativos de aspectos socioculturales de las lenguas que se aprenden.
- Participación en diálogos con hablantes de distintas lenguas e intercambios con estudiantes de otros países (o de estudiantes argentinos de las mismas



- lenguas) de acuerdo con la tecnología disponible (redes sociales, correo electrónico, entre otros).
- Uso de TIC para la realización de proyectos o tareas de búsqueda, organización y comunicación de información, en relación con Lengua-Cultura 1, Lengua-Cultura 2 y Lengua-Cultura 3.
- Búsquedas en internet en sitios multilingües utilizando instrumentos lingüísticos (diccionarios en línea, traductores, buscadores, entre otros) para resolver problemas de comprensión.
- Trabajo en situaciones contextualizadas a partir de textos escritos y orales, de diferentes géneros discursivos, que aborden temáticas del universo juvenil y de los campos académico, social y ciudadano.
- Reflexión sobre la relación lengua y lenguaje y sobre la tensión entre la corrección gramatical y la adecuación comunicativa.
- Reflexión metalingüística, inter e intra lenguas.
- Análisis reflexivo de situaciones de comunicación en las que se utiliza una lengua-cultura diferente de la propia, o una variedad diferente de la propia lengua, y explicitación de estrategias de comprensión y producción.
- Trabajo interdisciplinario para el abordaje de textos de especialidad.
- o Diseño de proyectos orientados a la integración de contenidos.

# b) Recomendaciones sobre las condiciones particulares de enseñanza

Es innegable el papel preponderante que tiene la tecnología hoy en día en la vida del ser humano, y en lo concerniente a la información y la comunicación en particular. Consecuentemente, en el marco de la inclusión digital, las instituciones escolares que adopten la orientación Lenguas podrán trabajar con blogs, medios de comunicación online, como el correo electrónico y programas para la comunicación sincrónica, instrumentos lingüísticos y otros recursos que brindan las TIC. Deberían contar, asimismo, con bibliotecas especializadas, videoteca y material de audio (de ser posible en aulas multimediales) que les permitan, en particular, acceder a distintas variedades de las lenguas-culturas que aprenden.

La enseñanza de lenguas-culturas en el sistema educativo formal se caracteriza por la diversidad de niveles, ya que el aprendizaje de una lengua-cultura comienza en diferentes momentos de la escolaridad –según la jurisdicción o la institución– y puede, además, aprenderse en el ámbito familiar o no formal. Considerando, entonces, las experiencias y conocimientos lingüísticos previos de los estudiantes, y en concordancia con lo expresado en la Resolución Nº 84/09 sobre "alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales", se describen algunas formas posibles de organización de la enseñanza para optimizar los resultados:

 conformar grupos según los diferentes niveles de conocimiento de los estudiantes, evaluando previamente sus saberes de acuerdo con el enfoque de la orientación. En este sentido y con el fin de viabilizar la organización de los diferentes grupos, es recomendable, por ejemplo, que todas las divisiones de 4º año cursen la lenguacultura 1 en un mismo día y horario.



De no ser posible este tipo de organización, se sugieren otras alternativas para el trabajo con distintos niveles de conocimiento entre los estudiantes de un mismo grupo:

- trabajo de tutorías con aquellos estudiantes que tengan un mayor conocimiento de la lengua-cultura objeto de estudio. El/la docente propone tareas y proyectos a realizar durante un tiempo determinado (utilizando TIC, con textos que se trabajen en otros espacios curriculares, entre otras opciones), los acompaña en su desarrollo y orienta la tarea.
- organización y coordinación de grupos de estudiantes que tengan un mayor conocimiento de la lengua-cultura objeto de estudio para trabajar con textos de otras disciplinas como parte de proyectos institucionales. La tarea de este grupo de estudiantes es la de asistir y acompañar a estudiantes de niveles anteriores, usando los instrumentos lingüísticos que tienen a su disposición. Esta tarea favorece a unos y otros.

Por último, y atendiendo al hecho de que por motivos de diferente índole —la particularidad de sus recorridos escolares, el estudio fuera del sistema formal, entre otros- los estudiantes pueden iniciar la orientación con diferentes niveles de conocimiento de las lenguas-culturas que esta incluya, se recomienda pensar, a nivel jurisdiccional, en algún tipo de mecanismo que reconozca esos saberes previamente adquiridos.

# c) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación

La evaluación en Lenguas deberá estar orientada a:

- la comprensión global y específica de textos orales v/o escritos:
- la capacidad de relación entre los elementos lingüístico-discursivos y socioculturales en la construcción de sentidos en la lengua-cultura estudiada y en la propia;
- la adecuación de estrategias de comprensión y producción para resolver dificultades en la construcción de sentidos:
- el uso apropiado de instrumentos lingüísticos para resolver dificultades de comprensión y/o producción;
- la adecuación al contexto de enunciación y al género discursivo en la producción de textos orales y/o escritos;
- la autocorrección y reformulación a partir de la reflexión sobre el lenguaje;
- la identificación y el análisis crítico de estereotipos y representaciones sociales sobre las lenguas-culturas estudiadas;
- la participación activa de los estudiantes en instancias de interacción y trabajo en experiencias educativas en y fuera del aula.

Se podrán aplicar diferentes estrategias de evaluación acordes con las particularidades del enfoque y con las diversas instancias disciplinares, recordando, en todos los casos, la necesidad de planificar estos procesos de evaluación:

- la evaluación, la auto y co-evaluación de saberes relacionados con la comprensión y/o producción oral y escrita;
- la evaluación, la auto y co-evaluación de saberes relacionados con la reflexión lingüística y (socio)cultural;
- la evaluación, asimismo, de las diferentes instancias de aprendizaje que se lleven a cabo fuera del ámbito escolar;



- en el caso de trabajos interdisciplinarios, la evaluación compartida por parte del grupo de docentes involucrados;
- la evaluación sobre el proceso de enseñanza utilizando diferentes instrumentos y analizando y comparando los resultados obtenidos.

En cuanto a instrumentos de evaluación, existe una amplia gama más allá de la tradicional prueba individual escrita y la exposición oral individual. Entre los instrumentos particularmente adecuados para evaluar los saberes de esta orientación, se pueden mencionar los siguientes:

- portafolios
- diarios de clases
- proyectos colaborativos
- trabajos de campo
- participación en actividades relacionadas con las TIC y diferentes medios
- análisis y resolución de casos
- registros
- grillas de auto y co-evaluación
- producciones escritas y orales (informes de trabajo de campo y proyectos colaborativos, monografías escolares, ensayos, crónicas, entre otros) en la lenguacultura objeto de estudio o en español.

En línea con el enfoque general, se recuerda que la evaluación debe plantearse a través de situaciones prácticas, de ejemplos contextualizados y siempre con explicitación previa de los criterios que serán utilizados; que el respeto por los tiempos y espacios de autocorrección y autorreformulación abre instancias fundamentales para la construcción de sentidos en el intercambio estudiante-docente, estudiante-estudiante, estudiante-materiales, entre otros; y que evaluar es, en definitiva, señalar tanto aciertos como desaciertos. Por último, es de fundamental importancia tener en cuenta la función formativa de la evaluación, orientada a la reflexión crítica del docente sobre su propia práctica para la mejora de la enseñanza.